

160CA-IT2308-10194

<p>CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Cartama Jericó INFORME TÉCNICO CARLOS AGUDELO MESA Fecha: 16-ago-2023 10:23 AM Pág: 108 Anexos: ninguno Archivar en: 130CA1-2003-194* CARLOS AGUDELO MESA Radicado por: Nancy Lucia Pelaez Suarez</p>	 <p>160CA-IT2308-10194 Favor citar este número al responder</p>
---	--

1. Información General

Interesado	N/A
Expediente	CA1-2017-574, CA1-2019-82, CA1-2015-15, CA1-2017-1129, CA1-2011-106, CA1-2015-47, CA1-2012-51, CA1-2013-68, CA1-2017-633, CA1-2016-31, CA1-2018-968, CA1-2015-117, CA1-2019-377, CA1-2015-57, CA1-2016-66, CA1-2018-386, CA1-2017-652, CA1-2013-103, CA1-2017-1053, CA1-2019-422, CA1-2018-76, CA1-2017-128, CA1-2012-74, CA1-2016-178, CA1-2014-18, CA1-2019-269, CA1-2016-154, CA1-2019-527, CA1-2016-336, CA1-2016-167, CA1-2017-598, CA1-2011-95, CA1-2017-267, CA1-2017-87, CA1-2013-14, CA1-2013-47, CA1-2021-456, CA1-2015-135, CA1-2017-1132, CA1-2018-740, CA1-2012-52, CA1-2018-543, CA1-2018-152, CA1-2013-93, CA1-2019-318, CA1-2017-485, CA1-2011-91, CA1-2005-115, CA1-2017-1219, CA1-2015-77, CA1-2017-1133, CA1-2018-891, CA1-2022-475, CA1-2019-569, CA1-2019-655, CA1-2016-42, CA1-2018-365, CA1-2017-911, CA1-2016-161, CA1-2003-194, CA1-2015-81, CA1-2015-174, CA1-2015-267, CA1-2019-417, CA1-2017-273, CA1-2014-195, CA1-2016-190, CA1-2019-214, CA1-2022-252, CA1-2011-18, CA1-2019-209, CA1-2019-149, CA1-2013-92, CA1-2017-1136, CA1-2018-686, CA1-2016-139, CA1-2018-651, CA1-2019-872, CA1-2019-914, CA1-2011-20, CA1-2017-159, CA1-2017-160, CA1-2019-506, CA1-2017-1108, CA1-2016-359, CA1-2015-179, CA1-2016-110, CA1-2016-328, CA1-2017-733, CA1-2017-816, CA1-2018-451, CA1-2020-427, CA1-2018-821, CA1-2015-198, CA1-2016-172, CA1-2016-258, CA1-2019-631, CA1-2020-541, CA1-2020-587, CA1-2021-13, CA1-2021-246, CA1-2021-374, CA1-2021-439, CA1-2021-598, CA1-2021-646, CA1-2021-676, CA1-2022-254, CA1-2022-272.
Asunto	En este ítem se agrega: Control y seguimiento a la Unidad Territorial (nombre y/o código de la unidad territorial)
Municipio	Fredonia y Venecia
Número de visita	1
Fecha de visita	2023-06-20
Acompañante	No aplica

2. Antecedentes

Mediante Resolución 040-RES2012-7723 del 31 de diciembre de 2020, se adopta el modelo de Administración de los Recursos Naturales en la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia Corantioquia, cuyo objetivo general es implementar un nuevo modelo de autoridad que facilite la planificación, ejecución y control efectivo, eficiente, integral y participativo de la administración de los recursos naturales en su jurisdicción.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

Se definen como líneas de gestión estratégica para la implementación del modelo de administración de los recursos naturales: atención integral al ciudadano; permisos ambientales integrados; control y seguimiento integral y participativo y sistema de incentivos y reconocimientos.

Así mismo, se establecen como aspectos transversales a las líneas estratégicas de gestión, la gobernanza y la materialización del principio de corresponsabilidad; la educación ambiental y especialmente la relacionada con la promoción de la cultura de la legalidad.

Específicamente para el control y seguimiento integrado y participativo, se incluye el control y seguimiento por autogestión; concentrar esfuerzos en el conocimiento previo a las visitas de campo, a través de la espacialización del territorio; ejercicio partiendo de la generalidad a la particularidad del proyecto e identificación y formación de colaboradores corporativos.

Por medio de la Resolución 040-RES2112-9582 de 31 de diciembre de 2021, esta entidad adopta la herramienta “Control y seguimiento por Autogestión” disponible en la página web de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, CORANTIOQUIA, a través del cual los titulares de permisos, concesiones y autorizaciones ambientales podrán acreditar de manera remota el cumplimiento de las obligaciones que se encuentran a su cargo, mediante el aporte de las evidencias respectivas.

Mediante la Resolución No. 040-RES2212-7495 de 15 de diciembre de 2022, se adopta la estrategia de control y seguimiento para la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia. En desarrollo del nuevo modelo de administración de recursos naturales renovables, la Subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial elaboró la estrategia de control y seguimiento “por unidades territoriales” definidas estas según los enfoques del PGAR 2020-2031 y los instrumentos de Planificación Ambiental y Ordenamiento Ambiental del Territorio, teniendo como eje del control y seguimiento el Agua como el recurso con mayor demanda y número de permisos otorgados y con obligaciones de control y seguimiento en la jurisdicción de CORANTIOQUIA.

2.1. Línea Base

La línea base corresponde a la caracterización y/o diagnóstico de las condiciones y particularidades que se presentan en el área de estudio de la CAUT_UNIDAD TERRITORIAL DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ, aportando información de los recursos naturales y del medio socioeconómico que permitan el análisis del contexto general del territorio. Esta caracterización se realizará a partir de la información disponible en los diferentes instrumentos de planificación, fuentes oficiales de entidades externas y/o de la corporación.

2.1.1. Nombre y localización de la Unidad Territorial

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 2 de 69

160CA-IT2308-10194

La Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ, se localiza dentro de la jurisdicción de la Oficina Territorial Cartama, suroeste cercano del departamento de Antioquia, con un área aproximada de 24.000 hectáreas.

La unidad territorial dentro de la jurisdicción de la oficina territorial se localiza en el centro de su territorio sobre la margen derecha del río Cauca, en la parte norte y este está delimitada por la divisoria de las aguas del río Poblano y la quebrada Sinifaná, en parte sur y oeste con el río Cauca, desde la desembocadura del río Poblano hasta la desembocadura de la quebrada Sinifaná.

Administrativamente se localiza en los municipios de Fredonia y Venecia, en las veredas sobre las vertientes directas al río Cauca. En el siguiente cuadro se relaciona el área de influencia de la Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ.

Municipio	Vereda
Venecia	Bolombolo Cerro Tusa, La Arabia, Villa Silvia, La Mina, Morrón, El Limón, El Vergel, Miraflores
Fredonia	Cadenas, Chamuscados, La Cordillera, El Molino, Puente Iglesias, Buenos Aires, La Garrucha, Murrupal, Combia Chiquita, Combia Grande, El Porvenir, El Raicero, El Calvario, Hoyo Frío, Marsella, La María

En las siguientes imágenes se ilustra se espacializa la Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ.



Imagen 1. Espacialización de las Oficinas Territoriales de CORANTIOQUIA dentro del departamento de Antioquia.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

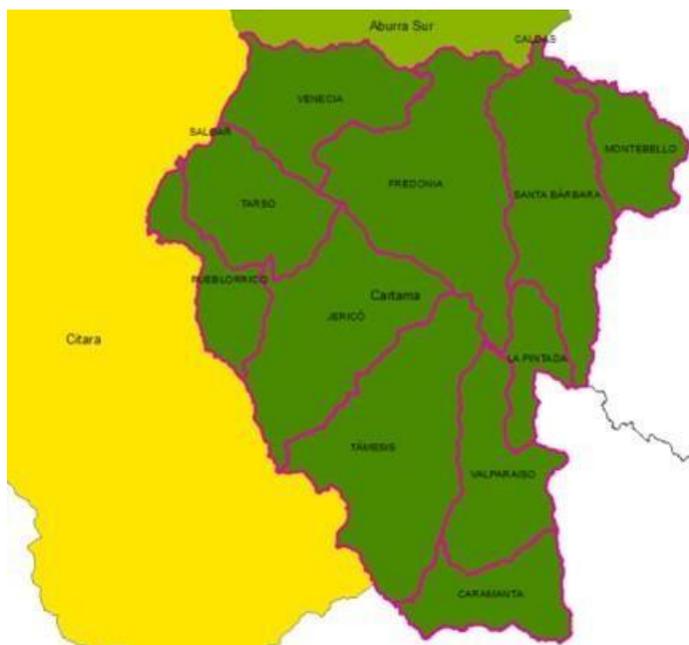


Imagen 2. Espacialización de los municipios que comprenden la Oficina Territorial Cartama.



Imagen 3. Especialización de la Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ dentro de la jurisdicción del Oficina Territorial Cartama.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

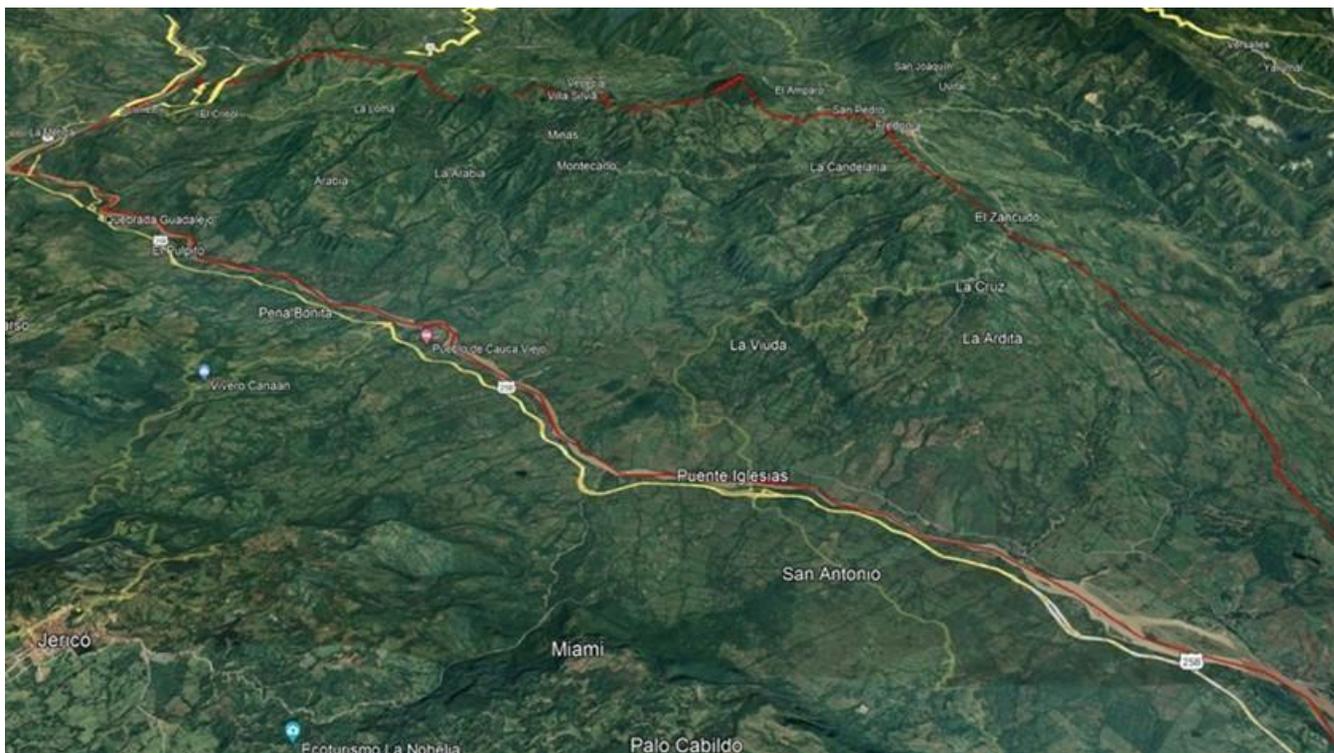


Imagen 4. Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ.

2.1.2. Oferta, uso, demanda y aprovechamiento de recursos naturales

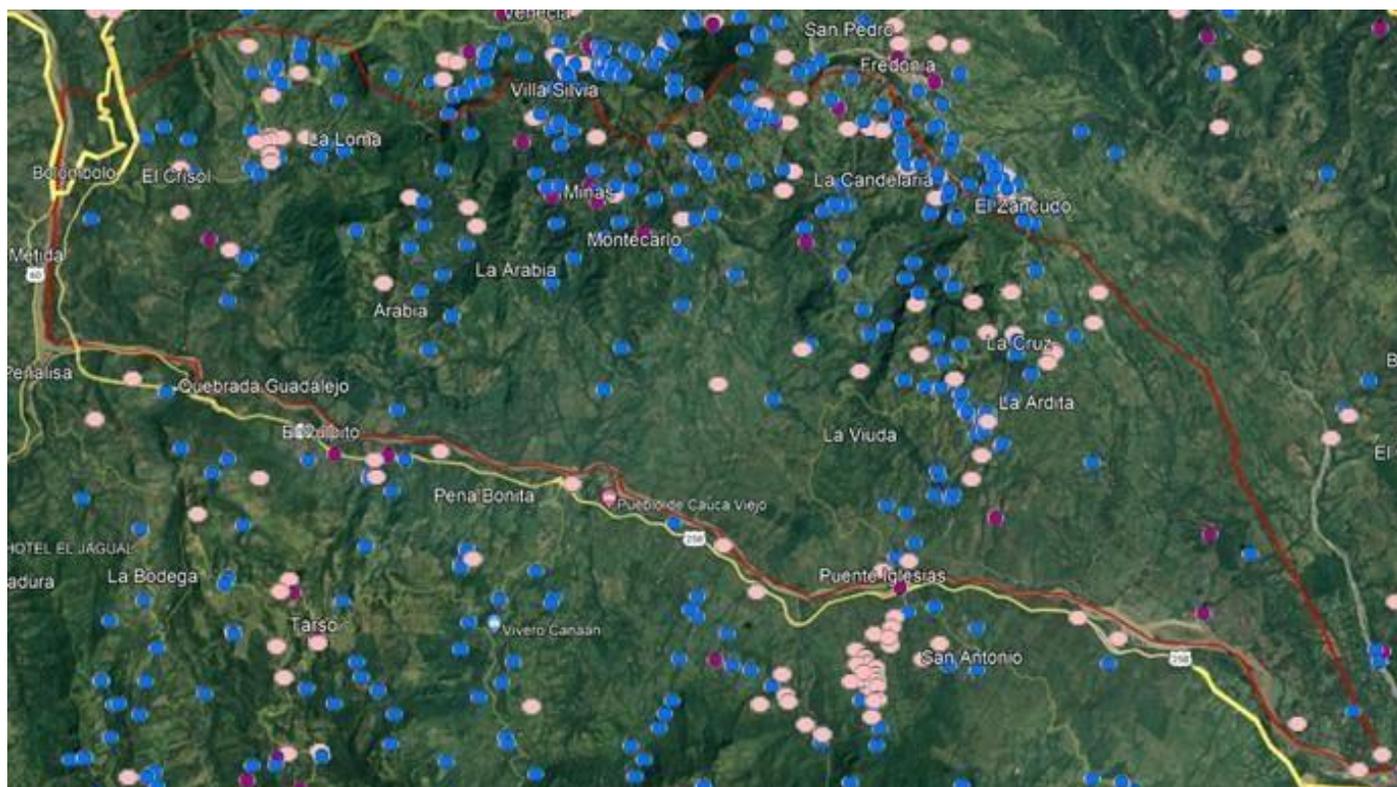
Dentro de la Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ se tiene otorgados los siguientes permisos de orden ambiental:

Nombre de la Unidad Territorial	No. De expedientes de concesión de aguas	No. De expedientes de permiso de vertimientos	No. De expedientes de ocupaciones de cauce	No. De expedientes de aprovechamiento forestal	No. De expedientes de emisiones atmosféricas	No. De expedientes de licencias ambientales	No. de usuarios estratégicos	Total de expedientes incluidos en la UT
DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ	166	71 (58 expedientes vertimiento al suelo y 13 expedientes vertimientos al agua)	0	0	1	0	19	238

Como se puede observar en la tabla anterior, dentro de la Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ se encuentran vigentes 238 permisos ambientales, de los cuales 87 permisos son de concesiones de agua se atenderán dentro del presente informe técnico, el resto de permisos se atenderán de manera individual, ya sean porque son usuarios estratégicos, porque aportaron información técnica que se evaluara de manera documental o porque es un permiso de vertimiento al suelo.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194



Azul: concesiones de agua, morado: permiso de vertimientos al agua, rosa: permiso de vertimientos al suelo.

Imagen 5. Distribución de los permisos ambientales dentro de la Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ.

En el Anexo 1 se relacionan los expedientes de permisos ambientales que se localizan dentro de la jurisdicción de la Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ.

Es importante resaltar que varios de los usuarios considerados anteriormente por sus características, son usuarios estratégicos; por lo tanto, se realizará control y seguimiento de forma particular e individual.

2.1.3. Información de los recursos naturales

Usos del Suelo

De acuerdo con los Esquemas de Ordenamiento Territorial de los municipios de Fredonia y Venecia, el uso del suelo para la Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ, es el siguiente:

Municipio de Venecia:

- Área con pocas posibilidades agrícolas (recuperación)
- Ganadería (intensiva y extensiva)
- Zonas de recuperación protección y conservación
- Zona con potencial agrícola

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

- Áreas de manejo especial (áreas de riesgo y amenazas naturales)
- Áreas de parcelaciones
- Áreas de protección, conservación y/o recuperación de la red hídrica
- Áreas de reserva histórica, arqueológica, cultural y arquitectónica.

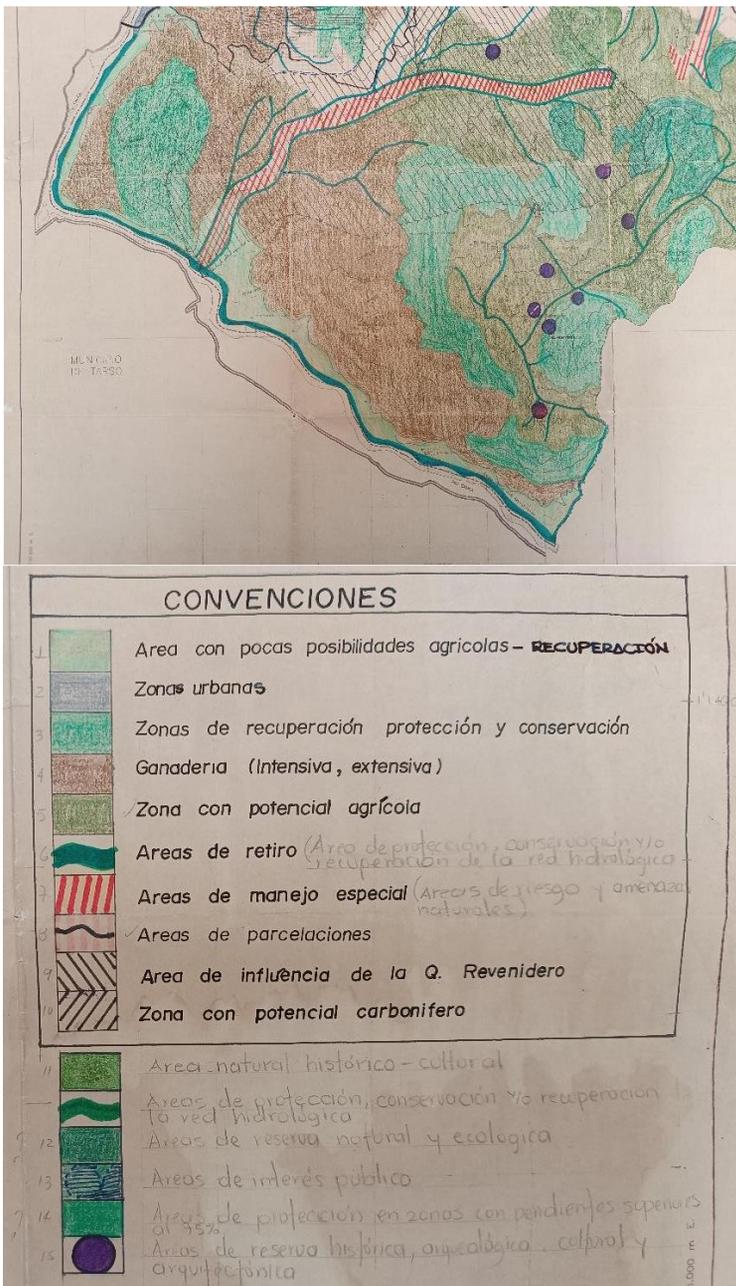


Imagen 6. Uso del suelo en el municipio de Venecia en la Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ

Municipio de Fredonia:

- Área de protección
- Zona productora
- Pecuario

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

- Zona de producción mixta
- Zona agrícola

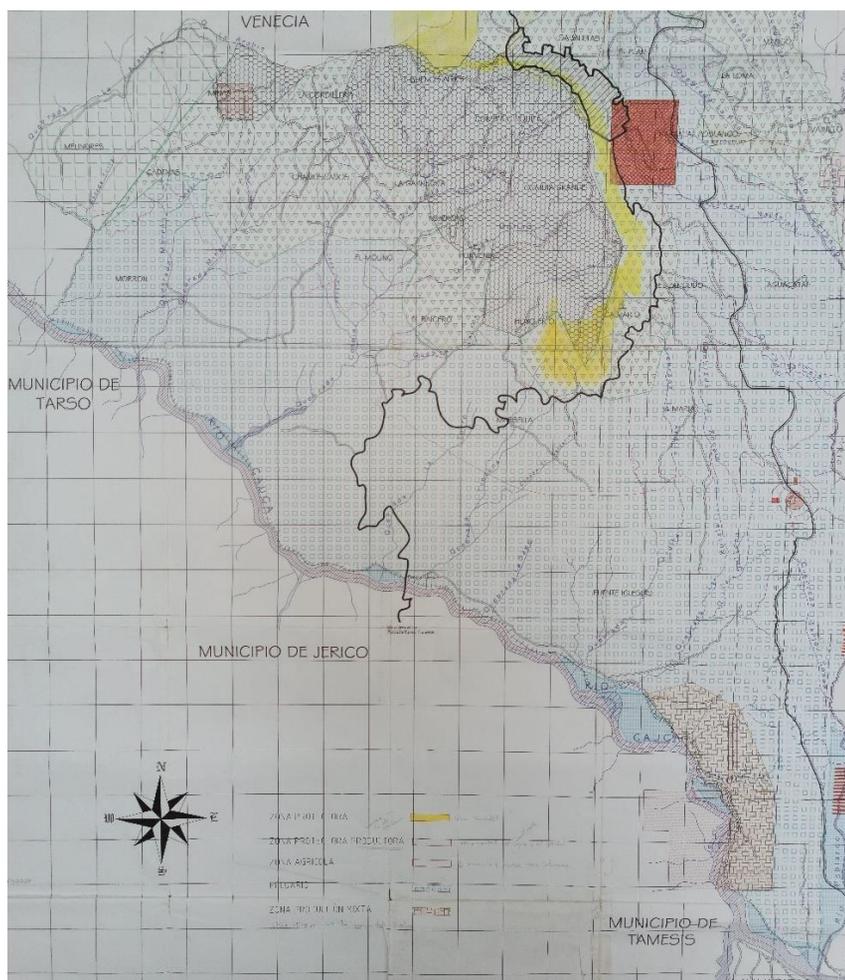


Imagen 7. Uso del suelo en el municipio de Fredonia en la Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ

Hidrología e Hidrogeología

Red hídrica superficial:

En la Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ, se ubican 4 microcuencas del nivel subsiguiente 2 y 24 microcuencas del nivel subsiguiente 3, las cuales se relacionan en el siguiente cuadro;

CÓDIGO NSS2	NOMBRE NSS2	TIPO CUENCA
2620-01-11	Directos R. Cauca (md) entre R. Piedras y R. Poblancos	Intercuenca
2620-01-7	Directos Rio Cauca (md) entre R. Mulatos y R. San Juan	Intercuenca
2620-01-9	Directos R. Cauca (md) entre Q. La Línea y La Torre	Intercuenca
2620-01-5	Directos R. Cauca (md) entre Q. Sinifaná y R. San Juan	Intercuenca
CÓDIGO NSS3	NOMBRE NSS3	TIPO CUENCA

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

2620-01-07-02	Q. Revenidero	Cuenca
2620-01-09-11	Directos al R. Cauca (md) y Q. Combia	Intercuenca
2620-01-09-09	Directos al R. Cauca (md) entre Q. Combia y Q. La Sucia	Intercuenca
2620-01-09-07	Directos al R. Cauca (md) entre Q. La Sucia y Q. La Arabia	Intercuenca
2620-01-09-06	Q. La Arabia	Cuenca
2620-01-05-02	Q. La Popala	Cuenca
2620-01-11-06	Q. La Ardita	Cuenca
2620-01-11-04	Q. La Tuntuna	Cuenca
2620-01-11-05	Q. La Sapo	Intercuenca
2620-01-09-03	Directos al R. Cauca (md) entre Q. La Virgen y Q. Guadalejo	Intercuenca
2620-01-09-01	Directos al R. Cauca (md) entre Q. Guadalejo y R. Mulatos	Intercuenca
2620-01-07-01	Directos al R. Cauca (md) entre Q. Revenidero y R. San Juan	Intercuenca
2620-01-11-03	Directos al R. Cauca (md) entre Q. La Tuntuna y R. La Torre	Intercuenca
2620-01-05-03	Directos al R. Cauca (md) entre R. San Juan y Q. La Popala	Intercuenca
2620-01-09-05	Directos al R. Cauca (md) entre Q. La Arabia y Q. La Virgen	Intercuenca
2620-01-09-10	Q. Combia	Cuenca
2620-01-11-07	Directos al R. Cauca (md) entre Q. La Rosala y Q. La Ardita	Intercuenca
2620-01-09-02	Q. Guadalejo	Cuenca
2620-01-05-01	Directos al R. Cauca (md) entre Q. La Popala y R. La Sinifaná	Intercuenca
2620-01-11-09	Directos al R. Cauca (md) entre R. Poblano y Q. La Rosala	Intercuenca
2620-01-11-01	Directos al R. Cauca (md) Entre R. La Torre y R. Piedras	Intercuenca
2620-01-11-08	R. La Rosala	Cuenca
2620-01-09-04	Q. La Virgen	Cuenca
2620-01-09-08	Q. La Sucia	Cuenca

En las siguientes imágenes se espacializan las áreas de influencias de las microcuencas del NSS2 y NSS3:

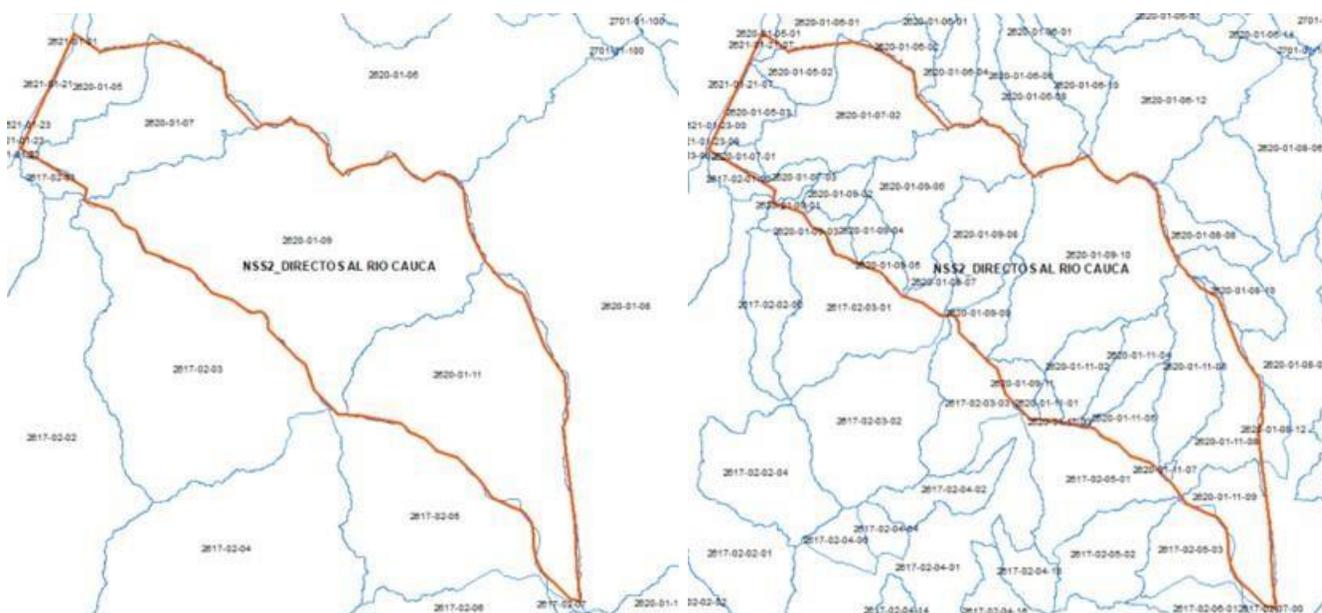


Imagen 8. Cuencas del NSS2 (izquierda) y NSS3 (derecha)

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

En la siguiente imagen se ubican la red hídrica de la presente en la Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ

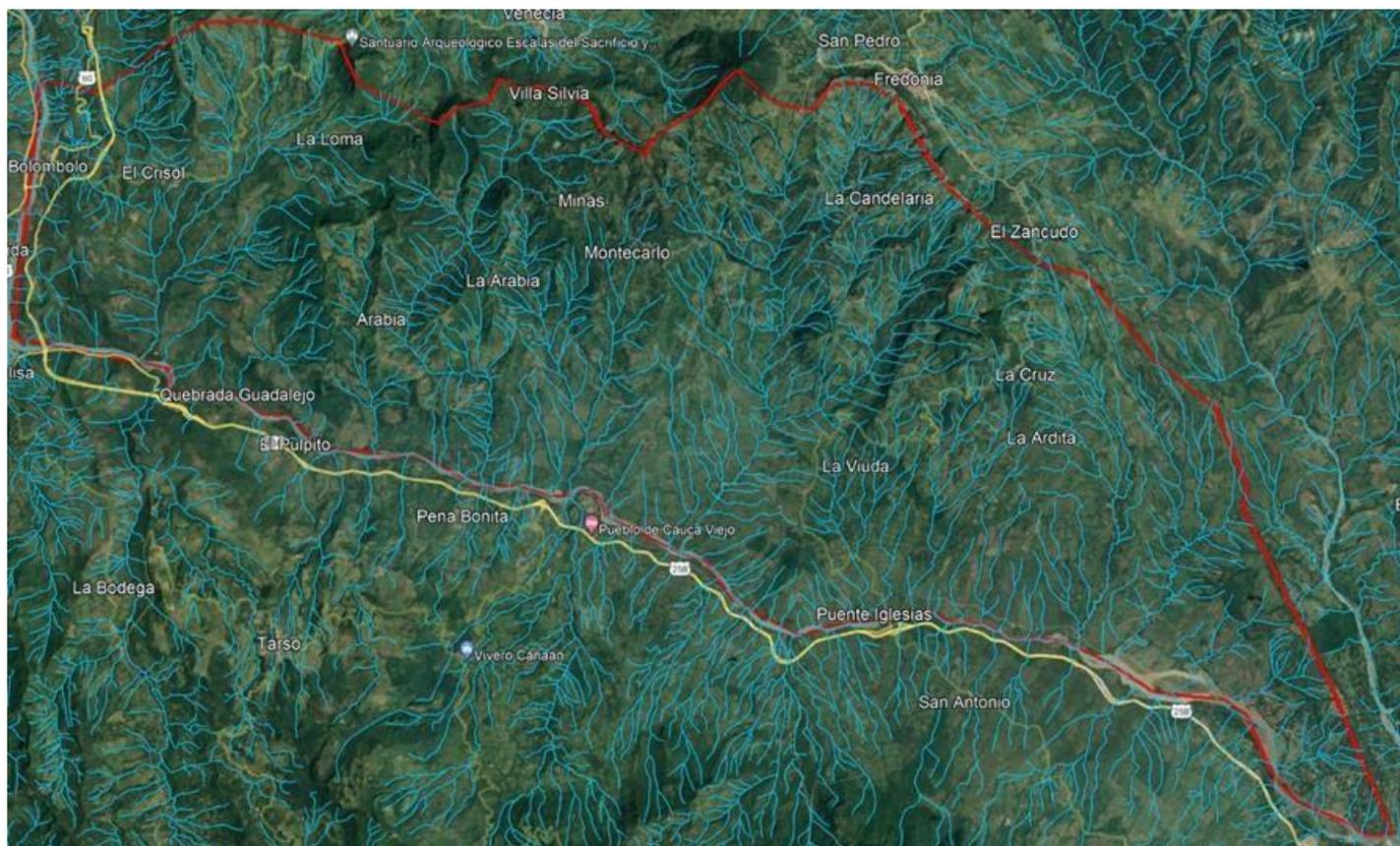


Imagen 9. Red hídrica presente en la Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ.

Red hídrica subterránea:

Dentro de la jurisdicción de la Oficina Territorial Cartama se localiza el acuífero La Pintada Valparaíso, este acuífero no se encuentra dentro de la zona de influencia de la de la Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ.

Instrumentos de planificación ambiental:

La Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ se localiza dentro de Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica (POMCA) del río Amaga y la quebrada Sinifaná; de acuerdo con su zonificación ambiental, la mayor parte del área de la unidad territorial se localiza la categoría de ordenación de CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN; la segunda categoría de ordenación con más presencia en la unidad territorial es la USO MULTIPLE. En la siguiente imagen se puede observar la delimitación aproximada de la Unidad Territorial

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ, dentro del POMCA del río Amaga y la quebrada Sinifaná.

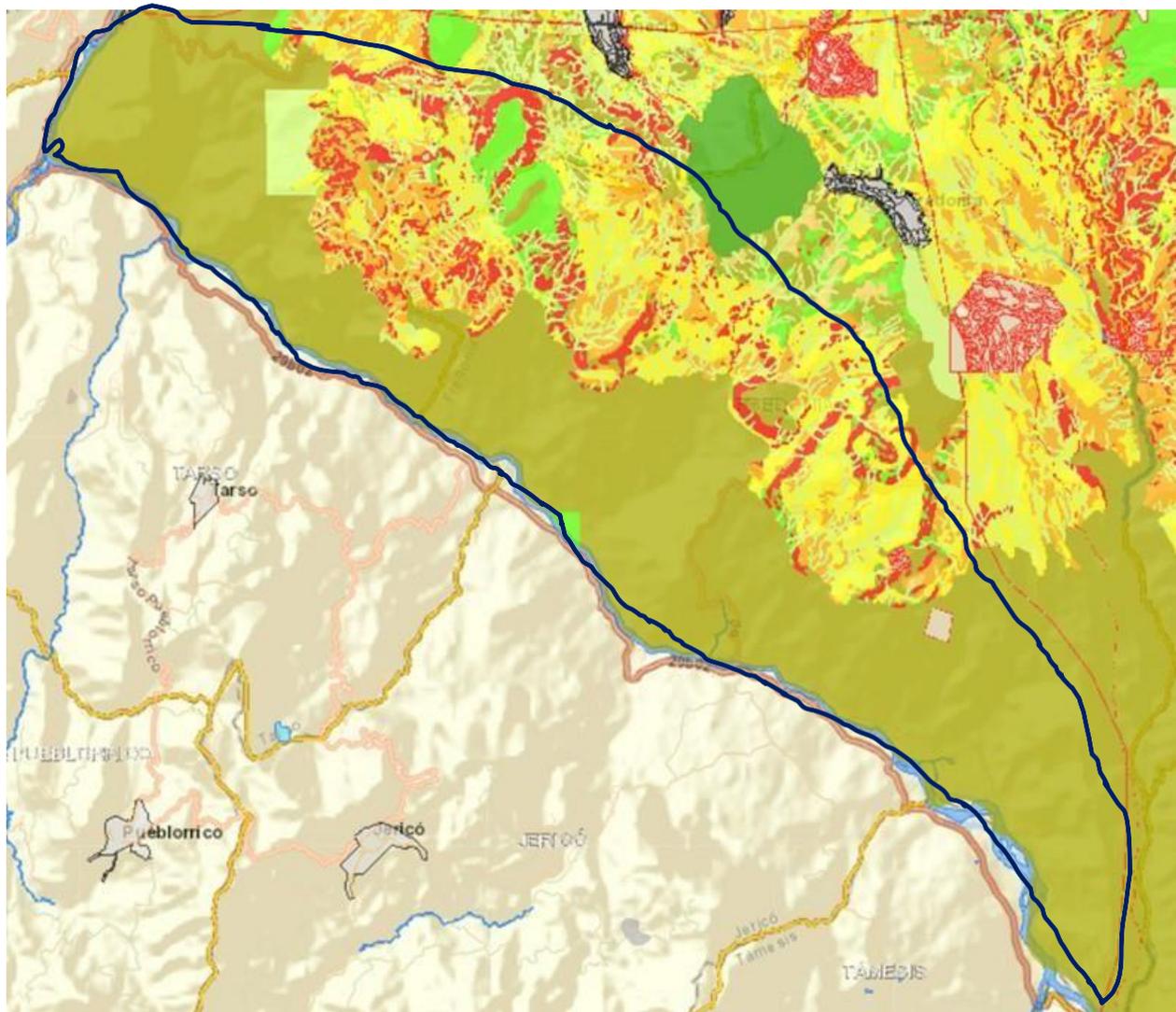


Imagen 10. Delimitación aproximada de la Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ, dentro del POMCA del río Amaga y la quebrada Sinifaná

Oferta y demanda hídrica:

Por medio del modelo DUBERDICUS (Modelo para la Administración de la Demanda del Recurso Hídrico Superficial en la Jurisdicción de CORANTIOQUIA), se calculó la oferta hídrica de las principales corrientes hídricas de la Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ, los resultados se resumen en el siguiente cuadro, aclarando que son datos aproximados.

CÓDIGO NSS3	NOMBRE NSS3	CAUDAL NETO	CAUDAL MÍNIMO
2620-01-05-02	Q. La Popala	146.04 l/s	50.98 l/s
2620-01-07-02	Q. Revenidero	977.28 l/s	350.34 l/s

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

2620-01-09-06	Q. La Arabia	1060.39 l/s	394.72 l/s
2620-01-09-08	Q. La Sucia	671.85 l/s	255.36 l/s
2620-01-09-10	Q. Combia	2051.70 l/s	789.29 l/s
2620-01-11-04	Q. La Tuntuna	328.32 l/s	127.73 l/s
2620-01-11-06	Q. La Ardita	504.80 l/s	197.56 l/s
2620-01-11-08	R. La Rosala	410.60 l/s	157.82 l/s

Con respecto a la demanda, para el área Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ, se ha concesionado un caudal de 230.34 l/s para uso doméstico, pecuario y agrícola, principalmente.

Monitoreos de la red hídrica:

CORANTIOQUIA por medio su programa PIRAGUA tiene establecida una red de monitoreo del agua superficial y subterránea de su jurisdicción, para la jurisdicción de la Oficina Territorial Cartama se tienen establecidos las siguientes estaciones de monitoreo de agua superficial dentro de la red de monitoreo de Objetivos de Calidad:

Tipo	Punto de Monitoreo	Municipio
ODC	ODC Q. La Peinada Parte alta	Támesis
ODC	ODC Q. La Peinada Parte baja	Támesis
ODC	ODC Q. Palmichala Parte Alta	Valparaíso
ODC	ODC Q. Palmichala Parte Baja	Valparaíso
ODC	ODC R. Arquía Parte Alta	Caramanta
ODC	ODC R. Arquía Parte Baja	Valparaíso
ODC	ODC R. Cauca Entrada Jurisdicción Parte Alta	La Pintada
ODC	ODC R. Cauca Parte alta media - Salgar	Concordia
ODC	ODC Rio San Antonio Parte Alta	Támesis
ODC	ODC Rio San Antonio Parte Baja	Támesis
ODC-PORH	PORH Rio Mulatos Punto 1	Pueblorrico
ODC-PORH	PORH Rio Mulatos Punto 2	Tarso
ODC-PORH	PORH Rio Mulatos Punto 3 Tramo 4 - I3-B2	Tarso
ODC-PORH	PORH Rio Mulatos Punto 4 Tramo 5 - B1-I1-E4	Tarso
ODC-PORH	PORH Rio Piedras - Punto 1	Jericó
ODC-PORH	PORH Rio Piedras - Punto 2	Jericó
ODC-PORH	PORH Rio Piedras - Punto 3	Jericó
ODC-PORH	PORH Rio Piedras - Punto 4	Jericó
ODC-PORH	FED_SF_01 Quebrada La Sinifaná Cuenca Alta	Fredonia
ODC-PORH	SF_02 Quebrada La Sinifaná Cuenca Media-Alta	Fredonia
ODC-PORH	PORH Q. Sinifaná - Quebrada Piedra Verde	Fredonia
ODC-PORH	Rio Poblano - FRE- RP-07	Fredonia
ODC-PORH	Rio Poblano - STB-RP-09	Santa Barbara
ODC-PORH	Rio Poblano -STB-RP-10	Santa Barbara
ODC-PORH	Rio Poblano -FRE-RP-12	La Pintada

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

ODC-PTAR	Salida PTAR Principal La Peña	Santa Barbara
ODC-PTAR	Salida PTAR Principal Caramanta	Caramanta
ODC-PTAR	Salida STARD San Ignacio Caramanta	Caramanta
ODC-PTAR	Salida PTAR Principal Valparaíso	Valparaíso
ODC-PTAR	Salida PTAR Principal Támesis	Támesis
ODC-PTAR	Salida PTAR Principal Montebello	Montebello
ODC-PTAR	Salida STARD Zarcitos	Montebello
ODC-PTAR	Salida STARD Sabaletas	Montebello
ODC-PTAR	Salida STARD Atanasio	Santa Barbara
ODC-PTAR	Salida PTAR Damasco	Santa Barbara
ODC-PTAR	Salida PTARD Principal Tarso	Tarso
ODC-PTAR	Salida PTARD Principal Sur Puente Tierra	Pueblorrico
ODC-PTAR	Salida PTARD El Cementerio	Caramanta
ODC-PTAR	Salida PTARD Principal	Jericó
ODC-PTAR	Salida STARD La Mina	Fredonia
ODC-PTAR	Salida PTARD Principal Norte Aguacatal	Pueblorrico
ODC-PTAR	Salida PTARD Principal Venecia	Venecia
ODC-PTAR	Salida PTARD Principal Guarcitos	Fredonia
ODC-PTAR	Salida PTARD Campestre	Jericó
ODC-PTAR	Salida PTAR ICCE	Santa Barbara

Para cuencas abastecedoras de acueductos veredales o municipales se tienen establecidos los siguientes puntos de monitoreo de agua superficial dentro de la jurisdicción de la Oficina Territorial Cartama:

MUNICIPIO	VEREDA	NOMBRE DE LA FUENTE
Valparaíso	La Placita	Q. El Obispo
Jericó	Volcán Colorado	Q. Las Poas - Zacatín
Venecia	La Amalia	Q. La Tigra
Caramanta	Olívalés	Q. El Molino
Caramanta	San Antonio	Q. El Morro
Támesis	Manzanares	Q. El Turpial
Valparaíso	La Graciela	Q. Resguardo Indígena La María "Marcelino Tascón"
Valparaíso	La Placita	Q. El Obispo
Valparaíso	La Barca	Q. La Palmichala
Jericó	La Raya	R. Piedras "Q. El Coco"
La Pintada	El Tambor	R. Frio
Támesis	San Nicolas	Q. La Mica
Pueblorrico	La Pica	R. Mulatico
Jericó	Quebradona	Q. La Coqueta
Jericó	Cestillala	Q. La Cestillala
Pueblorrico	La Unión	Comunidad Indígena Embéra Chamí Bernardino Panchi
Jericó	Volcán Colorado	Q. Las Poas - Zacatín
Jericó	Volcán Colorado	Q. La Elvira
Jericó	La Pradera	Q. Las Brisas

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

Jericó	La Pradera	Q. La Peña
Pueblorrico	El Cedrón	Q. La Leona
Pueblorrico	El Cedrón	Q. El Diamante
Jericó	La Cascada	Q. Piedra del Pajarito
Tarso	La Pradera	Q. La Capota
Fredonia	Marsella	Q. La Marsella
Santa Bárbara	El Vergel	Q. La Toscana
Fredonia	La Cordillera	Q. San Cristóbal
Montebello	El Carmelo	Q. El Gavilán
Fredonia	Miraflores	Q. La Argelia
Montebello	La Pena	Q. Los Higueros
Venecia	El Rincón	Q. El Rincón
Venecia	La Amalia	Q. La Amalia
Venecia	La Amalia	Q. La Galápagos
Venecia	La Amalia	Q. La Tigra
Venecia	Cerro Tusa	Q. Revendiero
Fredonia	La Toscana	Q. El Ardita
Fredonia	La Quiebra	Q. Las Frías
Venecia	Bolombolo	Q. La Popala
Santa Bárbara	Versalles	Q. Los Chamuscados
Montebello	Zarcitos	Q. Zarcitos
Santa Bárbara	Versalles	Q. La Loma
Fredonia	Piedra Verde	Q. La Chaparrala
Santa Bárbara	Versalles	Q. Los Sauces
Santa Bárbara	Salada	Q. La Aguada
Santa Bárbara	Versalles	Q. Patequeso
Támesis	La Isleta	Q. San Antonio (Municipal)
Támesis	La Isleta	Q. San Antonio (Veredal)
Montebello	-	Q. La Hondita
Caramanta	Olívalos	Q. El Molino
Caramanta	San Antonio	Q. El Morro
Támesis	Manzanares	Q. El Turpial
Valparaíso	La Graciela	Q. Resguardo Indígena La María "Marcelino Tascón"
Valparaíso	La Placita	Q. El Obispo
Valparaíso	La Barca	Q. La Palmichala
Jericó	La Raya	R. Piedras "Q. El Coco"
La Pintada	El Tambor	R. Frio
Támesis	San Nicolas	Q. La Mica
Pueblorrico	La Pica	R. Mulatico
Jericó	Quebradona	Q. La Coqueta
Jericó	Cestillala	Q. La Cestillala
Pueblorrico	La Unión	Comunidad Indígena Embéra Chamí Bernardino Panchi
Jericó	Volcán Colorado	Q. Las Poas - Zacatín
Jericó	Volcán Colorado	Q. La Elvira

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

Jericó	La Pradera	Q. Las Brisas
Jericó	La Pradera	Q. La Peña
Pueblorrico	El Cedrón	Q. La Leona
Pueblorrico	El Cedrón	Q. El Diamante
Jericó	La Cascada	Q. Piedra del Pajarito
Tarso	La Pradera	Q. La Capota
Fredonia	Marsella	Q. La Marsella
Santa Bárbara	El Vergel	Q. La Toscana
Fredonia	La Cordillera	Q. San Cristóbal
Montebello	El Carmelo	Q. El Gavilán
Fredonia	Miraflores	Q. La Argelia
Montebello	La Pena	Q. Los Higueros
Venecia	El Rincón	Q. El Rincón
Venecia	La Amalia	Q. La Amalia
Venecia	La Amalia	Q. La Galápago
Venecia	La Amalia	Q. La Tigra
Venecia	Cerro Tusa	Q. Revenidero
Fredonia	La Toscana	Q. El Ardita
Fredonia	La Quebra	Q. Las Frías
Venecia	Bolombolo	Q. La Popala
Santa Bárbara	Versalles	Q. Los Chamuscados
Montebello	Zarcitos	Q. Zarcitos
Santa Bárbara	Versalles	Q. La Loma
Fredonia	Piedra Verde	Q. La Chaparrala
Santa Bárbara	Versalles	Q. Los Sauces
Santa Bárbara	Salada	Q. La Aguada
Santa Bárbara	Versalles	Q. Patequeso
Támesis	La Isleta	Q. San Antonio (Municipal)
Támesis	La Isleta	Q. San Antonio (Veredal)
Montebello	-	Q. La Hondita
La Pintada	Urbano	R. Cauca
Támesis	La Pintada	R. Cartama
Fredonia	La Pintada	R. Cauca
Venecia	Loma del Guamo	Q. Sinifaná
La Pintada	Urbano	R. Cauca
Támesis	La Pintada	R. Cartama
Fredonia	La Pintada	R. Cauca
Venecia	Loma del Guamo	Q. Sinifaná
La Pintada	Urbano	R. Cauca
Támesis	La Pintada	R. Cartama
Fredonia	La Pintada	R. Cauca
Venecia	Loma del Guamo	Q. Sinifaná

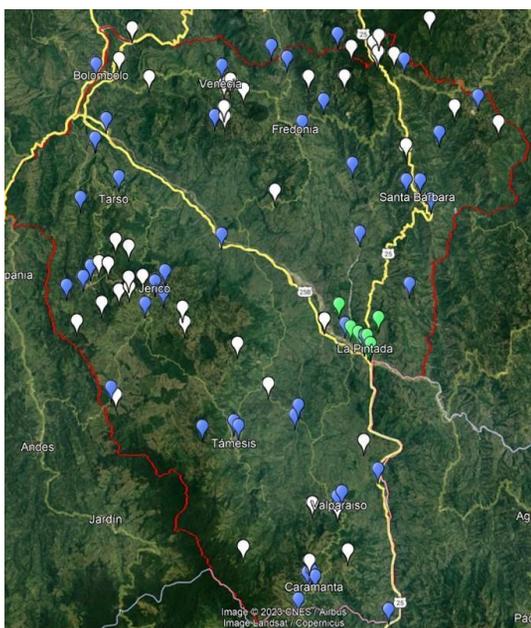
Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

Finalmente, para conocer la calidad del recurso hídrico subterráneo se establecieron los siguientes puntos de monitoreo dentro de la jurisdicción de la Oficina Territorial Cartama:

NOMBRE PUNTO	NOMBRE PREDIO	MUNICIPIO	VEREDA	TIPO PUNTO
Parcelación Túnez grande lote 81	Finca La Monarca	Fredonia	Puente Iglesias	Aljibe
Hotel Calamarú	Hotel Calamarú	La Pintada	Urbano	Aljibe
Urbanización El Crucero	Unidad Multifamiliar El Crucero	La Pintada	Urbano	Aljibe
Camping Comfenalco	Camping del Rio	La Pintada	Urbano	Aljibe
Finca El Paraíso	El Paraíso	La Pintada	Rafael Uribe Uribe	Aljibe
Acueducto Comunidad	Parcelación Vegas del Crucero	La Pintada	Rafael Uribe Uribe	Aljibe
Hacienda Los Piñones	Hacienda Los Piñones	La Pintada	Rafael Uribe Uribe	Aljibe
Ladrillera JJ	Ladrillera JJ	La Pintada	Urbano	Aljibe
Finca La Esmeralda	Finca La Esmeralda	La Pintada	Rafael Uribe Uribe	Aljibe
Hotel Omni	Hotel Omni	La Pintada	Urbano	Aljibe
Finca Villa Clarita	Finca Villa Clarita	La Pintada	La Pintada	Aljibe
Hotel Vegas del sol	Hotel Vegas del Sol	La Pintada	Rafael Uribe Uribe	Aljibe
El Kilómetro	Casa Donde Manuel	La Pintada	Urbano	Aljibe
Hotel Pinares	Hotel Pinares	La Pintada	Rafael Uribe Uribe	Aljibe
Q. La Historia	-	La Pintada	La Pintada	Manantial
Bolaños	Hacienda Bolaños	Valparaíso	Itima	Manantial

En la siguiente imagen se espacializa la red de monitoreo de agua superficial y de agua subterránea, ya sea para verificar el cumplimiento de los objetivos de calidad propuestos para la fuente o para fuentes abastecedoras de acueductos, dentro de la jurisdicción de la Oficina Territorial Cartama.



Azul: monitoreo ODC, blanco: monitoreo cuenca abastecedora, verde: monitoreo subterráneo.

Imagen 11. Red de monitoreo de agua superficial y subterránea de la OT Cartama.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

Para conocer la calidad del recurso hídrico dentro de la Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ (CAUT_DRCEPS), se especifican las siguientes fuentes de monitoreo:

MUNICIPIO	UNIDAD TERRITORIAL	NOMBRE DE LA FUENTE
Venecia	CAUT DRCEPS	Q. La Popala
Venecia	CAUT DRCEPS	Q. Revenidero
Venecia	CAUT DRCEPS	Q. La Mina
Venecia	CAUT DRCEPS	Q. La Argelia
Fredonia	CAUT DRCEPS	Q. La Ardita
Fredonia	CAUT DRCEPS	Q. Marsella
Fredonia	CAUT DRCEPS	Parcelación Túnez
Fredonia	CAUT DRCEPS	Q. San Cristóbal

En la siguiente imagen se espacializan los puntos de monitoreo del recurso hídrico para la Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ

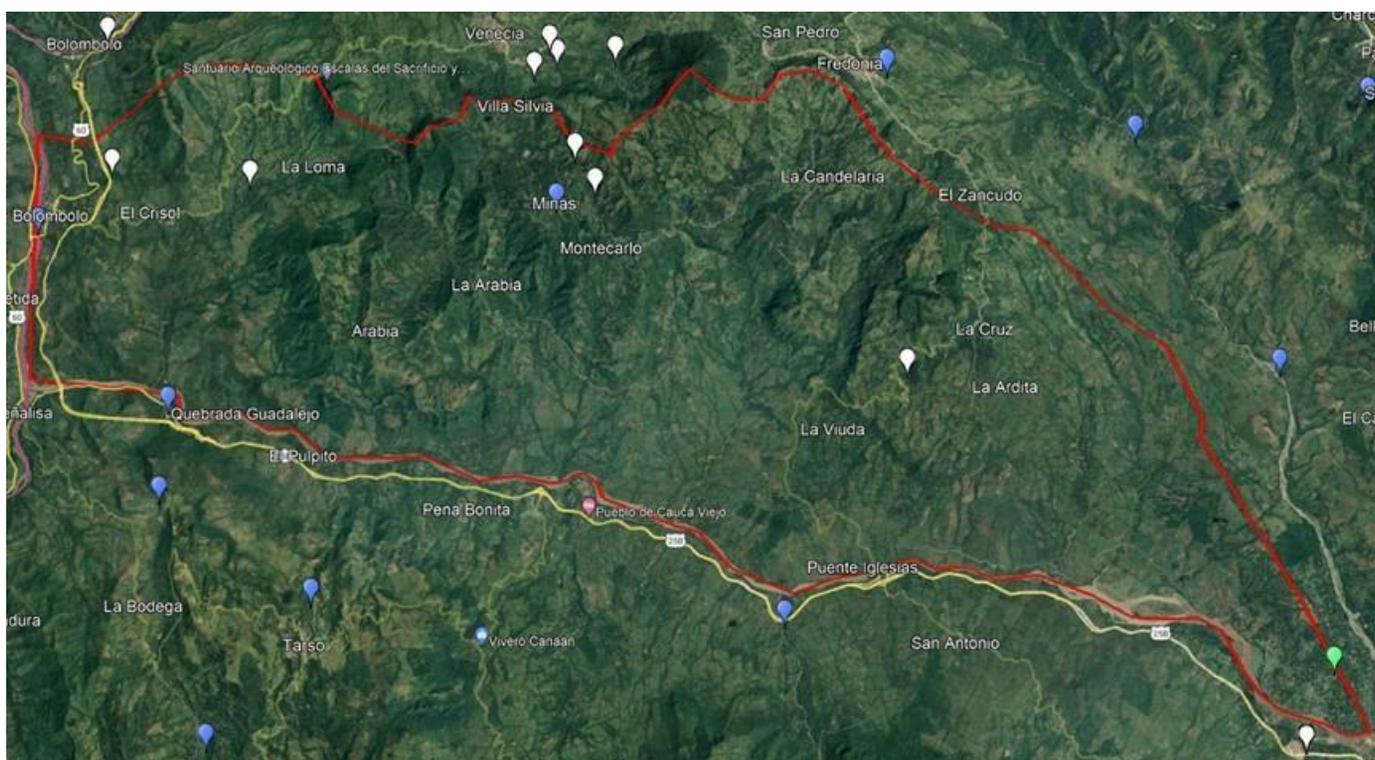


Imagen 12. Puntos de monitoreo del recurso hídrico para la Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ.

En las siguientes imágenes se observa el comportamiento de la calidad del agua de acuerdo con los monitoreos realizados dentro del programa PIRAGUA, aclarando que no todas las fuentes cuentan con monitoreo y que

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

no se han realizado de manera periódica a lo largo de los últimos cinco años, siendo verde calidad buena, amarillo calidad media y rojo calidad mala.



Imagen 13. Calidad del agua para la Q. La Popala.



Imagen 14. Calidad del agua para la Q. Revenidero.

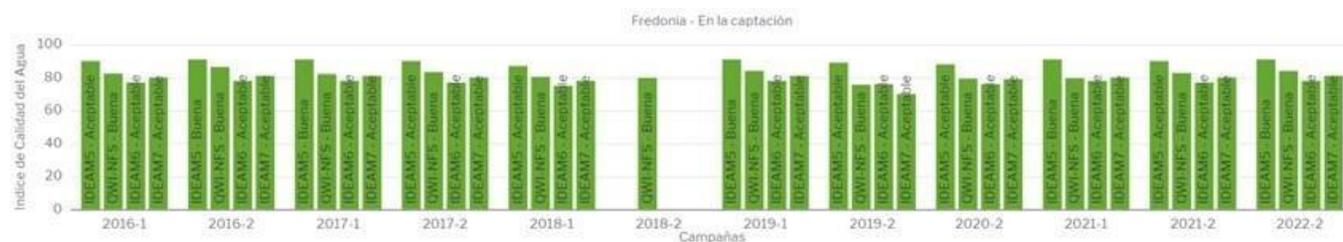


Imagen 15. Calidad del agua para la Q. La Argelia.

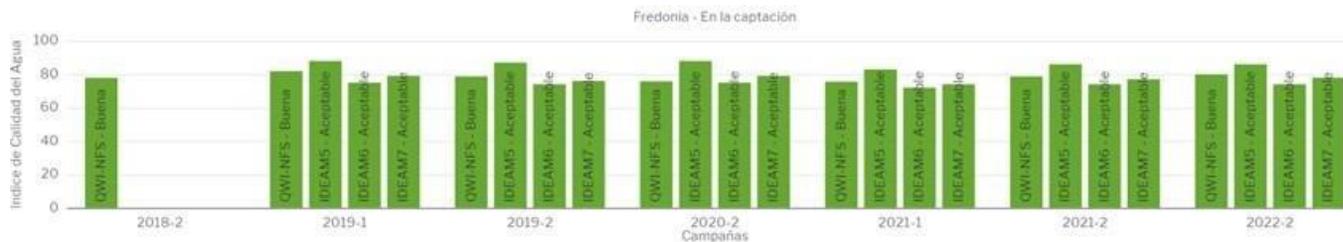


Imagen 16. Calidad del agua para la Q. San Cristóbal.



Imagen 17. Calidad del agua para la Q. La Mina.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194



Imagen 18. Calidad del agua para la Q. Marsella.

Atmósfera

La Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ, no cuenta con estaciones para el monitoreo de la calidad del aire, pero de acuerdo con el de medición de calidad del aire IQAir (<https://www.iqair.com/es/colombia/antioquia>) y Tomorrow (<https://www.tomorrow.io/weather/es/CO/ANT/Venecia/021588/health/>) a nivel promedio, la calidad del aire es buena, la contaminación del aire presenta poco o ningún riesgo; en la siguiente imagen se observan las concentraciones de partículas y gases contaminantes.

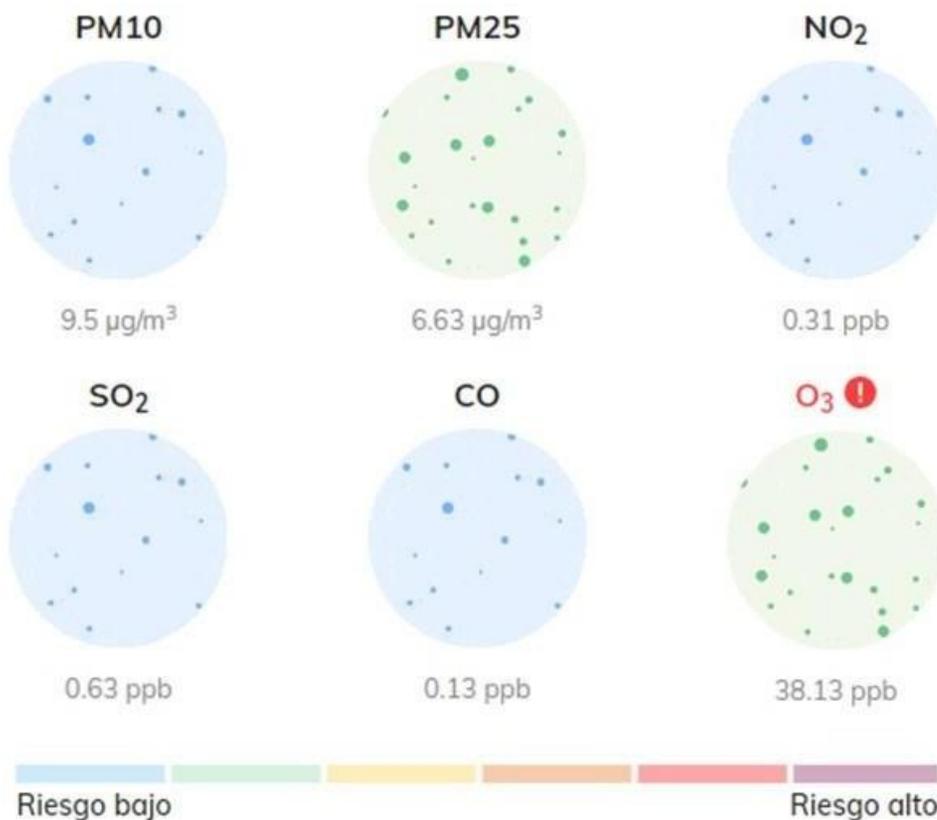


Imagen 19. Reportes de concentración de partículas y contaminantes en la atmósfera del municipio de Venecia y Fredonia.

La calidad del aire también se puede ver afectada por partículas naturales como el polen, para el caso del polen provenientes de los árboles los niveles

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

no son significativos y para el polen proveniente de la maleza y la hierba los niveles son muy bajos.

No se tiene registros en la Oficina Territorial Cartama de quejas ambientales con afectación a la atmosfera o a la calidad del aire.

Coberturas de la tierra

La Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ se ubica en diferentes pisos térmicos, esto permiten que se establezcan diferentes coberturas terrestres, siendo la principal cobertura terrestre la vegetación (nativa, introducida y los cultivos), en segundo lugar, se encuentra los cuerpos hídricos y en tercer lugar se encuentran las estructuras antrópicas (viviendas, vías, puentes, etc.).

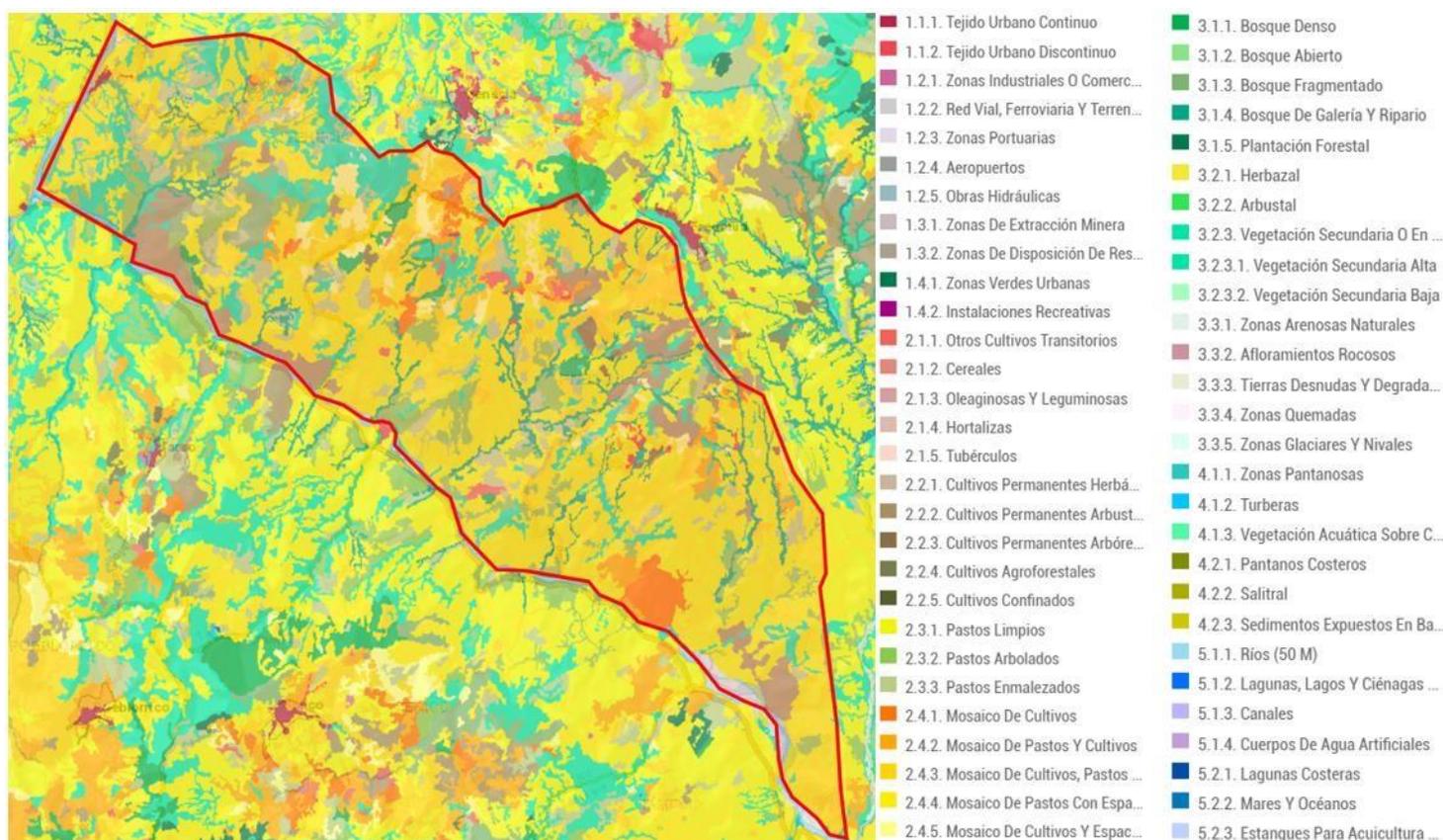


Imagen 20. Coberturas de la tierra existentes en la Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ.

Dentro de las coberturas vegetales de la unidad territorial son muy variadas, esto se debe a diversidad topográfica y climática, se incluyen bosques, bosques secundarios, pastizales y cultivos agrícolas. Para determinar las coberturas vegetales de la unidad territorial, se dividió en dos sectores de acuerdo con su altura, el primer sector que va desde el nivel del río Cauca hasta los 1.000 m.s.n.m. (tierra caliente) y el segundo sector que va desde los 1.000 m.s.n.m. hasta los 2.000 m.s.n.m. (tierra fría).

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

En la región de la tierra caliente predominan los bosques naturales de Bosque Seco Tropical en forma de relictos boscosos por lo general asociados a cuerpos hídricos., pastizales limpios o asociados a árboles para la cría de ganado bovino, cultivos de cítricos y en una porción más pequeña los cultivos de pancoger (plátano, yuca, maíz, hortalizas, etc.) y árboles frutales (naranja, limón, mandarina, mango, zapote, etc.)

En la región de la tierra fría se encuentran diferentes tipos de vegetación, predominan los bosques de montaña en las partes de mayor altura, se caracterizan por la presencia de árboles altos y densos que forman un dosel arbóreo, en estos bosques se localizan los principales afloramientos de los cuerpos hídricos más importantes de la unidad territorial. También existen bosques secundarios en aquellas áreas que han sido perturbados donde la vegetación se ha regenerado de manera natural, estos bosques contribuyen a la recuperación de los ecosistemas.

Los cultivos agrícolas son una cobertura vegetal importante en la unidad territorial, se cultivan diversos productos agrícolas como el café, aguacate, plátano, maíz, cacao, frutales y hortalizas. Los pastizales es otra de las coberturas vegetales presente en la parte fría de la unidad territorial, son importantes para la actividad agropecuaria.

Especies de Flora y Fauna

Tanto la fauna como la flora de la Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ, desempeñan un papel fundamental en el equilibrio ecológico de la región y ofrecen una serie de beneficios y servicios ambientales que impactan directamente en la calidad de vida de las personas. Algunas de las principales razones de su importancia son las siguientes:

- Biodiversidad: alberga una gran diversidad de especies de flora y fauna, lo cual contribuye a la biodiversidad de Colombia en general. Esta biodiversidad es clave para la estabilidad de los ecosistemas y para mantener la variedad genética de las especies.
- Regulación del clima y agua: Los bosques y las plantas desempeñan un papel vital en la regulación del clima, absorbiendo dióxido de carbono (un gas de efecto invernadero) y liberando oxígeno a través de la fotosíntesis. Además, los árboles actúan como reguladores naturales del agua, absorbiendo y filtrando el agua de lluvia, evitando la erosión del suelo y recargando los acuíferos subterráneos.
- Hábitat y refugio: La flora proporciona hábitats naturales para la fauna, ofreciendo refugio, alimento y lugares de reproducción para muchas especies. La conservación de la flora y fauna local en Fredonia y Venecia es esencial para mantener los ecosistemas saludables y garantizar la supervivencia de numerosas especies.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

- Turismo y recreación: La belleza y diversidad natural de la flora y fauna de la región atrae a visitantes y turistas interesados en el ecoturismo y la observación de la naturaleza. Esto genera oportunidades económicas para las comunidades locales, promoviendo el desarrollo sostenible y la conservación de los recursos naturales.
- Educación y sensibilización ambiental: La presencia de una rica flora y fauna local brinda una oportunidad única para educar y concienciar a la población sobre la importancia de la conservación de los ecosistemas y promover prácticas sostenibles.

En resumen, la fauna y flora de Fredonia y Venecia, Antioquia, son fundamentales para el bienestar de los ecosistemas locales, el equilibrio ambiental, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible de la región. Su conservación es esencial para garantizar la supervivencia de las especies y mantener los servicios ecosistémicos que benefician a la sociedad en general.

En la Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ se puede encontrar una diversa variedad de flora y fauna local. A continuación, te proporcionaré algunos ejemplos de las especies más representativas de la región:

Flora:

- Orquídeas: Colombia es conocida como el país con la mayor diversidad de orquídeas en el mundo, y en la Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ no es la excepción. Se pueden encontrar diferentes especies de estas hermosas flores en la región.
- Guadua (*Guadua angustifolia*): El bambú guadua es una planta que crece en la región andina de Colombia y es ampliamente utilizada en la construcción debido a su resistencia y flexibilidad.
- Otras especies de flora presentes en la UT: Arrayán (*Myrcianthes leucoxylla*), Embira (*Clusia multiflora*), Bellorita (*Dahlstedtia pentaphylla*), Bocconia (*Bocconia frutescens*), Ceiba (*Ceiba pentandra*), Sietecueros (*Polylepis quadrijuga*), Palma de iraca (*Carludovica palmata*).

Fauna:

- Pájaro Carpintero: En la zona se pueden observar varias especies de pájaros carpinteros, conocidos por su habilidad para picotear los troncos de los árboles.
- Armadillos: Estos pequeños mamíferos son comunes en la región y se alimentan principalmente de insectos y otros invertebrados.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

- Mariposa Morpho: Esta colorida especie de mariposa se encuentra en los bosques húmedos de Antioquia. Sus impresionantes alas azules metálicas son difíciles de pasar desapercibidas.
- Otras especies de fauna presentes en la UT: Pájaro Carpintero Vario (*Colaptes auratus*), Pava de monte (*Penelope montagnii*), Guácharo (*Steatornis caripensis*), Armadillo de nueve bandas (*Dasypros novemcinctus*), Guacharaco (*Ortalis ruficauda*), Guatín (*Dasyprocta punctata*), Ranas arlequín (*Atelopus* sp.), Serpiente mapaná (*Bothrops asper*)

Esta lista no incluye todas las especies de flora y fauna presentes en la Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ en su conjunto, ya que la biodiversidad es vasta. Para conocer una lista de flora y fauna más detallada, se debe consultar fuentes especializadas para obtener un conocimiento más completo y actualizado sobre las especies en la unidad territorial.

Determinantes ambientales

A continuación, se verifican los determinantes ambientales que aplican a la Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ:

A nivel de áreas protegidas o de manejo especial, dentro de la Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ encontramos una reserva foresta regional denominada CERRO BRAVO y una estrategia de conservación in situ denominada ZONA RIBEREÑA DEL RÍO CAUCA, estas dos áreas son determinantes ambientales, los proyectos, obras y actividades que se desarrollen deberán estar acorde con los planes de manejo existentes. En la imagen 21 se observan las áreas manejo especial dentro de la unidad territorial.

Sobre la ribera del río Cauca se localiza el bioma del Bosque Seco Tropical, este bioma a través de los años ha venido desapareciendo hasta quedar unos pequeños relictos de Bosque Seco Tropical que en su mayoría están asociados a las corrientes hídricas o los cerros de mayor altura y pendiente alta.

El Bosque Seco Tropical de desmonte para la siembra de cultivos de cítricos (naranja, limón y mandarina), pastizales para la cría y ceba de bovinos y unas pequeñas áreas para el cultivo plátano, maíz y cacao.

En la imagen 22 se observa el área que correspondía al bioma del Bosque Seco Tropical, la imagen 23 se observan los relictos de Bosque Seco Tropical y en la imagen 24 se traslapa los relictos de Bosque Seco Tropical dentro del bioma del Bosque Seco Tropical.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

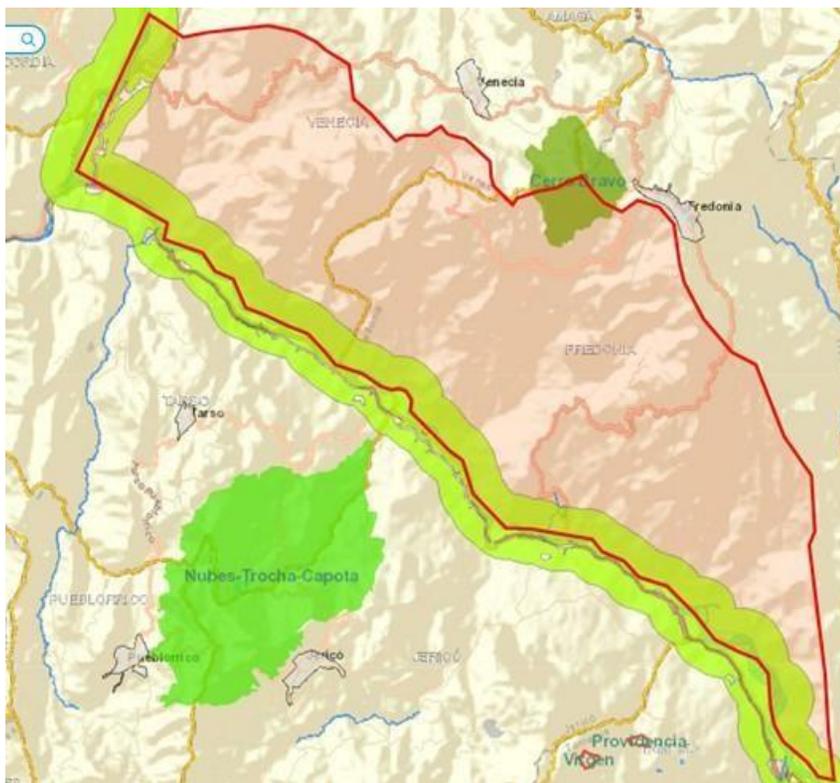


Imagen 21. Áreas de manejo especial en la Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ.

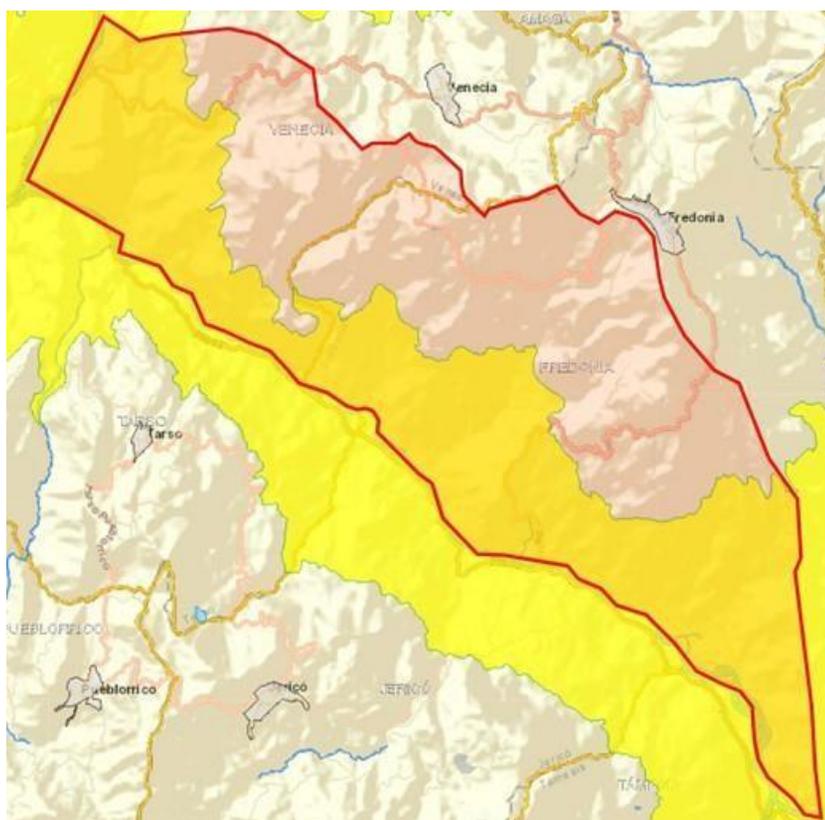


Imagen 22. Bioma del Bosque Seco Tropical en la Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 24 de 69

160CA-IT2308-10194

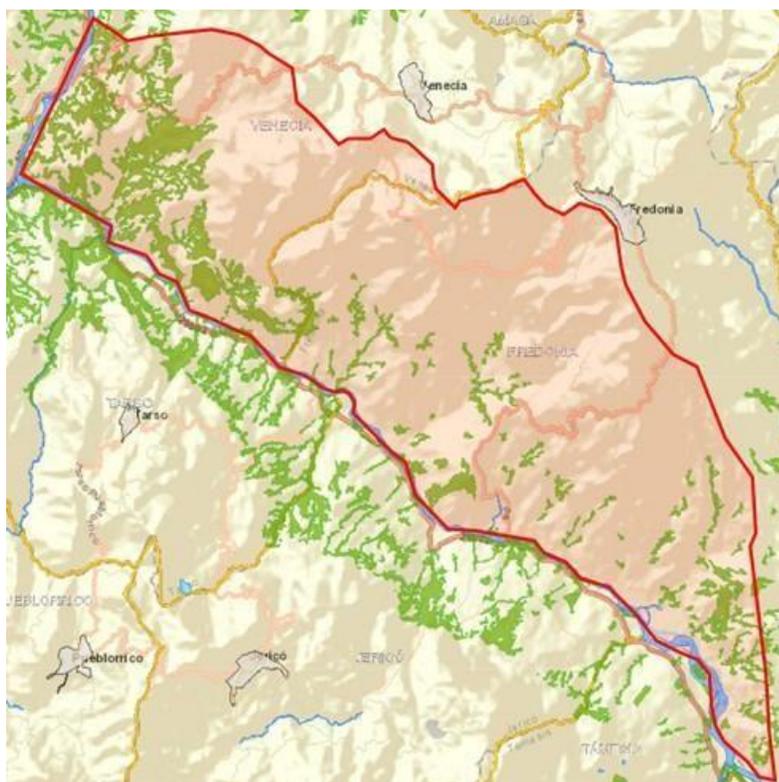


Imagen 23. Relictos de Bosque Seco Tropical en la Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANO Y QUEBRADA SINIFANÁ.

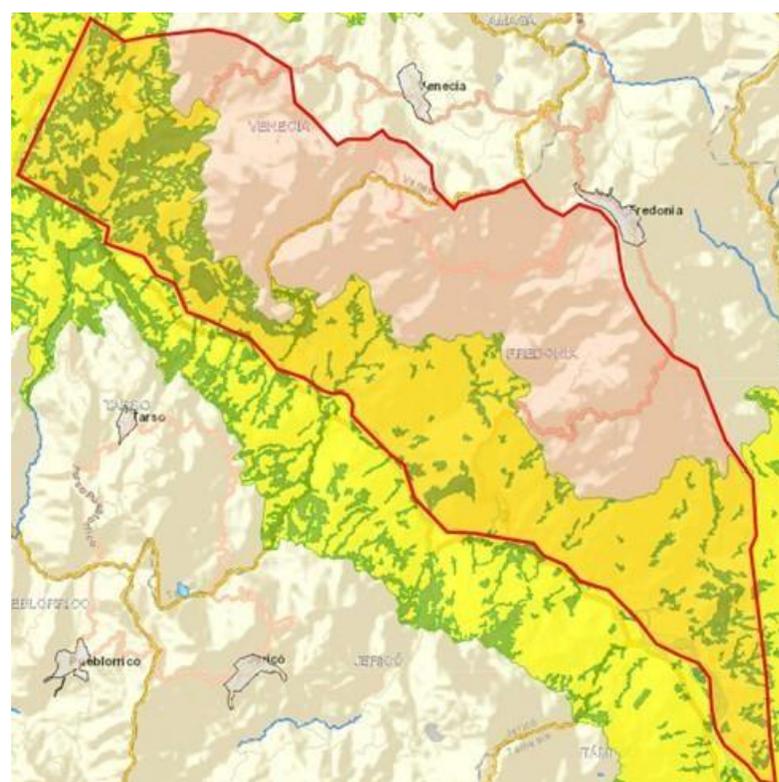


Imagen 24. Estado de los relictos Bosque Seco Tropical dentro de su bioma en la Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANO Y QUEBRADA SINIFANÁ.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 25 de 69

160CA-IT2308-10194

Identificación de Amenazas y riesgos

A continuación, se verifican las amenazas y riesgos ambientales que aplican a la Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ:

- Amenaza por movimiento en masa suroeste (escala 1:100.000):

La Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ tiene probabilidades de movimientos en masa ALTA (rojo), MEDIA (amarillo) y BAJA (verde), las amenazas altas se concentran en las partes más altas de la unidad territorial (Cerro Bravo, Cerro El Morro, Alto El Narcizo, Cerro San Lorenzo, Cerro Tusa, Morro Chelines, Alto de La Peña y ciertos tramos de las quebradas La Torre y Revenidero).

Las amenazas medias se concentran principalmente sobre las microcuencas de las quebradas La Arabia, La Sucia, La Ardita, La Rosala y la parte alta de la quebrada Revenidero; la amenaza baja se concentra principalmente sobre las zonas más planas de la unidad territorial, la zona ribereña del río Cauca y las veredas Combia Grande, Combia Chiquita, Hoyo Frío y El Raicero.

En la siguiente imagen se espacializan las probabilidades de movimientos en masa dentro de la unidad territorial.

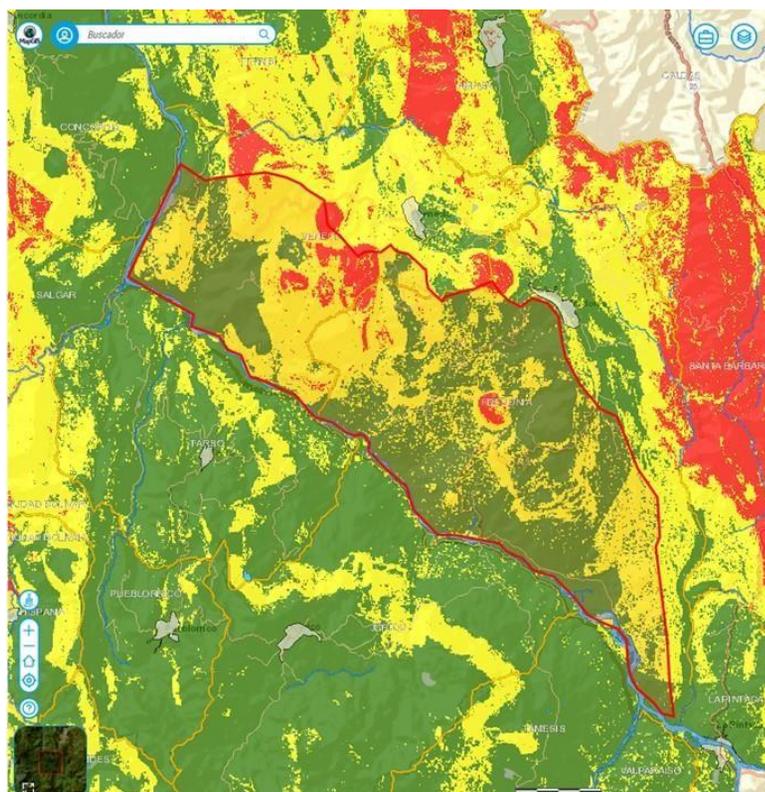


Imagen 25. Probabilidades de movimientos en masa a escala 1:100.000 dentro de la Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 26 de 69

160CA-IT2308-10194

- Amenaza por inundación:

La amenaza por inundación dentro de la Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ, solo se presente en la parte sur de la unidad territorial sobre el río Cauca, esta amenaza se presenta de dos formas, amenaza por INUNDACIÓN LENTA y amenaza por AVENIDA TORRENCIAL.

En la siguiente imagen se observan los dos tramos sobre el río Cauca donde presenta la amenaza por INUNDACIÓN LENTA (azul) y amenaza por AVENIDA TORRENCIAL (morado).

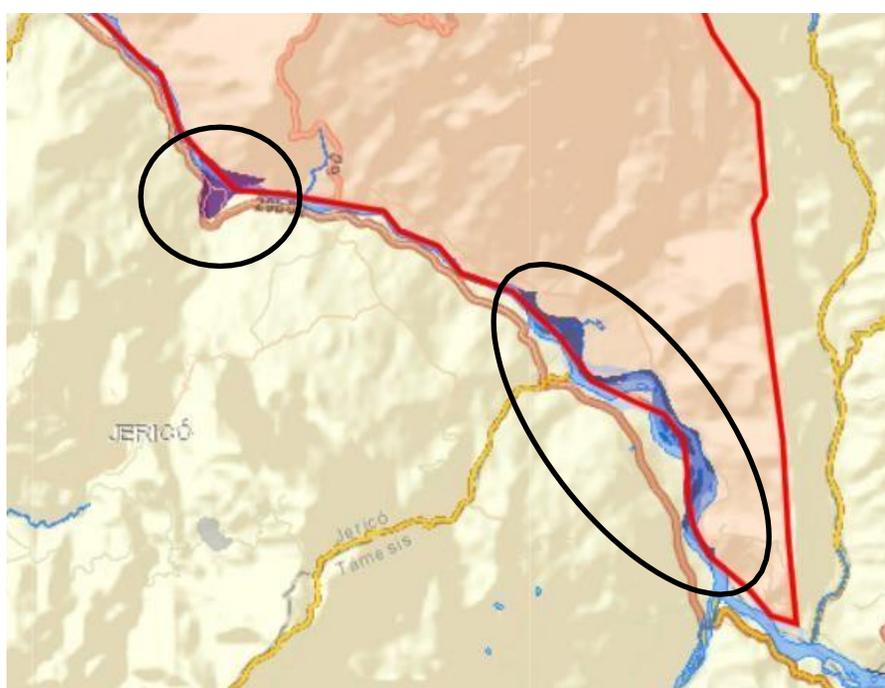


Imagen 26. Amenaza por inundación lenta y avenida torrencial a escala 1:100.000 dentro de la Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ

- Riesgo de cambio climático:

Dentro de la Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ, se pueden presentar dos riesgos de cambio climático, el primero es sobre la temperatura y el segundo sobre las precipitaciones.

Con respecto a las precipitaciones, se prevé un aumento de precipitación en la temporada de lluvias mayor al 40% (rojo) en la parte sur de la unidad, hacia el norte se prevé un cambio de la precipitación entre el 20 y el 29% (verde), finalmente una pequeña área sobre la parte central de la unidad territorial se prevé un aumento de la precipitación entre el 11 y el 20% (amarillo). En la siguiente imagen se observa la distribución del cambio de la precipitación dentro de la unidad territorial.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

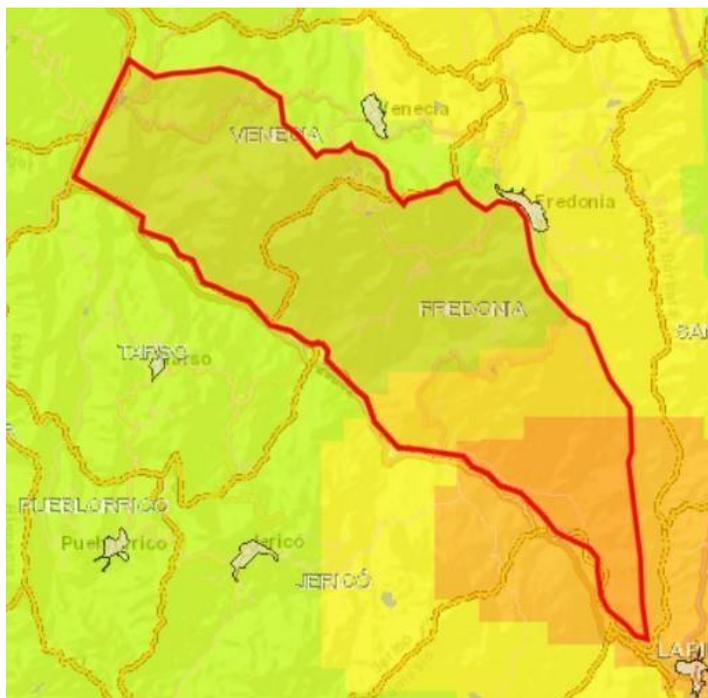


Imagen 27. Escenario de cambio climático (precipitación) dentro de la Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ

Para la temperatura se prevé el aumento de la temperatura dentro de la Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ, en la tierra fría o zonas altas la temperatura puede aumentar entre 0°C a 0.5°C (verde), para la zonas más bajas o tierra caliente la temperatura puede aumentar entre 0.81°C a 1.0°C (amarillo).

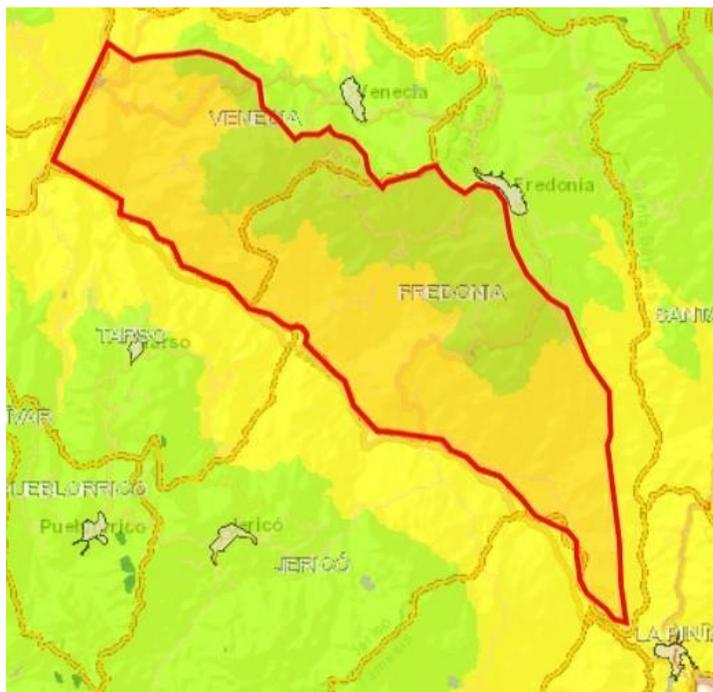


Imagen 28. Escenario de cambio climático (temperatura) dentro de la Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

Contexto social y problemáticas ambientales

De manera general el municipio Fredonia es un municipio ubicado en el departamento de Antioquia, Colombia. Limita al norte con Santa Bárbara, al sur con Pueblorrico, al oriente con Jericó y al occidente con Andes. Su cabecera municipal está localizada a 1.450 metros sobre el nivel del mar, a una distancia de 104 kilómetros de la ciudad de Medellín, capital del departamento de Antioquia.

Fredonia es un municipio con un importante desarrollo agrícola, especialmente en la producción de café y cítricos, en menor cantidad plátano, yuca, productos que en su mayoría se comercializan a nivel local.

El municipio tiene una población de 28.112 habitantes, según el censo del DANE de 2018. La mayoría de la población es de origen campesino, y la población afrocolombiana es una minoría significativa.

El contexto social de Fredonia es complejo, y está marcado por la pobreza, la desigualdad y la violencia. El desempleo es un problema importante, y la calidad de vida de la población es baja.

Sin embargo, Fredonia también es un municipio con un gran potencial de desarrollo. El municipio tiene una ubicación privilegiada, con acceso a las principales vías de comunicación del país.

El municipio está trabajando para mejorar su contexto social, y está implementando una serie de programas y proyectos para reducir la pobreza, mejorar la calidad de vida de la población y promover el desarrollo sostenible.

Aquí hay algunos datos adicionales sobre el contexto social de Fredonia:

- El índice de Gini de Fredonia es de 0.45, lo que lo ubica en el quintil más alto de desigualdad en Colombia.
- El índice de pobreza multidimensional de Fredonia es de 0.27, lo que significa que el 27% de la población vive en pobreza multidimensional.
- El índice de desempleo de Fredonia es de 12%.
- La tasa de analfabetismo de Fredonia es de 5%.
- La esperanza de vida en Fredonia es de 75 años.

Fredonia es un municipio con un gran potencial de desarrollo, pero también con una serie de retos sociales que debe enfrentar. El municipio está trabajando para mejorar su contexto social, y está implementando una serie de programas y proyectos para reducir la pobreza, mejorar la calidad de vida de la población y promover el desarrollo sostenible.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

Venecia es un municipio de Colombia, localizado en la subregión Suñoeste del departamento de Antioquia. Limita por el norte con los municipios de Itiúby y Amaga, por el este con el municipio de Fiedonia, por el sur con los municipios de Fiedonia y Aiso, y por el oeste con los municipios de Concoidia y Salgai. Su cabecera dista 60 km de la ciudad de Medellín, capital del departamento de Antioquia.

El municipio tiene una población de 11602 habitantes, de ellos, 5089 viven en la zona urbana y 6513 en la zona rural, de acuerdo con el censo del DANE de 2018, la mayoría de la población es de origen campesino.

Las principales actividades productivas de Venecia, Antioquia, son:

- Agricultura. La agricultura es la actividad económica más importante de Venecia. Los principales cultivos son el café, los cítricos, el plátano, la yuca, en menor producción el maíz, el tomate y la cebolla.
- Ganadería. La ganadería es otra actividad económica importante de Venecia, existen fincas destinadas a la cría y ceba de ganado bovino, de igual manera existen unos predios con explotación porcícola a baja escala.
- Comercio. Venecia cuenta con una amplia variedad de comercio, que se dedica principalmente a la comercialización de alimentos, bebidas, textiles, muebles, calzado, insumos agrícolas; estos se concentran en los centros poblados y en la cabecera municipal.
- Turismo. Venecia es un destino turístico emergente, gracias a su hermoso paisaje natural y su rica historia. El municipio cuenta con una serie de atractivos turísticos, como Cerro Tusa, Cerro Bravo, etc. El municipio está trabajando para promover el desarrollo de nuevas actividades económicas, como el turismo y la agroindustria.

A nivel ambiental, de acuerdo con los reportes del aplicativo E-SIRENA de CORANTIOQUIA, en el área de influencia de la Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ, durante el año 2022 se reportaron las siguientes quejas ambientales:

Categoría	Radicado	Fecha radicada	Municipio	Vereda	R.N. denunciado
Queja ambiental	160CA-COE2201-2007	24/01/2022	FREDONIA	El Calvario	Agua
Queja ambiental	160CA-COE2201-2153	24/01/2022	FREDONIA	El Calvario	Aire
Queja ambiental	160CA-COE2202-4614	08/02/2022	FREDONIA	Cerro Bravo	Flora
Queja ambiental	160CA-COE2203-8317	07/03/2022	FREDONIA	La María	Agua
Queja ambiental	160CA-COE2203-9326	14/03/2022	FREDONIA	Puente Iglesias	Flora
Queja ambiental	160CA-COE2203-10858	25/03/2022	FREDONIA	Buenos Aires	Suelo
Queja ambiental	160CA-COE2203-11207	29/03/2022	FREDONIA	La Garrucha	Agua

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

Queja ambiental	160CA-COE2204-12377	06/04/2022	FREDONIA	Murrapal	Agua
Queja ambiental	160CA-COE2206-20526	13/06/2022	FREDONIA	Hoyo Frío	Agua
Queja ambiental	160CA-COE2206-22562	30/06/2022	FREDONIA	Combia Chiquita	Flora
Queja ambiental	160CA-COE2207-23593	08/07/2022	FREDONIA	Murrapal	Agua
Queja ambiental	160CA-COE2208-29214	23/08/2022	FREDONIA	Puente Iglesias	Suelo
Queja ambiental	160CA-COE2208-29695	26/08/2022	FREDONIA	Combia Chiquita	Agua
Queja ambiental	160CA-COE2209-30958	05/09/2022	FREDONIA	Combia Chiquita	Agua
Queja ambiental	160CA-COE2209-33035	21/09/2022	FREDONIA	Puente Iglesias	Flora
Queja ambiental	160CA-COE2209-33040	21/09/2022	FREDONIA	Puente Iglesias	Agua
Queja ambiental	160CA-COE2210-34543	04/10/2022	FREDONIA	Combia Grande	Agua
Queja ambiental	160CA-COE2210-35164	07/10/2022	FREDONIA	El Calvario	Agua
Queja ambiental	160CA-COE2210-35274	10/10/2022	FREDONIA	El Calvario	Agua
Queja ambiental	160CA-COE2210-35871	13/10/2022	FREDONIA	La María	Agua
Queja ambiental	160CA-COE2211-40367	21/11/2022	FREDONIA	Buenos Aires	Agua
Queja ambiental	160CA-COE2205-17431	19/05/2022	VENECIA	Bolombolo	Agua
Queja ambiental	160-COE2207-24889	21/07/2022	VENECIA	El Cerro	Flora
Queja ambiental	160CA-COE2208-29677	26/08/2022	VENECIA	Bolombolo	Agua
Queja ambiental	160CA-COE2210-37471	27/10/2022	VENECIA	Bolombolo	Agua

Durante el año 2022 dentro de la Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ se registraron 25 quejas ambientales, en la siguiente tabla se relacionan las quejas ambientales por recurso natural denunciado:

R.N. denunciado	# de quejas
Agua	17
Aire	1
Flora	5
Suelo	2
Total	25

El principal recurso sobre el cual se realiza una denuncia por posible afectación ambiental es el recurso agua (hídrico), se debe principalmente por la descarga de aguas residuales que alteran las características fisicoquímicas y microbiológicas y por la intervención de las áreas de retiro; el segundo recurso denunciado por posibles afectaciones es el recurso flora, se debe principalmente a la tala de árboles para la implementación de cultivos agrícolas (cítricos y aguacates), finalmente se denuncia la afectación del recurso suelo por minería y mal manejo de residuos sólidos, y el recurso aire por la generación de olores ofensivos provenientes de una explotación porcícola.

3. Situación encontrada y análisis de información

Una vez realiza las visitas de campo en la Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ, el estado de los recursos naturales el siguiente:

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

3.1. Recurso Hídrico.

Durante los recorridos realizados en la Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ, se evaluaron las principales corrientes hídricas, para poder identificar una posible contaminación del recurso hídrico. Las siguientes corrientes hídricas se evaluaron desde sus propiedades organolépticas, es decir, aquellas propiedades que se pueden percibir por los sentidos.

Fuente hídrica	Quebrada La Popala
Ubicación de la observación	N 5° 58' 15.22" O 75° 49' 32.85" Cota 612 m.s.n.m.
Municipio	Venecia
Vereda	Corregimiento de Bolombolo
Características de la fuente	La Quebrada La Popala está conformada por varios afluentes menores (La Trilla, El Cancel. El Coco, entre otros). Constituye una cañada profunda con una considerable vegetación protectora o ronda hídrica ampliada a partir de los procesos de revegetalización y conservación de usuarios y propietarios. Desemboca al Río Cauca.
Propiedades organolépticas	Color: no Turbiedad: no Espumas: no Grasas y aceites: no Material flotante: no
Cobertura vegetal	La principal cobertura vegetal de la quebrada La Popala y sus tributarios son los relictos de Bosque Seco Tropical que se encuentran a lo largo de todas las corrientes hídricas de la microcuenca, adyacente a los bosques se establecieron pastos para la cría y ceba del ganado bovino.
Registro fotográfico	
	

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194



Corrientes hídricas que conforman la quebrada La Popala, estado actual de las coberturas vegetales.

Observaciones: La quebrada La Popala es la fuente abastecedora del acueducto del corregimiento de Bolombolo, durante el año 2015 se registró un periodo de sequía en la región de Antioquia con una disminución drástica de la oferta hídrica de la fuente, esto generó un racionamiento en el servicio de acueducto. Dentro de la microcuenca de la quebrada La Popala se han adelantado varias campañas de reforestación, especialmente en los nacimientos de la corriente principal y de sus corrientes tributarias.

Fuente hídrica	Quebrada La Arabia
Ubicación de la observación 1	N 5° 51' 41.94" O 75° 45' 39.05" Cota 1.619 m.s.n.m.
Municipio	Venecia
Vereda	La Arabia
Ubicación de la observación 2	N 5° 56' 8.72" O 75° 44' 24.94" Cota 1.286 m.s.n.m.
Municipio	Venecia
Vereda	El Limón
Características de la fuente	La quebrada La Arabia va desde 2.120 m.s.n.m. donde afloran las primeras corrientes hídricas que conforman la fuente, hasta los 542 m.s.n.m. en su desembocadura en el río Cauca, se forma a partir de la confluencia de varias corrientes de agua que afloran en el Cerro Sillón y otros cerros aledaños,

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 33 de 69



SA-CER440982 SC-CER341300

Carrera 3 n.º 5-28. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 4100 y 4101. 311 7054792
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Jericó, Antioquia
Correo electrónico: cartama@corantioquia.gov.co

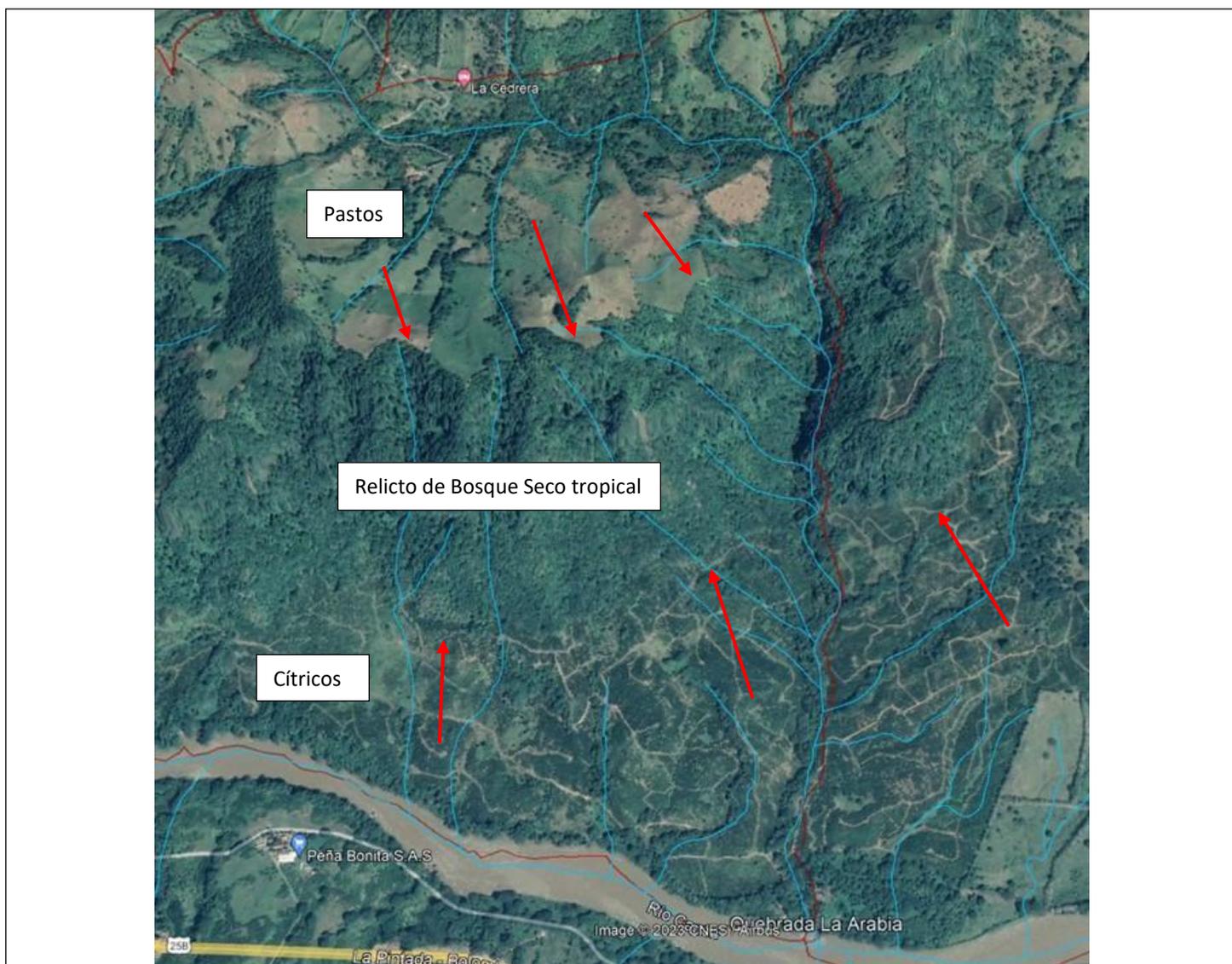
160CA-IT2308-10194

	recibe las aguas de las quebradas San Lorenzo, Piedras Blancas y La Porra, así como otras fuentes de menor caudal.
Propiedades organolépticas	Color: no Turbiedad: no Espumas: no Grasas y aceites: no Material flotante: no
Cobertura vegetal	La microcuenca de la quebrada La Arabia cuenta con varias coberturas vegetales, en las partes altas del cerro Sillón y los cerros de mayor altura existen un área considerable de bosques naturales, también se observan cultivos de café y cítricos, así como pastos para la cría y ceba de ganado bovino. En la parte media y baja de la microcuenca la principal cobertura vegetal son los pastos para la cría y ceba de ganado, cultivos de cítricos, la vegetación nativa (bosques) se observan a lo largo de la corriente hídrica.
Registro fotográfico	
	
Cota 1.286 m.s.n.m.	Cota 1.619 m.s.n.m.
<p>Observaciones: La quebrada La Arabia no tiene una alta demanda del recurso hídrico, solo unos pocos tributarios son captados en la parte alta de la microcuenca, lo contrario pasa con la vegetación nativa, los diferentes cultivos agrícolas están causando una alta presión sobre las coberturas naturales. Las áreas donde se ubican los bosques naturales son difícil acceso, áreas muy pendientes o escarpes, haciendo difícil el cultivo de la tierra, eso ha permitido que estas áreas se conserven con vegetación nativa. No se tienen asociados conflictos por el recurso hídrico, ya sea por demanda o por algún conflicto socioambiental, la principal problemática ambiental relacionada con esta microcuenca sería la presión sobre los relictos de bosques naturales que aún se conservan.</p>	

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 34 de 69

160CA-IT2308-10194



Presión de los pastos para la cría y ceba de ganado bovino y de los cultivos agrícolas (cítricos) sobre un relicto de Bosque Seco Tropical en la parte baja de la microcuenca de la quebrada La Arabia.

Fuente hídrica	Quebrada La Garrucha
Ubicación de la observación 1	N 5° 54' 45.83" O 75° 43' 4.36" Cota 1.558 m.s.n.m.
Municipio	Fredonia
Vereda	Chamuscados
Características de la fuente	La quebrada La Garrucha fluye en la vereda La Cordillera, se conforma a partir de 2 afloramientos principales ubicados en el predio La Cordillera. La parte alta de la microcuenca se caracteriza por ser áreas de pastos que están siendo remplazados por cultivos de aguacate, en la parte media de microcuenca se observan unas áreas en bosques

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

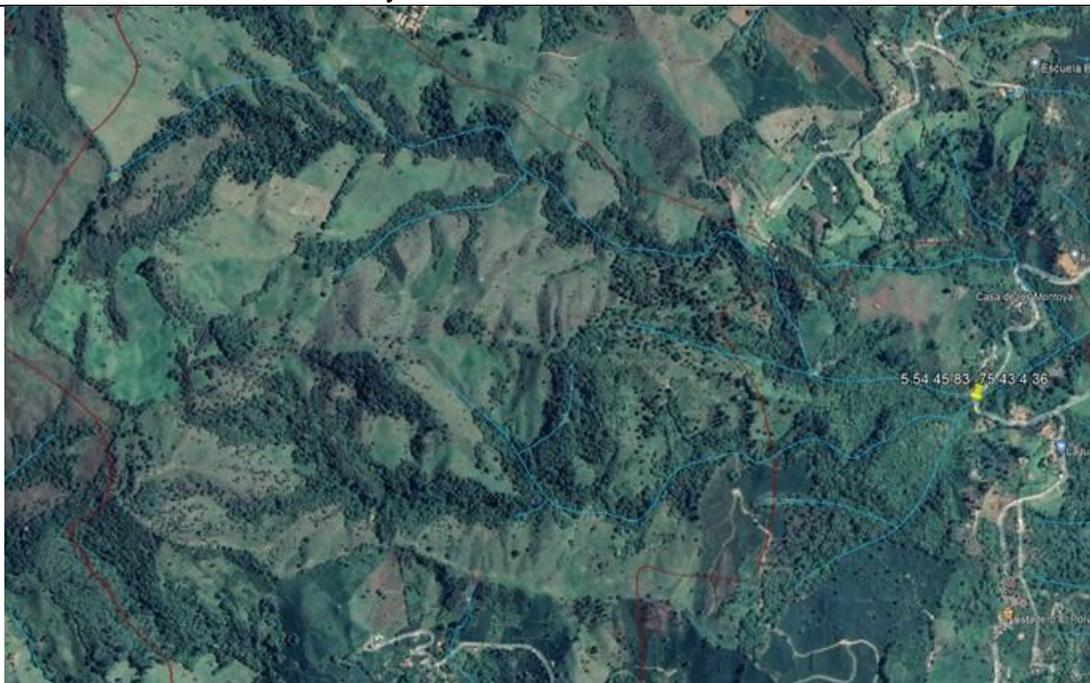
160CA-IT2308-10194

	<p>naturales de regeneración natural y cultivos de café, en la parte baja de la microcuenca la fuente discurre en medio de potreros y cultivos de café y pancoger (plátano, yuca, maíz). Esta fuente confluye con la quebrada El Cerro en la cota 1.240 m.s.n.m., a partir de la confluencia la fuente se denomina quebrada Combia, fuente que ya es afluente directo del río Cauca en la cota 548 m.s.n.m. La quebrada Garrucha tiene una alta pendiente ya que aflora en la cota 2.049 m.s.n.m. aproximadamente y desemboca en la cota 1.240 m.s.n.m. en un recorrido de 3.3 km aproximadamente. En algunos tramos la fuente tiene un canal hídrico encañonado, el lecho de la fuente es rocoso con rocas de gran tamaño.</p>
<p>Propiedades organolépticas</p>	<p>Color: no Turbiedad: no Espumas: no Grasas y aceites: no Material flotante: no</p>
<p>Cobertura vegetal</p>	<p>Desde sus afloramientos hasta su confluencia en la quebrada El Cerro, la quebrada La Garrucha tienen buena cobertura vegetal en sus retiros, la vegetación son bosques naturales con árboles de gran tamaño con especies vegetales menor tamaño a sus alrededores. A los costados de las zonas de retiro de la fuente se establecieron pastos y cultivos de café, principalmente, en algunas áreas se observan cultivos de pancoger (plátano, yuca, maíz).</p>
<p>Registro fotográfico</p>	
 <p>Cota 1.558 m.s.n.m.</p>	 <p>Cultivos de café presentes en la microcuenca de la quebrada La Garrucha</p>

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

Observaciones: La quebrada La Garrucha tiene una poca demanda del recurso hídrico, los principales tributarios son captados en la parte alta, uno de ellos es por el acueducto comunitario de la vereda Chamuscados y la empresa minera que se estableció en el sector (Bellhaven Exploraciones Inc, Sucursal Colombia). La fuente tiene registro de un evento de avenida torrencial y erosión de su canal hídrico en la parte alta que afectaron las obras de captación del acueducto veredal, problemática que ya se solucionó con la ubicación de las obras de captación en otro punto. Los diferentes cultivos agrícolas y los pastos para la cría de ganado están causando una alta presión sobre las coberturas naturales. Las áreas donde se ubican los bosques naturales son difícil acceso, áreas muy pendientes o escarpes, haciendo difícil el cultivo de la tierra, eso ha permitido que estas áreas se conserven con vegetación nativa. La parte alta de la microcuenca de la quebrada La Garrucha tiene una cobertura vegetal de pastos aledaños a las zonas de retiro de la fuente, estos pastos están siendo remplazados por cultivos de aguacate que viene causando una presión mayor al recurso hídrico y la vegetación nativa, la construcción de vías dentro de las áreas de cultivos están afectando de manera indirecta a las fuentes hídricas de la microcuenca con el aporte de sedimentos, ya que estas vías son construidas sin ningún tipo de diseño o manejo ambiental para evitar el deterioro de los recursos naturales, situación que viene siendo atendida por bajo la comunicación 160CA-COE2211-40367; de igual manera, se tiene registro de la tala de vegetación nativa regenerada de manera natural en las áreas de potreros de la parte alta de la microcuenca, situación que viene siendo atendida bajo la comunicación 160CA-COE2201-2472 y 160CA-COE2202-4614.



Parte alta de la microcuenca de la quebrada La Garrucha, se observa que las zonas de retiro cuentan con cobertura vegetal nativa, aledaño a la zona de retiro se observan áreas de potreros que están siendo remplazados por cultivos de aguacate.

Fuente hídrica	Quebrada El Cerro
Ubicación de la observación 1	N 5° 54' 48.69" O 75° 42' 3.34" Cota 1.615 m.s.n.m.
Municipio	Fredonia
Vereda	La Garrucha

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 37 de 69



SA-CER440982 SC-CER341300

Carrera 3 n.º 5-28. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 4100 y 4101. 311 7054792
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Jericó, Antioquia
Correo electrónico: cartama@corantioquia.gov.co

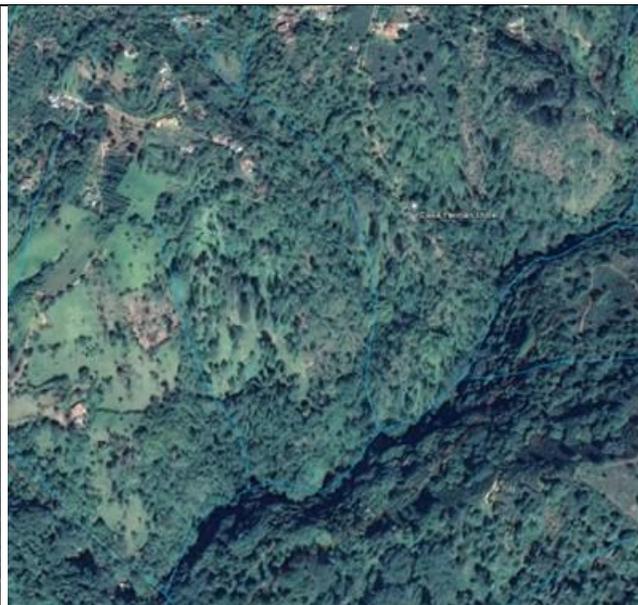
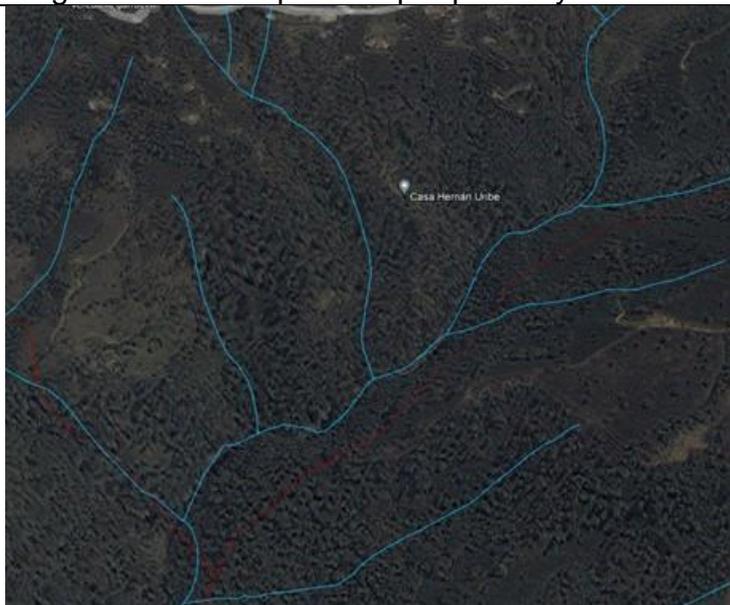
160CA-IT2308-10194

<p>Características de la fuente</p>	<p>La fuente El Cerro aflora en el pie de monte de Cerro Bravo sobre la vertiente sur. Presenta una ronda hídrica protectora a lo largo de su recorrido que aporta una relativa protección a lo largo de predios ganaderos y cafeteros, hasta desembocar en la Quebrada Combia en la cota 1.418 m.s.n.m. aproximadamente. El principal tributario de la quebrada El Cerro es la quebrada El Colegio en la cota 1.627 m.s.n.m. Es una fuente de corto recorrido, tiene una longitud aproximada de 4.5 km, sus primeros afloramientos se localizan a los 2.300 m.s.n.m. su canal hídrico no tiene una pendiente fuerte, la pendiente promedio es del 18%, cauce con rocosos, se observan rocas de gran tamaño.</p>
<p>Propiedades organolépticas</p>	<p>Color: no Turbiedad: no Espumas: no Grasas y aceites: no Material flotante: no</p>
<p>Cobertura vegetal</p>	<p>La fuente aflora en el Cerro Bravo, área de reserva forestal protegida por CORANTIOQUIA, está área está cubierta por bosques naturales. La parte alta de la microcuenca se caracteriza por tener una cobertura vegetal de pastos para el ganado bovino, los retiros en esta parte de la fuente se conservan con vegetación nativa; en la parte media y baja de la microcuenca se observan cultivos de café, principalmente, asociados a cultivos de pancoger (plátano, maíz, yuca).</p>
<p>Registro fotográfico</p>	
 <p>Cota 1.615 m.s.n.m.</p>	 <p>Cerro Bravo, vertiente sur donde aflora la quebrada El Cerro.</p>

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

Observaciones: La quebrada El Cerro tienen una alta demanda del recurso hídrico, especialmente en la parte alta, seis de las concesiones de agua otorgadas de esta fuente se ubican en esta parte de la quebrada. La principal problemática ambiental asociada a esta fuente hídrica es la presión sobre su cobertura vegetal, aunque las áreas de retiro se conservan con buena vegetación nativa, la intervención de los bosques en la parte baja de la microcuenca en los últimos 8 años ha sido notoria, la vegetación es remplazada por pastos y cultivos de café.



Transformación de la cobertura vegetal de la parte baja de la microcuenca El Cerro, cerca de la confluencia con la quebrada La Garrucha, la imagen de la izquierda corresponde al año 2014, se observa una extensión de bosque de porte alto considerable, la imagen de la derecha corresponde al año 2022, se observa que parte de los bosques fueron remplazados por pastos y cultivos de café.

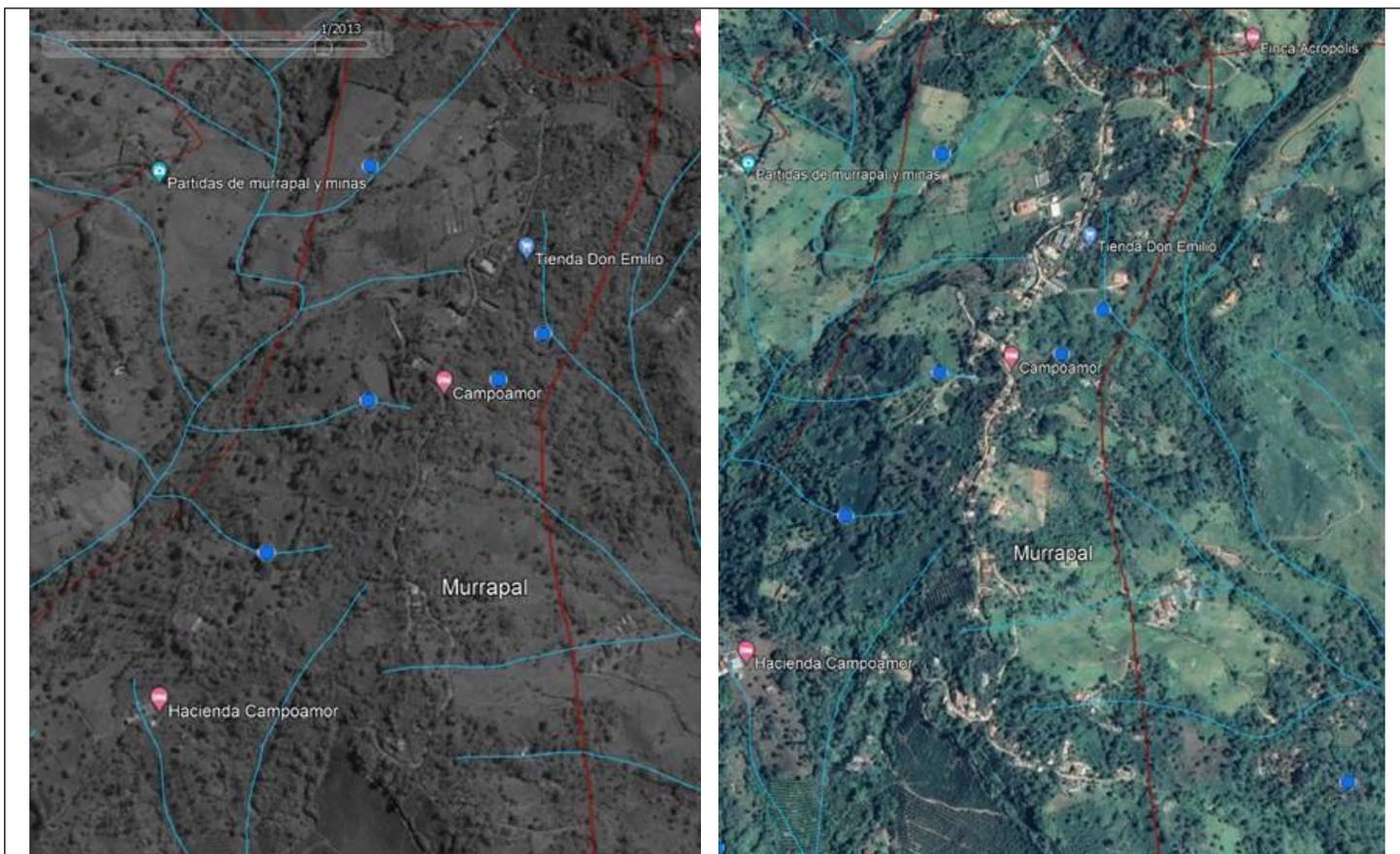
Fuente hídrica	Quebrada El Molino
Ubicación de la observación 1	N 5° 53' 36.13" O 75° 41' 42.60" Cota 1.379 m.s.n.m.
Municipio	Fredonia
Vereda	El Porvenir
Características de la fuente	Microcuenca de amplio recorrido veredal, sus principales afloramientos de agua se ubican en la parte alta de la vereda Combia Grande, discurre por la vereda El Porvenir donde recibe otros tributarios formando una corriente hídrica de considerable caudal. En la cota 984 m.s.n.m. convergen en la quebrada La Garrucha formando una sola corriente hídrica denominada quebrada Combia. La quebrada El Molino presenta áreas de retiro a lo largo de su recorrido, en la mayoría de los casos cuentan con cobertura vegetal nativa. Es una corriente hídrica con una pendiente alta, un lecho rocoso con rocas de gran tamaño en gran parte de su cauce.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

<p>Propiedades organolépticas</p>	<p>Color: no Turbiedad: no Espumas: no Grasas y aceites: no Material flotante: no</p>
<p>Cobertura vegetal</p>	<p>Los principales afloramientos de la quebrada El Molino se localizan en la parte alta de la vereda Combia Grande, esta parte de la microcuenca la cobertura vegetal son pastos y cultivos de café, en la parte media existen cultivos de café y unos pequeños bosques naturales que se han mantenido debido a la alta pendiente (pequeño escarpe) del terreno lo que dificulta los cultivos o los pastizales, en la parte baja predominan los pastizales y unas áreas muy pequeñas cubiertas de bosques que se localizan sobre la ladera de cerro Morro Alegre.</p>
<p>Registro fotográfico</p>  <p>Cota 1.615 m.s.n.m.</p>	 <p>Cota 1.615 m.s.n.m.</p>
<p>Observaciones: La microcuenca de la quebrada El Molina es un área altamente poblada en su parte alta y media, esto conlleva una mayor presión y consumo de los recursos naturales, dentro de la microcuenca se encuentran vigente 12 concesiones de aguas, todas de fuentes menores (nacimientos) afluentes o aportantes a la quebrada El Molino y 3 permisos de vertimientos al suelo; relativamente poco permisos ambientales otorgados por la autoridad ambiental comparados con la alta población asentada en la microcuenca. En la microcuenca no se ha observado un cambio significativo de las coberturas vegetales desde el año 2007, pero si se observa un aumento considerable de población.</p> <p>En las dos imágenes siguientes se observa un sector de la microcuenca de la quebrada El Molino conocido como Campo Amor, la imagen de la izquierda corresponde al año 2013 donde la población no era tan concentrada, la imagen de la derecha corresponde al año 2022, donde se observa un aumento considerable de la población, se observa una mayor presencia de viviendas a lo largo de la vía veredal.</p>	

160CA-IT2308-10194



Imágenes donde se observa un aumento considerable de la población con la construcción de viviendas en un sector de la microcuenca de la quebrada El Molino, la gran mayoría de esas construcciones no cumplen con la normatividad de densidades.

Fuente hídrica	Quebrada El Laurel
Ubicación de la observación 1	N 5° 52' 56.02" O 75° 41' 39.39" Cota 1.183 m.s.n.m.
Municipio	Fredonia
Vereda	El Raicero
Características de la fuente	Los principales nacimientos de la quebrada El Laurel se localizan en la parte alta de la vereda El Calvario (predio La Aguada), discurre por zona de alta pendiente en bosque en la vereda Hoyo Frío, alcanza el predio San Cayetano en la vereda El Raicero, en el pie de monte dedicado a la caficultura y avanza aguas abajo por predios dedicados al cultivo de cítricos y a la ganadería hasta alcanzar la fuente Combia en la cota 757 m.s.n.m. aproximadamente, por margen izquierda y luego, hasta alcanzar el Río Cauca en la cota 556 m.s.n.m.
Propiedades organolépticas	Color: no Turbiedad: no

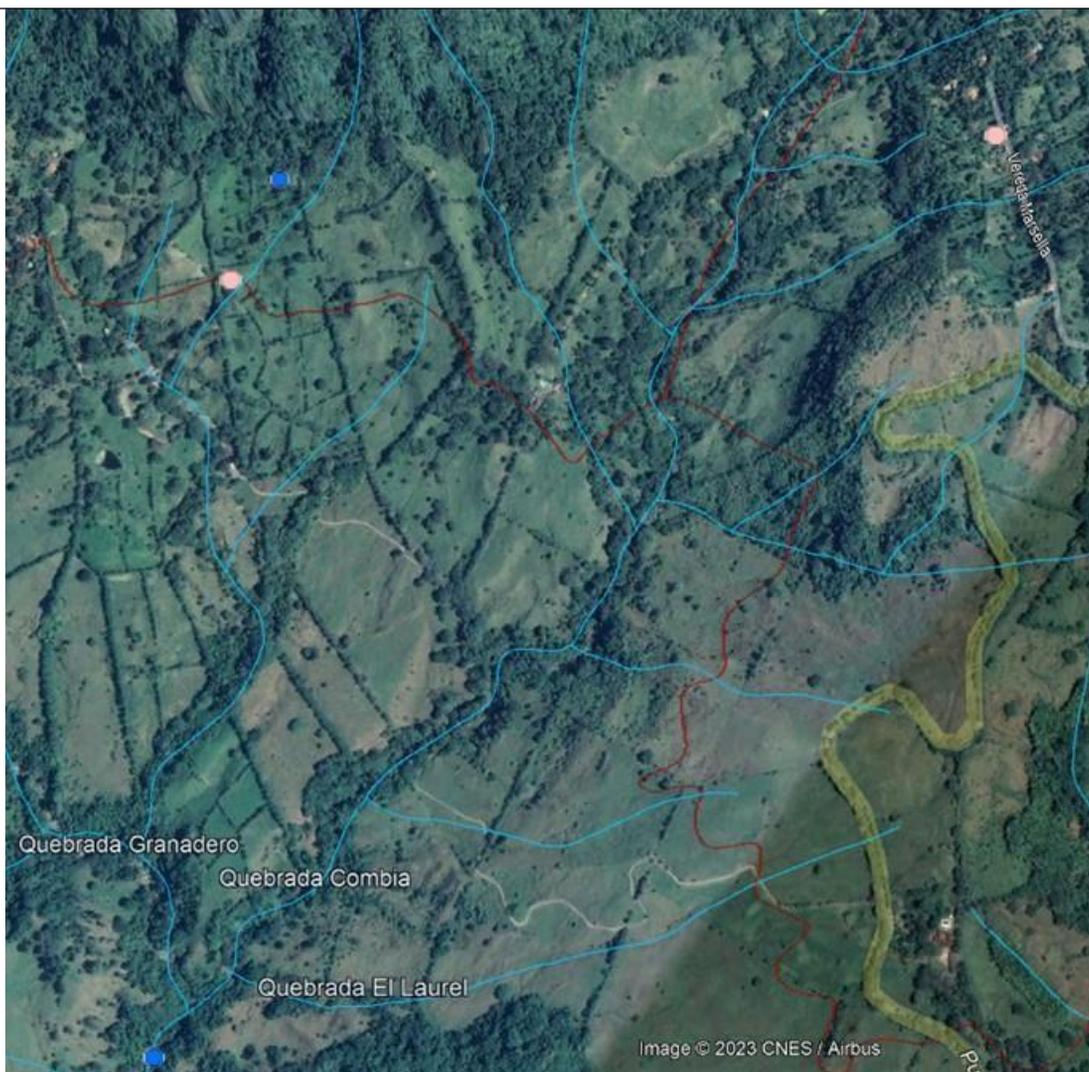
Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

	<p>Espumas: no Grasas y aceites: no Material flotante: no</p>
<p>Cobertura vegetal</p>	<p>Los principales afloramientos de la quebrada El Laurel se localizan en la parte alta de la vereda El Calvario, esta parte de la microcuenca la cobertura vegetal son principalmente cultivos de café aunque se observan algunos potreros para la cría de ganado, en la parte media existen cultivos de café en su mayoría ubicados sobre la margen izquierda, sobre la margen derecha existe en su mayoría pastizales para la cría el ganado, las parte baja de la microcuenca cuenta con pastizales para el ganado y algunas áreas de bosque natural ubicados sobre en terreno escarpado. Una vez la corriente hídrica conforma un solo canal, las áreas de retiro están bien establecidos y cubiertos con vegetación nativa.</p>
<p>Registro fotográfico</p>	
 <p>Cota 1.183 m.s.n.m.</p>	 <p>Cota 1.183 m.s.n.m.</p>
<p>Observaciones: La microcuenca de la quebrada El Laurel tiene una alta demanda del recurso hídrico, cuenta con 15 concesiones de agua vigentes, la demanda se localiza principalmente en la parte alta sobre los nacimientos que aguas abajo conforman la corriente principal de la quebrada, entre los concesionarios están los acueductos de la vereda Hoyo Frio, El Raicero y el acueducto comunitario El Laurel, este último tiene una concesión de aguas de más de 20 l/s, el uso principal es agrícola (riego de cítricos) ubicados en la zona de Puente Iglesias. La oferta hídrica de la microcuenca de la quebrada El Laurel tiende a disminuir drásticamente en la temporada seca, por lo que se pueden presentar algunos conflictos por el uso del recurso.</p>	

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194



En la imagen se puede observar la parte ganadera de la microcuenca de la quebrada El Laurel, son áreas cubiertas de pastos (en su mayoría naturales) para la cría y ceba de ganado, se observan relictos de bosque seco tropical ubicados sobre las zonas de retiro de las fuentes.

Fuente hídrica	Quebrada La Torre
Ubicación de la observación 1	N 5° 50' 38.66" O 75° 42' 36.97" Cota 643 m.s.n.m.
Municipio	Fredonia
Vereda	Puente Iglesias
Características de la fuente	La quebrada La Torre se forma principalmente de dos afluentes, uno de ellos se forma a partir de varios nacimientos de agua localizados entre Hoyo Frío y Marsella, la segunda corriente principal se forma de varias nacimiento de agua ubicados en el escarpe de Marsella, las dos corrientes hídricas discurren por el predio La Torre, de ahí la denominación de su nombre,

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 43 de 69

160CA-IT2308-10194

	convergen en la cota 638 m.s.n.m. formando una sola corriente hídrica denominada quebrada La Torre, esta es afluente directo al río Cauca en la cota 653 m.s.n.m.
Propiedades organolépticas	Color: si (amarillo naranja) Turbiedad: si Espumas: no Grasas y aceites: no Material flotante: no
Cobertura vegetal	La principal y única cobertura vegetal de la quebrada La Torre son gramíneas (pastos) con árboles dispersos de gran tamaño, las corrientes hídricas cuentan con rondas de protección que son relictos de bosque seco tropical, la microcuenca tiene un uso exclusivo para la ganadería, no se observan áreas de cultivos extensas, aunque en los dos últimos años se están cambiando los pastizales por cultivos de cítricos en ciertas áreas. Existe una relictos boscoso considerable el cual se localiza dentro del escarpe de Marsella.
Registro fotográfico	
	
Cota 643 m.s.n.m. (afluente derecho)	Cota 643 m.s.n.m. (afluente izquierdo)
<p>Observaciones: la microcuenca de la quebrada La Torre está dedicada a la ganadería, un 90% de su área cubierta con pastizales para la cría de ganado, tiene poca demanda de recurso hídrico, solo se registran dos concesiones de agua en nacimientos que hacen parte de la microcuenca, esto se debe a que los predios de la microcuenca son de gran extensión, aproximadamente el 50% del área de la microcuenca corresponde a 5 predios. Dentro del área de la microcuenca de la quebrada La Torre existe un área con vegetación natural, esta se localiza sobre el escarpe de Marsella, el terreno de alta pendiente a permitido que esta vegetación natural se conserve. Las fuentes hídricas cuentan con rondas hídricas, lastimosamente no son las reglamentarias, esto se debe a la presión de los pastizales hacia las fuentes hídricas, se deberán realizar programas de recuperación de las rondas hídricas reglamentarias dentro de la microcuenca.</p>	

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 44 de 69

160CA-IT2308-10194



En la imagen se observa el escarpe de Marsella, uno de los pocos sectores cubiertos con vegetación natural continua dentro de la microcuenca de la quebrada La Torre.

Fuente hídrica	Quebrada La Tuntuna
Ubicación de la observación 1	N 5° 49' 58.80" O 75° 42' 7.32" Cota 591 m.s.n.m.
Municipio	Fredonia
Vereda	Puente Iglesias
Ubicación de la observación 2	N 5° 51' 15.82" O 75° 40' 50.87" Cota 1.275 m.s.n.m.
Municipio	Fredonia
Vereda	El Zancudo
Características de la fuente	La quebrada La Tuntuna se forma a partir de dos quebradas a saber, Emilio Ruda y Los Gallinazos, estas dos corrientes hídricas tienen sus afloramientos en el Cerro Santa Isabel, discurren con rumbo norte sur, convergen en la cota 802 m.s.n.m. forma una sola corriente hídrica denominada quebrada La Tuntuna, a lo largo de su recorrido se unen otras corrientes hídricas de bajo caudal, la quebrada es tributario directo del río Cauca en la cota 556 m.s.n.m. aproximadamente. Las zonas de retiro de la quebrada El Gallinazo y quebrada Emilio Ruda, presentan buena cobertura vegetal considerando su localización sobre una cañada o cañón que obra como protección natural, abundan árboles de porte alto como piñón, higuerón y yarumos. Crecen especies de menor tamaño como los cordoncillos, rascaderas y pringamosas.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 45 de 69

160CA-IT2308-10194

<p>Propiedades organolépticas</p>	<p>Color: si (amarillo naranja) Turbiedad: si Espumas: no Grasas y aceites: no Material flotante: no</p>
<p>Cobertura vegetal</p>	<p>Las quebradas Emilio Ruda y Los Gallinazos afloran en el cerro Santa Isabel, aproximadamente sobre los 1.850 m.s.n.m. aproximadamente, esta zona de la microcuenca se caracteriza por ser dedicada a la caficultura en gran extensión, a medida que las quebradas descienden sobre el nivel del mar las coberturas vegetales cambian de cultivos de café a pastos y otros cultivos en pequeñas áreas de pancoger, en la parte baja una vez las dos quebradas se han unido en una sola corriente hídrica las coberturas vegetales en esta parte de la microcuenca son pastos para el pastoreo del ganado y los cultivos de cítricos (naranja y limón principalmente). Las zonas de retiro de las quebradas Emilio Ruda y Los Gallinazos se conservan con vegetación nativa, las principales especies son los árboles de porte alto como piñón, higuerón y yarumos. Crecen especies de menor tamaño como los cordoncillos, rascaderas y pringamozas. Existe un relicto boscoso considerable el cual se localiza dentro del escarpe de Marsella.</p>
<p>Registro fotográfico</p>	
	
<p>Quebrada La Tuntuna, cota 591 m.s.n.m.</p>	<p>Afluente Los Gallinazos, cota 1.275 m.s.n.m.</p>
<p>Observaciones: la microcuenca de la quebrada La Tuntuna tiene una alta densidad poblacional en la parte alta y media (parte de la vereda El Zancudo y sector Llano Grande – La Primavera), esto ha causado que sus dos tributarios principales (quebrada Emilio Ruda y quebrada Los Gallinazos) y sus afluentes, sean la fuente de descarga de aguas residuales domésticas tratadas y sin tratar, afortunadamente el perfil de la fuente (con alta pendiente) y el lecho rocoso permite que gran parte</p>	

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

de esto vertimientos se diluyan de manera natural y la carga contaminante disminuya considerablemente. En la parte baja de la microcuenca de la quebrada La Tuntuna, a partir del año 2.000 aumentado considerablemente los cultivos de cítricos, estos sean establecido en áreas de potreros. La quebrada La Tuntuna y sus tributarios tienen una alta demanda del recurso hídrico en la parte baja, la quebrada Los Gallinazos es la fuente de abastecimiento del acueducto del corregimiento de Puente Iglesias, la quebrada Emilio Ruda es la fuente de abastecimiento para los cultivos de cítricos.



En la imagen se observa los cultivos de cítricos establecidos en la parte baja de la microcuenca quebrada La Tuntuna y las concesiones de aguas otorgada de las quebradas Emilio Ruda y Los Gallinazos.

Fuente hídrica	Quebrada La Ardita
Ubicación de la observación 1	N 5° 48' 50.19" O 75° 40' 23.80" Cota 574 m.s.n.m.
Municipio	Fredonia
Vereda	Puente Iglesias
Características de la fuente	La fuente nace en lo Alto del Cerro Combia, discurre entre los predios Claraboya a la derecha y un área de reserva municipal a la izquierda de la fuente. Cruza la vía intermunicipal en la cota 1.526 m.s.n.m. Registra cobertura vegetal definida en su

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 47 de 69

Carrera 3 n.º 5-28. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 4100 y 4101. 311 7054792
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Jericó, Antioquia
Correo electrónico: cartama@corantioquia.gov.co

160CA-IT2308-10194

	ronda hídrica y hasta su desembocadura al Río Cauca. Reglamentada por la Corporación CORANTIOQUIA, presenta alta demanda en todo su recorrido, conflictos por el uso del agua y procesos erosivos en la parte alta de la cuenca.
Propiedades organolépticas	Color: si (gris pálido) Turbiedad: si Espumas: no Grasas y aceites: no Material flotante: no
Cobertura vegetal	La quebrada La Ardita goza de buena cobertura vegetal nativa a lo largo de su recorrido, las zonas de retiro se conservan en buena área y están cubiertas de vegetación nativa, la parte alta abundan especies vegetales de tierra fría y en la parte baja los árboles de porte alto son los dominantes en las zonas de retiro. La microcuenca de la quebrada La Ardita tiene buena cobertura nativa en su parte alta, existe un área de considerable tamaño propiedad del municipio de Fredonia cubierta con bosques nativos. A medida que descienden las coberturas vegetales de la microcuenca cambian de cultivos de café a pastizales y cultivos de cítricos. Cerca del 50% del área total de la microcuenca de la quebrada La Ardita está cubierta por pastos con árboles dispersos para el ganado bovino.
Registro fotográfico	
	
Cota 574 m.s.n.m. (aguas abajo)	Cota 574 m.s.n.m. (aguas arriba)
Observaciones: la quebrada La Ardita tiene una alta demanda del recurso hídrico a lo largo de su recorrido, más de 100 usuarios están legalizados dentro de la reglamentación que hizo CORANTIOQUIA para esa quebrada y sus principales tributarios, esto conlleva que se presenten de manera constante conflictos por el uso del agua, especialmente entre los usuarios que se encuentran dentro de la reglamentación. A lo largo del recorrido de la quebrada La Ardita se localizan varias	

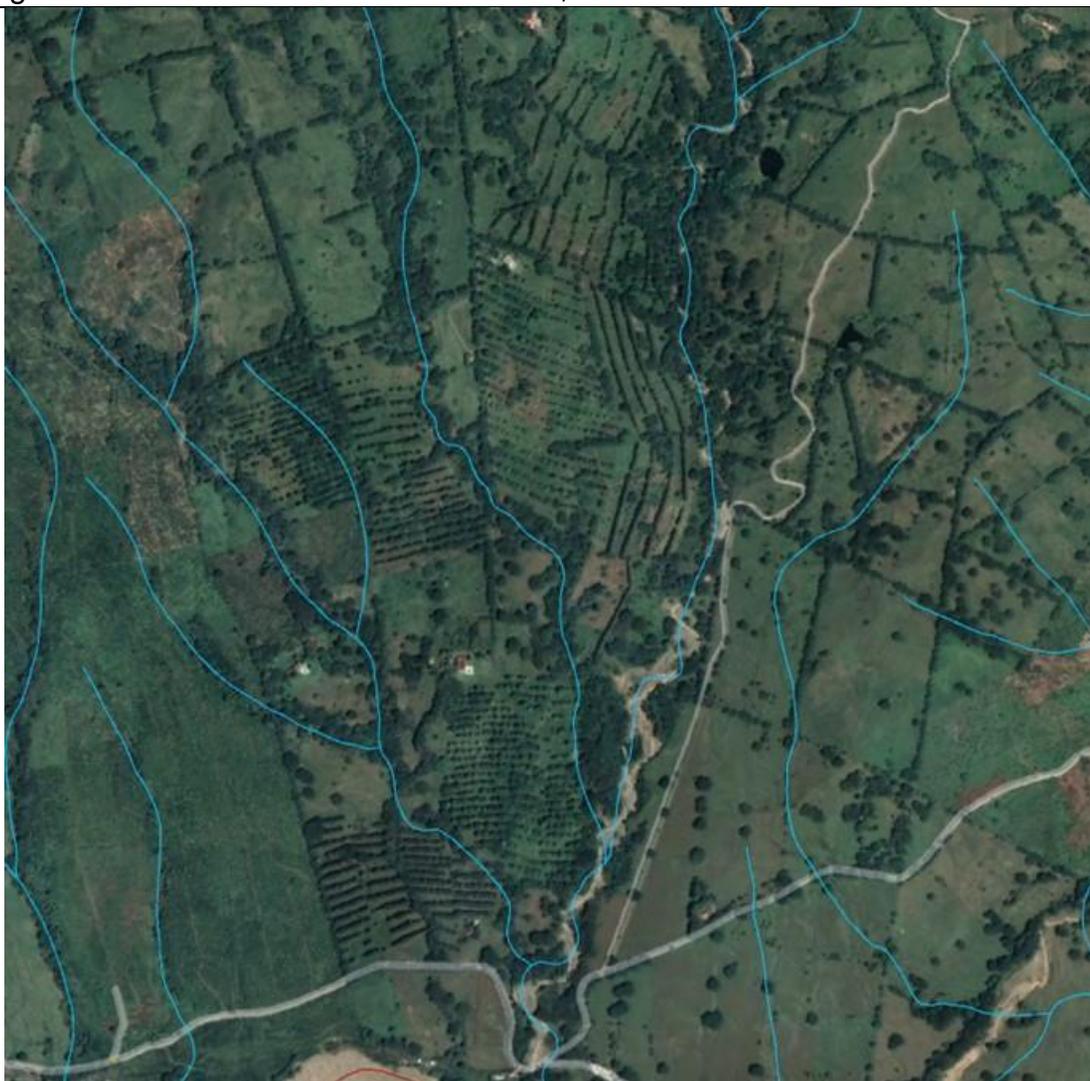
Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 48 de 69

Carrera 3 n.º 5-28. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 4100 y 4101. 311 7054792
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Jericó, Antioquia
Correo electrónico: cartama@corantioquia.gov.co

160CA-IT2308-10194

industrias de porcícolas, esta actividad también ha generado conflictos ambientales dentro de la microcuenca, especialmente por la generación de olores. A nivel natural, la quebrada ha presentado varios eventos de creciente súbita a lo largo de los últimos años, estos eventos han causado daño y deterioro de las obras de captación, en varias ocasiones la obra de captación del acueducto de la vereda El Calvario ha sido destruida o erosionado, es una corriente hídrica que arrastra muchos sedimentos debido a los procesos erosivos de su canal hídrico que se forman a lo largo de su recorrido. A nivel poblacional, la microcuenca de la quebrada La Ardita es un área altamente poblada, con mucha generación de vertimientos domésticos, muchos de ellos sin sistemas de tratamientos.



En la imagen se observa los cultivos de cítricos establecidos en la parte baja de la microcuenca quebrada La Ardita (margen derecha) y las áreas de pastos (margen izquierda) cerca de la desembocadura en el río Cauca.

En la siguiente imagen se distribuyen las concesiones de agua que se encuentran otorgadas dentro de la Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ. De la imagen se destaca que la demanda de agua está concentrada en las partes altas de la unidad territorial y coincide con las áreas donde se concentra la mayor población.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 49 de 69

Carrera 3 n.º 5-28. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 4100 y 4101. 311 7054792
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Jericó, Antioquia
Correo electrónico: cartama@corantioquia.gov.co

160CA-IT2308-10194

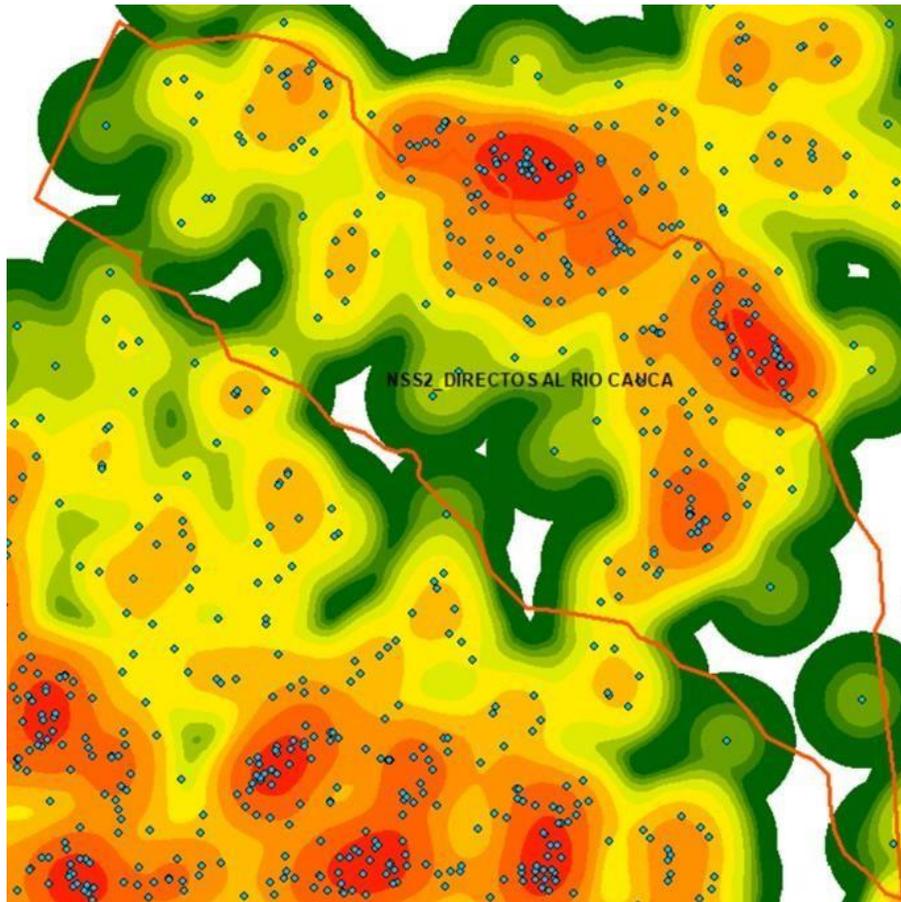


Imagen 29. Concentración de las concesiones de agua dentro de la Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ.

Los programas de conservación y reforestación de fuentes hídricas deberán estar concentradas en las zonas donde la demanda de agua es mayor, esto garantiza el abastecimiento permanente de agua para sus usuarios.

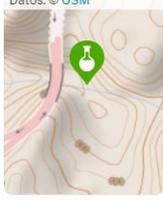
Dentro del programa PIRAGUA (Convenio CORANTIOQUIA y UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA) se realizaron caracterizaciones de aguas superficiales para conocer el Índice de Calidad para la campaña 2023 de las siguientes fuentes hídricas:

Fuente: Quebrada Sinifaná			
<p>Tipo de estación: Bacalao.</p> <p>Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico: VENQ14</p> <p>Estado: Mala calidad</p> <p>Territorial: Cártama</p> <p>Municipio: venecia</p> <p>Ubicación: ODC-PORH</p> <p>Fuente: Quebrada La Sinifaná Cuenca Baja TIT SN 2</p>		<p>Folleto CycloSM Datos: © DSM</p>  <p>Alt: 565msnm</p> <p>Coord. (latitud longitud): 6.0156, -75.8323</p>	<p>Indicadores</p> <p>0.0 % Excelente</p> <p>44.4 % Buena</p> <p>55.6 % Medios</p> <p>0.0 % Mala / Muy Mala</p>
<p>Resultado: ICA BUENO 44,4%, MEDIO 55,6%</p>			

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

Fuente: Quebrada La Popala

<p>Tipo de estación Piragua</p> <p>Estado Calidad Medios</p> <p>Territorial: Cártama Municipio: venecia Ubicación: En la fuente Fuente: P. Sinifana</p>	<p>Bacalao. LIMQ16</p> 	 <p>Próximamente aquí encontrará una imagen de este instrumento</p>	<p>Folleto CyclOSM Datos: © OSM</p>  <p>Alt.: 594msnm Coord. (latitud longitud) 5.9976, -75.8115</p>	<p>indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> 0.0 % Excelente 100.0 % buena 0.0 % Medios 0.0 % Mala / Muy Mala
---	---	--	---	--

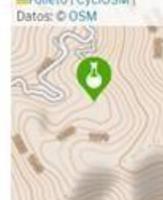
Resultado: ICA BUENO 100%

Fuente: Quebrada Revenidero

<p>Tipo de estación Piragua</p> <p>Estado Calidad Medios</p> <p>Territorial: Cártama Municipio: venecia Ubicación: En la captacion Fuente: Q. El Rebenidero</p>	<p>Bacalao. VENQ09</p> 	 <p>Próximamente aquí encontrará una imagen de este instrumento.</p>	<p>Folleto CyclOSM Datos: © OSM</p>  <p>Alt.: 1011msnm Coord. (latitud longitud) 5.9561, -75.7958</p>	<p>indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> 0.0 % Excelente 30.0 % buena 70.0 % Medios 0.0 % Mala / Muy Mala
---	--	--	---	--

Resultado: ICA BUENO 30%, MEDIO 70%

Fuente: Quebrada La Argelia

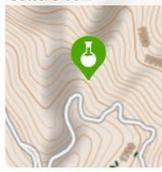
<p>Tipo de estación Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas</p> <p>Estado Mala calidad</p> <p>Territorial: Cártama Municipio: venecia Ubicación: Aguas abajo de un vertimiento Fuente: Q. La Tigra</p>	<p>Bacalao. VENQ11</p> 	 <p>Próximamente aquí encontrará una imagen de este instrumento</p>	<p>Folleto CyclOSM Datos: © OSM</p>  <p>Alt.: 1700msnm Coord. (latitud longitud) 5.9224, -75.7386</p>	<p>indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> 0.0 % Excelente 100.0 % buena 0.0 % Medios 0.0 % Mala / Muy Mala
---	---	--	--	--

Resultado: ICA BUENO 100%

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

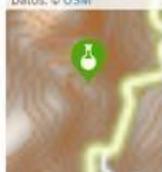
160CA-IT2308-10194

Fuente: Quebrada San Cristóbal

<p>Tipo de estación Piragua</p> <p>Estado Calidad Buena</p> <p>Territorial: Cártama Municipio: Fredonia Ubicación: En la captación Fuente: Q.La Argelia</p>	<p>Bacalao. FREC07</p> 	<p>Folleto CyclOSM Datos: © OSM</p>  <p>Alt.: 1856msnm 1794msnm Coord. (latitud longitud) 5.9235, -75.7300</p>	<p>indicadores</p> <p>0.0 % Excelente</p> <p>100.0 % Buena</p> <p>0.0 % Medios</p> <p>0.0 % Mala / Muy Mala</p>
---	---	--	---

Resultado: ICA BUENO 100%

Fuente: Quebrada La Ardita

<p>Tipo de estación Piragua</p> <p>Estado Calidad Buena</p> <p>Territorial: Cártama Municipio: Fredonia Ubicación: En la captación Fuente: Q. San Cristóbal</p>	<p>Bacalao. FREC07</p> 	<p>Folleto CyclOSM Datos: © OSM</p>  <p>Alt.: 1794msnm Coord. (latitud longitud) 5.9235, -75.7300</p>	<p>indicadores</p> <p>0.0 % Excelente</p> <p>100.0 % Buena</p> <p>0.0 % Medios</p> <p>0.0 % Mala / Muy Mala</p>
---	--	---	---

Resultado: ICA BUENO 100%

En general, de las anteriores fuentes hídricas superficiales el ICA es BUENO, aunque algunas se logran situar en BUENO y MEDIO, estas son las quebradas Sinifaná y Revenidero, su ICA MEDIO se debe principalmente al alto contenido de sedimentos ya que son corrientes hídricas con un elevado arrastre de sedimentos producto de los procesos erosivos de sus canales hídricos.

Para conocer las calidades fisicoquímicas y microbiológicas del agua se propusieron los siguientes puntos de monitoreo superficial, esto con el fin de conocer su índice de calidad ambiental de las corrientes hídricas que no se monitorean desde el programa PIRAGUA, esta información será analizada en un informe técnico complementario.

Unidad Territorial	FUENTE	COTA	X	Y
NSS2_Directos al río Cauca entre río Poblano y quebrada Sinifaná	Quebrada Combia	647	817421	1140808
NSS2_Directos al río Cauca entre río Poblano y quebrada Sinifaná	Quebrada El Laurel	1060	820667	1141891
NSS2_Directos al río Cauca entre río Poblano y quebrada Sinifaná	Quebrada El Laurel	1625	822633	1143693
NSS2_Directos al río Cauca entre río Poblano y quebrada Sinifaná	Quebrada El Molino	1354	820613	1143524
NSS2_Directos al río Cauca entre río Poblano y quebrada Sinifaná	Quebrada Combia	1541	820288	1145293
NSS2_Directos al río Cauca entre río Poblano y quebrada Sinifaná	Quebrada El Cerro	1615	820243	1145293
NSS2_Directos al río Cauca entre río Poblano y quebrada Sinifaná	Quebrada La Garrucha	1435	818789	1145173
NSS2_Directos al río Cauca entre río Poblano y quebrada Sinifaná	Quebrada Los Gallinazos	1123	822116	1138986

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT

NSS2_Directos al río Cauca entre rio Poblano y quebrada Sinifaná	Quebrada La Tuntuna	586	820044	1136972
NSS2_Directos al río Cauca entre rio Poblano y quebrada Sinifaná	Quebrada La Morróna	956	814406	1145210
NSS2_Directos al río Cauca entre rio Poblano y quebrada Sinifaná	Quebrada La Sucia	718	814695	1143029
NSS2_Directos al río Cauca entre rio Poblano y quebrada Sinifaná	Quebrada La Arabia	1556	815681	1148950
NSS2_Directos al río Cauca entre rio Poblano y quebrada Sinifaná	Quebrada La Arabia	1284	813504	1147520
NSS2_Directos al río Cauca entre rio Poblano y quebrada Sinifaná	Quebrada La Arabia	964	811763	1145004
NSS2_Directos al río Cauca entre rio Poblano y quebrada Sinifaná	Quebrada El Hospital	922	808991	1150543
NSS2_Directos al río Cauca entre rio Poblano y quebrada Sinifaná	Quebrada Revenidero	649	807055	1149001

En la siguiente imagen se espacializan las corrientes hídricas que se van a monitorear.

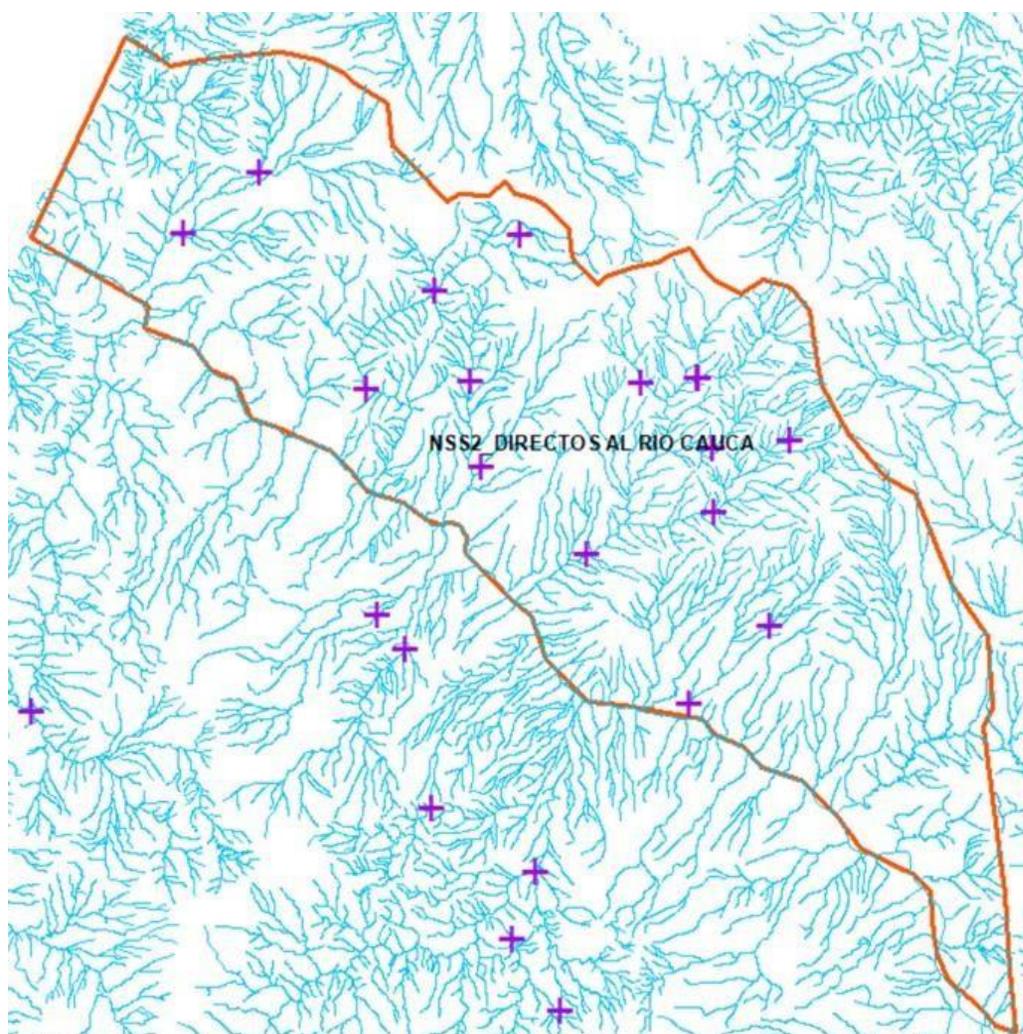


Imagen 30. Fuentes hídricas superficiales objeto de monitoreo dentro de la Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANO Y QUEBRADA SINIFANÁ, para conocer su índice de calidad ambiental.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 53 de 69

160CA-IT

3.2. RECURSO FLORA

El recurso flora de la Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ, se define a partir de las Coberturas Terrestres; con la ayuda del Portal Geográfico GEFOLIO y la iniciativa de Cambio Climático de la ESA – Land Cover (<http://maps.elie.ucl.ac.be/CCI/viewer/index.php>), las principales coberturas vegetales para el año 2.020 fue el siguiente:

Cobertura [%]	Clasificación	Área [km ²]
22,4%	Cobertura arbórea, latifoliada, perennifolia, de cerrada a abierta	133.8
5,0%	Mosaico de tierras de cultivo y vegetación natural	29.7
3,5%	Vegetación natural mosaico	20.7
3,3%	Tierras de cultivo (secano)	19.9
3,2%	matorral	19.1

Imagen 31. Coberturas vegetales de la Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ, año 2.020.

La variación de las coberturas vegetales de la Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ, entre los años 1.992 y .2020 fue el siguiente:

Clasificación	% de cambio
Cobertura arbórea, latifoliada, perennifolia, de cerrada o abierta	-2,9%
Mosaico de tierras de cultivo y vegetación natural	+1,6%
Vegetación natural de mosaico	+0,5%
Tierras de cultivo	+0,7%
Matorral	+0,2%

Con respecto a la tabla anterior se deduce que la cobertura vegetal que ha sufrido un mayor cambio en los últimos 30 años fue la vegetación arbórea. En las dos siguientes imágenes se puede observar el cambio de la cobertura terrestre entre el año 1.992 y el año 2.020.

De las imágenes se puede observar que los mayores cambios se presentaron en la zona ribereña del río Cauca, en las desembocaduras de las quebradas La Tuntuna, La Ardita y La Rosala, se cambió la cobertura arbórea y herbácea por tierras de cultivo. En los recorridos de observación que se hicieron en la unidad territorial se logró evidenciar que estas áreas coinciden con los cultivos de cítricos que se han establecidos en los últimos años.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

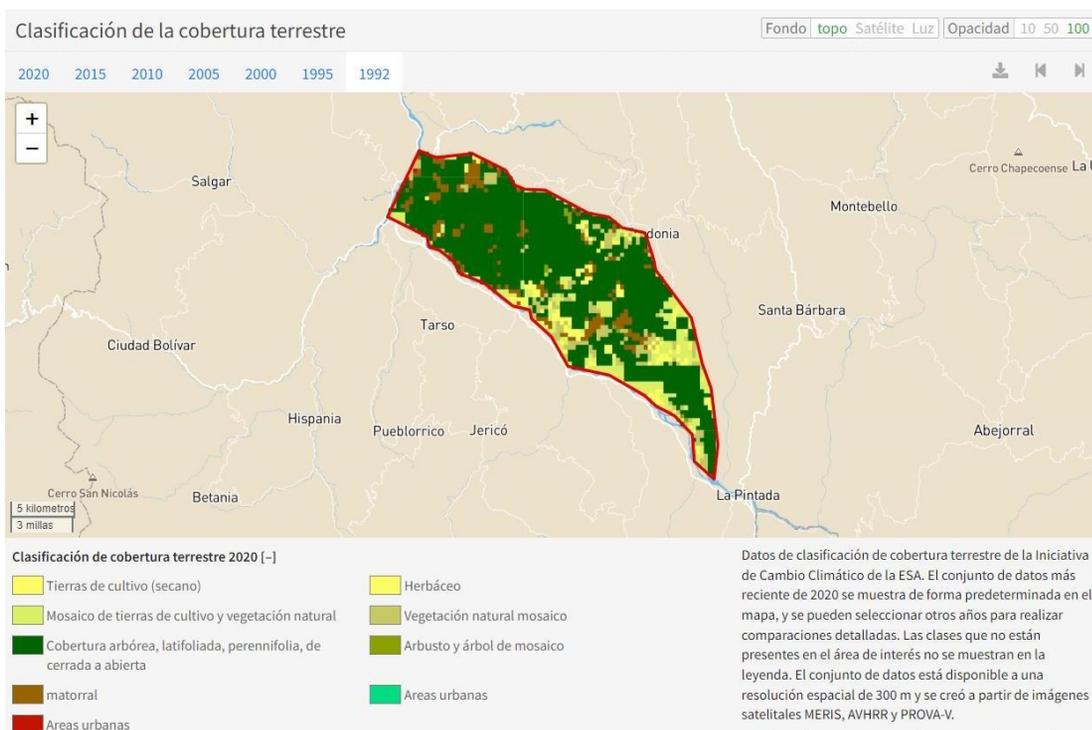


Imagen 32. Clasificación de las coberturas terrestres para el año 1992, de la Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ.

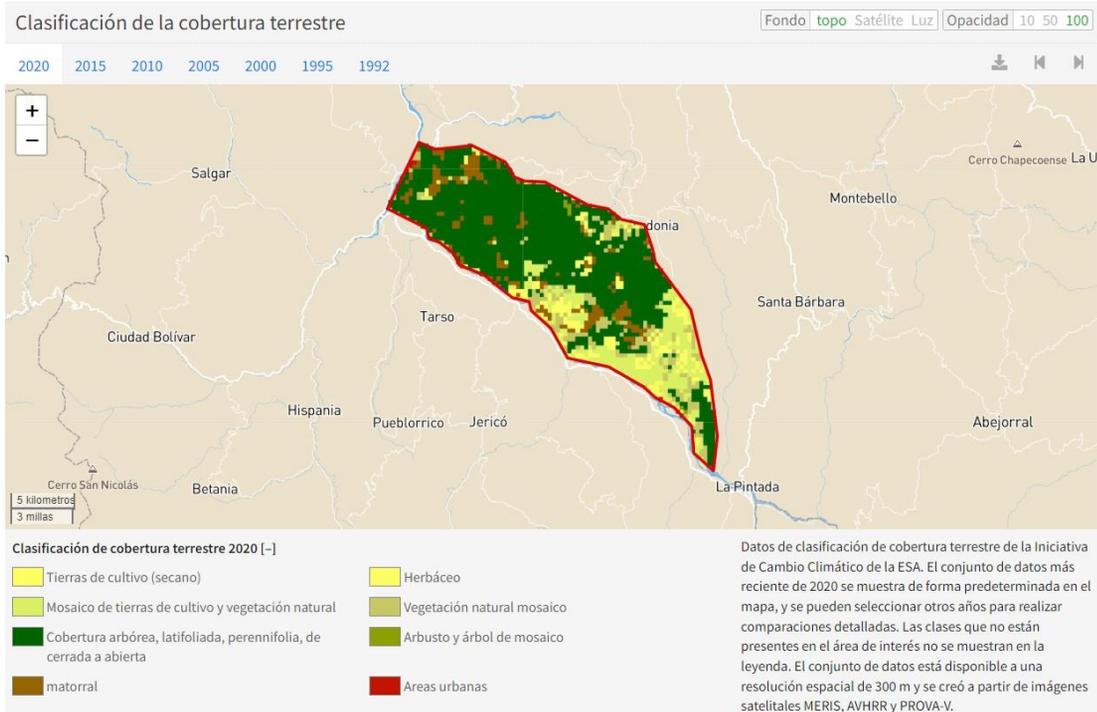


Imagen 33. Clasificación de las coberturas terrestres para el año 2020, de la Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

De acuerdo con el reporte de GLOBAL FOREST WATCH (<https://gfw.global/3Yvd9Ec>), desde el año 2.001 al año 2.022 se han perdido 837 hectáreas de cobertura arbórea, siendo el año 2.017 cuando se presentó la mayor pérdida con 121 hectáreas y el año 2.020 con la menor pérdida con 6 hectáreas. En el siguiente cuadro se distribuye la pérdida de la cobertura arbórea desde el año 2.001 al año 2.022.

Año	Pérdida de cobertura arbórea (ha)	Porcentaje de total de la cobertura arbórea
2001	38	0,20
2002	30	0,16
2003	16	0,1
2004	33	0,18
2005	31	0,17
2006	27	0,14
2007	35	0,19
2008	24	0,13
2009	47	0,25
2010	66	0,35
2011	59	0,31
2012	38	0,20
2013	22	0,12
2014	26	0,14
2015	8	0,1
2016	50	0,27
2017	121	0,64
2018	72	0,39
2019	31	0,19
2020	46	0,25
2021	10	0,1
2022	6	0,1

Durante el mismo periodo, de acuerdo con el reporte de GLOBAL FOREST WATCH (<https://gfw.global/3Yvd9Ec>), se ha incrementado la cobertura arbórea en 277 hectáreas, estas áreas se concentra en zonas donde no existía vegetación arbórea, se localizan principalmente sobre la ribera del río Cauca; coincide con los cultivos de cítricos que se establecieron.

En las dos siguientes imágenes se observa como es el progreso del aumento y disminución de la cobertura arbórea del año 2.001 y la del año 2.022, para la Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ, se puede observar donde están concentrado las principales áreas.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

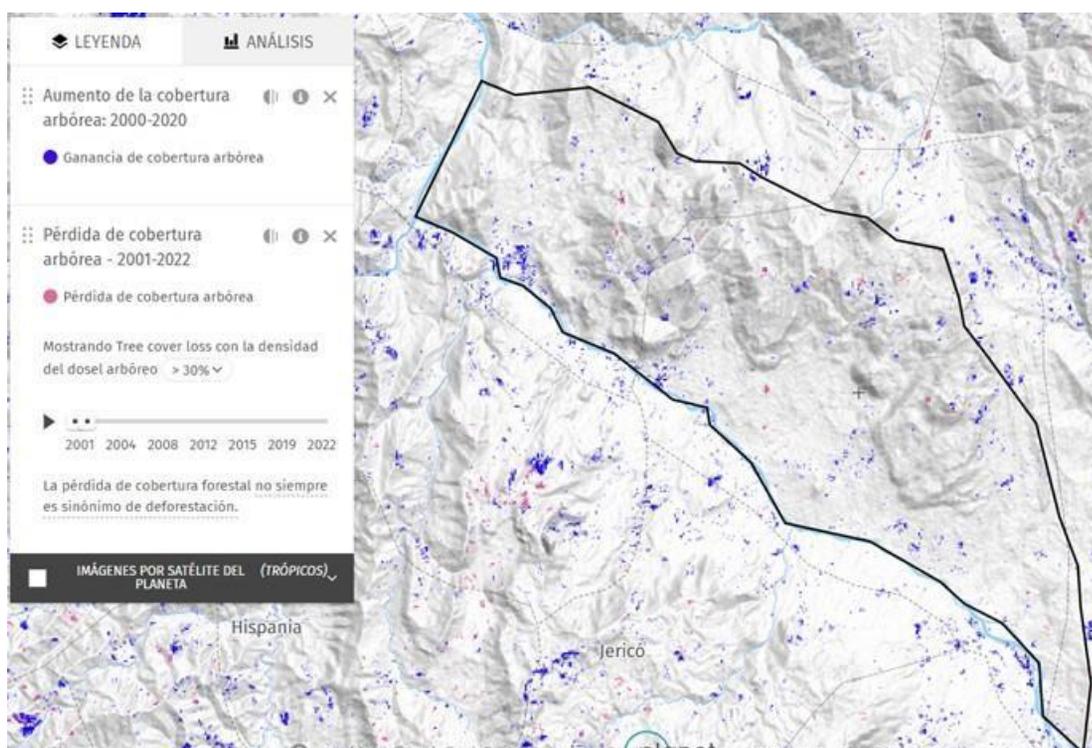


Imagen 34. Espacialización de las áreas donde presentó el aumento (zona azul) y disminución (zona rosa) de la cobertura arbórea en el año 2.001, Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ

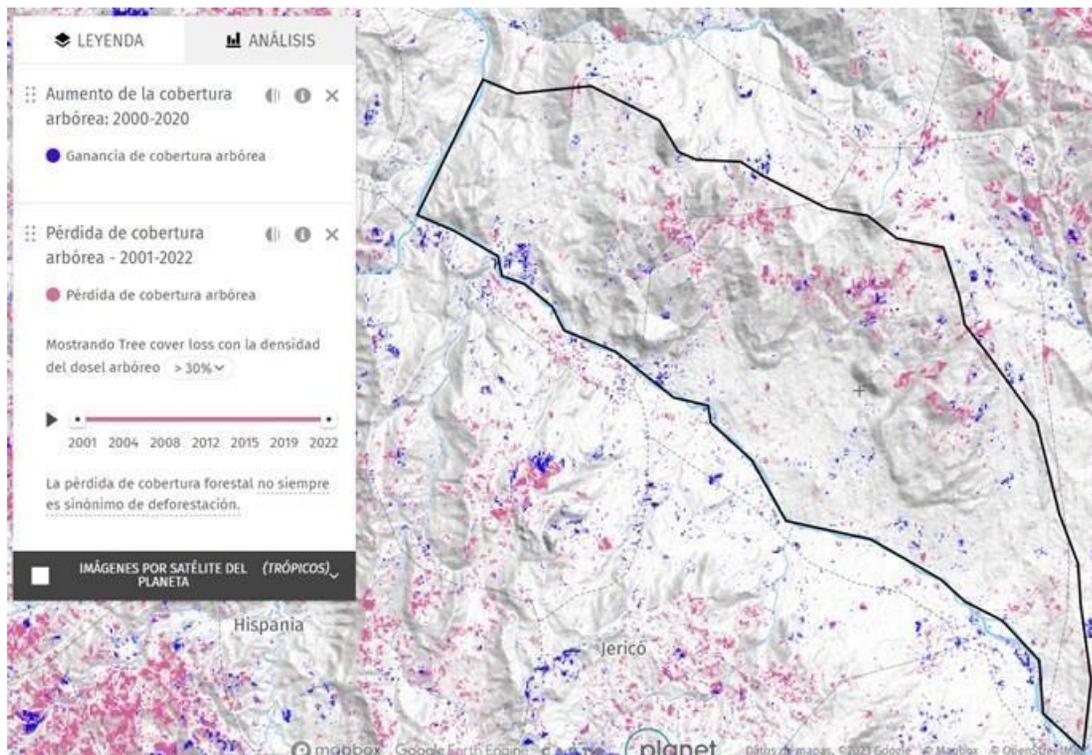


Imagen 34. Espacialización de las áreas donde presentó el aumento (zona azul) y disminución (zona rosa) de la cobertura arbórea desde el año 2.001 al año 2.022, Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

Si comparamos la Imagen 29 con la Imagen 34, se puede analizar que el área donde se presenta la mayor pérdida de la cobertura arbórea coincide con las áreas donde hay mayor demanda del recurso hídrico, a su vez esta área coincide con la de mayor aumento de la población en los últimos 25 años.

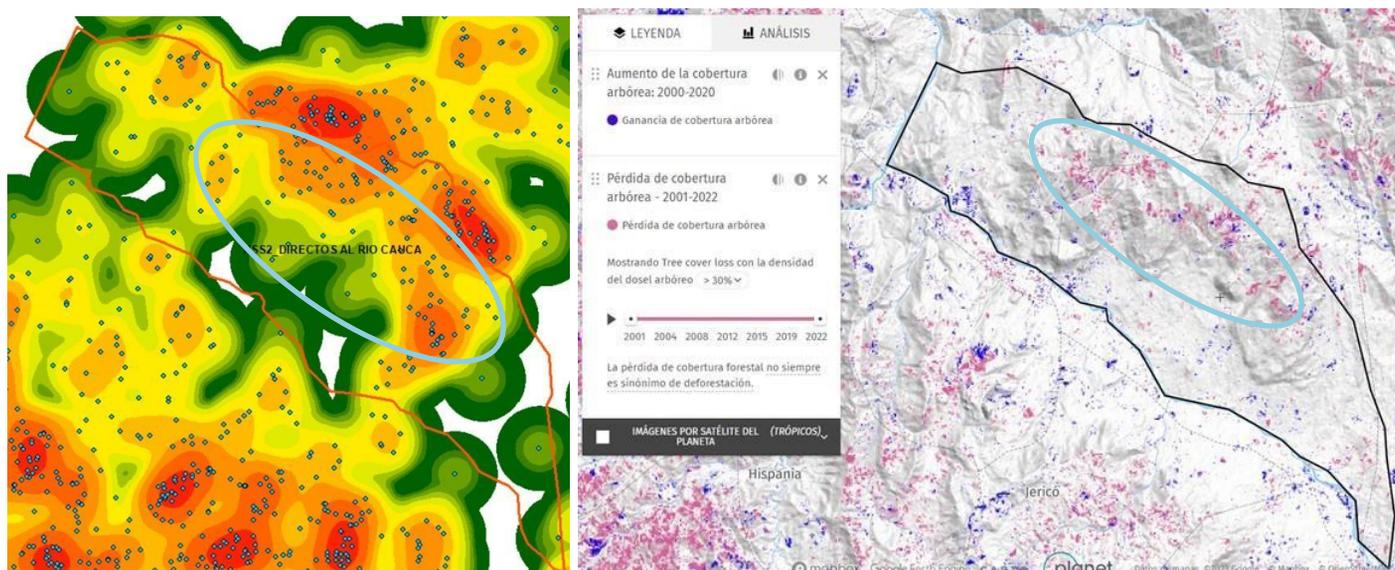


Imagen 35. Comparación de las áreas de mayor demanda del recurso hídrico respecto a las áreas de mayor pérdida de la cobertura arbórea, Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ

Desde la CORANTIOQUIA se deberán adelantar programas o proyectos para disminuir la pérdida de la cobertura arbórea y la recuperación de las fuentes hídricas, por medio del establecimiento de las áreas de retiro de cada una de las fuentes, la regeneración natural y reforestación de especies nativas protectoras del recurso hídrico.

3.3. Recurso Fauna

Los municipios de Venecia y Fredonia cuentan con una gran riqueza en el recurso fauna, de acuerdo con el Instituto Humboldt (<http://i2d.humboldt.org.co/visor-I2D/>), para estos municipios se tienen los siguientes reportes:

Municipio	Especies	Cantidad
Venecia	Anfibios	5
	Aves	320
	Mamíferos	2
	Peces	69
	Reptiles	9
Fredonia	Anfibios	6
	Aves	334
	Mamíferos	3
	Peces	5
	Reptiles	11

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

3.4. Otras observaciones:

Suelo:

De acuerdo con lo reportado por <https://soilgrids.org/>, se define como la textura es un parámetro importante del suelo y se refiere a la proporción de partículas del tamaño de arena, limo y arcilla en el suelo. Las partículas de arena son las más grandes (más de 0,05 mm), luego el limo (de 0,05 a 0,002 mm) y las partículas de arcilla son las más pequeñas (menos de 0,002 mm). La forma en que se combinan estas tres proporciones define la textura del suelo. La textura del suelo puede ser indicativa de la cantidad de agua que el suelo puede contener, qué tan rápido puede moverse el agua a través de él y qué tan manejable y fértil es el suelo.

En la Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ, se pronostican texturas de suelo **franco arcilloso (98,2%)** y franco **arcilloso arenoso (1,4%)**. En la siguiente imagen se observa la distribución de los suelos según la clasificación de su textura:



Imagen 36. Clasificación del suelo de acuerdo con su textura, Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 59 de 69

160CA-IT2308-10194

En los recorridos realizados no se observaron movimientos en masa o procesos erosivos de gran intensidad, los procesos erosivos que se observaron fueron muy localizados que no presentan un riesgo para la población o para los recursos naturales.

Existe un proceso erosivo en los nacimientos de la quebrada Revenidero, sobre la base del cerro Sillón, aumentando de manera significativa los sedimentos del agua en la temporada de lluvias. En la Imagen 37 se observa el proceso erosivo activo sobre esta fuente.

La quebrada La Ardita también tiene activo un pequeño proceso erosivo en su nacimiento y en su parte baja, de los dos procesos erosivos, el más significativo es el ubicado en la parte baja debido a que se erosivo los taludes de su canal hídrico, en la Imagen 38 se puede observar el proceso erosivo.



Imagen 37. Proceso erosivo activo en el nacimiento de la quebrada Revenidero, Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 60 de 69

160CA-IT2308-10194



Imagen 38. Proceso erosivo activo en la parte baja de la quebrada La Ardita, Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ.

Paisaje:

Colombia presenta una gran biodiversidad de paisajes, el paisaje está determinado por la forma del relieve que predomina. Para la Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ, el paisaje predominante es el paisaje de montaña, se caracteriza por tener un relieve irregular con grandes elevaciones del terreno (montañas, cerros, cordillera, etc.), valles interandinos (terrenos bajos situados entre las montañas) por suyo fonde cruza una corriente hídrica, las extensiones de terreno planas se denominan llanuras o mesetas (si están en la parte alta)

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 61 de 69

160CA-IT2308-10194



Foto 1. Paisaje de Montaña, Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ

Manejo de residuos sólidos:

Los residuos sólidos que se generan en los predios que localizan en la Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ son de tipo doméstico, cerca de un 60% de los residuos son recolectados por las empresas de servicios públicos domiciliarios de Fredonia y Venecia, se tienen establecidas rutas de recolección hacia los diferentes corregimientos de los municipios.

En los recorridos que se hicieron al interior de la Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ no se observaron depósitos de residuos a cielo abierto.

Conflictos ambientales:

Durante el primer semestre del año 2.023, la Oficina Territorial Cartama tramitó un total de 14 quejas donde se denunciaba el mal manejo de los recursos naturales dentro del área de influencia de la Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ. En el siguiente cuadro se distribuyen las quejas ambientales por municipio y por recurso hídrico presuntamente afectado.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 62 de 69

160CA-IT2308-10194

Categoría	Radicado	Municipio	Afecta agua	Afecta flora	Afecta fauna	Afecta aire	Afecta suelo
Queja ambiental	160CA-COE2302-4220	FREDONIA	Si	N/A	N/A	N/A	Si
Queja ambiental	160CA-COE2302-6911	FREDONIA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Queja ambiental	160CA-COE2303-9592	FREDONIA	Si	N/A	N/A	N/A	N/A
Queja ambiental	160CA-COE2303-11181	FREDONIA	N/A	N/A	Si	N/A	N/A
Queja ambiental	160CA-COE2303-12087	FREDONIA	Si	N/A	Si	N/A	Si
Queja ambiental	160CA-COE2303-12110	FREDONIA	N/A	N/A	Si	N/A	N/A
Queja ambiental	160CA-COE2305-17703	FREDONIA	N/A	N/A	Si	N/A	N/A
Queja ambiental	160CA-COE2305-18335	FREDONIA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Queja ambiental	160-COE2308-31031	FREDONIA	Si	N/A	N/A	N/A	Si
Queja ambiental	160CA-COE2301-200	VENECIA	Si	N/A	N/A	N/A	N/A
Queja ambiental	160CA-COE2302-6669	VENECIA	Si	N/A	N/A	N/A	Si
Queja ambiental	160-COE2305-20819	VENECIA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Queja ambiental	160CA-COE2305-20747	VENECIA	Si	N/A	N/A	N/A	N/A
Queja ambiental	160CA-COE2306-22966	VENECIA	Si	N/A	Si	N/A	Si

El recurso donde se denunció la mayor afectación fue el recurso hídrico, 8 de las 14 quejas registradas están relacionadas con este recurso natural, a su vez, dentro de la misma queja también se denuncia la afectación a otros recursos, como el recurso fauna y suelo.

Las quejas fueron resueltas satisfactoriamente, algunas de ellas fueron archivadas porque no fue posible constatar una afectación ambiental, en otras se evidencia de manera clara y precisa las afectaciones ambientales o el incumplimiento a normatividad ambiental vigente y fue necesario continuar con una investigación dentro de un procedimiento sancionatorio ambiental o con un acto de requerimiento.

En las quejas se logró evidenciar que más que el conflicto ambiental denunciado, existe un conflicto entre vecinos por algún motivo de convivencia o conflictos personal.

Acompañamiento a comunidades:

Dentro de los recorridos realizados a la Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ, se realizó acompañamiento a la comunidad de las veredas Cadenas y Chamuscados para aclarar dudas que se tenían respecto al acueducto veredal y como parte del acercamiento de CORANTIOQUIA a las comunidades.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194



Foto 2. Reunión con representantes del acueducto de la vereda Cadenas, municipio de Fredonia.



Foto 3. Reunión con la comunidad de la vereda Chamuscados, municipio de Fredonia.

3.5. Cumplimiento de obligaciones

Revisados los expedientes que son objeto de control y seguimiento en el presente informe técnico, se verificó que ninguno de los concesionarios ha presentado información para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales impuestas en los ciclos de control y seguimiento anteriores, debido a eso es necesario requerirlos nuevamente; en el Anexo 2 se relacionan los requerimientos que deberán hacer a los concesionarios.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 64 de 69

160CA-IT2308-10194

Los expedientes que se relacionan a continuación tienen aprobado el Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua (SIMPLIFICADO o COMPLETO), en la revisión documental que se realizó no se evidenció información presentada por los concesionarios donde se evidencie la ejecución de los programas y proyectos establecidos en el programa. Estos usuarios se deberán requerir para que presente informes de avance de ejecución de los programas o proyectos establecidos en el PUEEA.

Expediente	Solicitante	Municipio	Predio
CA1-2020-541	José Fernando Cuesta González	Fredonia	Casa Sol Y Luna
CA1-2020-587	Luis Carlos Ochoa Cadavid	Fredonia	El Paraíso
CA1-2021-13	Mannta S.A.S	Fredonia	Grano De Oro
CA1-2021-246	Julián Humberto Galeano Blandón	Fredonia	Finca La Sofia
CA1-2021-374	Eduardo Posada Isaza	Venecia	Santa Cruz
CA1-2021-439	Carlos Andrés Henao Yepes	Fredonia	La Aurora
CA1-2021-598	José Alejandro Ochoa Botero	Fredonia	Finca Linares
CA1-2021-646	Asociación De Usuarios Del Acueducto El Lago	Venecia	Acueducto El Lago
CA1-2021-676	Claudia Astrid Osorio Villa	Fredonia	Lote 81 Parcelación Túnez Grande
CA1-2022-254	Mariela Villegas De Londoño	Fredonia	La Tuntuna
CA1-2022-272	Stephanie Marín Escobar	Fredonia	Las Palmas

4. Conclusiones

De manera general el estado de los recursos naturales de la Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ es bueno, aunque existe un puntos muy localizados donde se observa algún tipo de deterioro.

Existe un pequeño deterioro del recurso flora con la pérdida de las coberturas arbóreas en puntos muy localizados, desde el año 2.002 al año 2.022 la pérdida de la cobertura arbórea fue de 837 hectáreas en la Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ; la pérdida de las coberturas arbóreas se localizó en las partes de mayor altura, coincide con los nacimientos de las quebradas La Arabia, La Sucia, Combia y sus tributarios.

Durante el mismo periodo, año 1.992 – año 2.022, hubo una ganancia de cobertura arbórea que se localizó principalmente sobre la ribera del río Cauca, la ganancia de cobertura arbórea no necesariamente debe ser vegetación nativa reforestada, puede ser áreas de cultivos de especies perennes como los cítricos.

Existe un aumento de la población en ciertas áreas de la Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ, estas áreas se localizan en las partes de mayor altura, por medio de portal geográfico Google Earth se logró evidenciar una densificación de los

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

predios y un mayor número de viviendas sobre la parte alta de la microcuenca de la quebrada Combia.

La densificación del territorio con un mayor número de viviendas coincide con las áreas de mayor pérdida de la cobertura arbórea, el aumento de la población está ligado directamente con la pérdida de las coberturas arbóreas.

CORANTIOQUIA deberá realizar estudios de mayor detalle para identificar coberturas arbóreas pérdidas en los últimos 20 años, identificando con precisión las áreas intervenidas y las especies pérdidas, con el fin de definir si inicia un programa de recuperación de áreas y sensibilización de comunicados sobre la importancia de las coberturas vegetales para las fuentes hídricas.

El recurso hídrico de la Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ está en buen estado, de acuerdo con las propiedades organolépticas observadas solo las fuentes hídricas que nacen en las estribaciones del cerro Santa Isabel (quebrada La Torre, quebrada La Tuntuna y quebrada La Ardita) presentan algún tono color, es decir, el agua no es incolora, además, presentan algún grado de turbiedad o sedimentos.

Las fuentes monitoreadas por el Programa PIRAGUA (CORANTIOQUIA – UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA) con un análisis fisicoquímico y bacteriológico durante el año 2.023, presenta un Índice de Calidad BUENO y MEDIO, evidenciándose el buen estado del recurso hídrico.

El estado del recurso suelo es bueno dentro de la Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ, se evidenciaron dos procesos erosivos activos, los cuales son pequeños y puntuales. Estos procesos erosivos deberán ser evaluados por un profesional en geología y gestión del riesgo para descartar posible afectación a las comunidades o al medio ambiente.

El recurso aire de la Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ está en buen estado, no se evidenciaron focos de contaminación atmosférica, las alteraciones que se pudieran presentar con de tipo natural con el aumento del polen de los árboles, los diferentes cultivos y la hierba no presentan ningún riesgo para las diferentes comunidades.

No se evidenció afectaciones sobre el recurso fauna en la Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ, es de anotar que el paisaje de esta unidad territorial es de montaña con una alta presencia de áreas de cultivos (agrícolas o pastizales), los pequeños relictos de bosque nativo se localizan principalmente sobre las corrientes hídricas, debido a esto la fauna es escasa, siendo las aves los individuos de mayor representación.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

El cumplimiento de las obligaciones ambientales impuestas a los usuarios concesionadas no se cumplió, ninguno de los concesionarios relacionados en el Anexo 1 cumplieron con las obligaciones ambientales impuestas en sus expedientes.

5. Recomendaciones

Se darán recomendaciones generales que apliquen a la unidad territorial, además de incluir las siguientes:

La corporación viene implementando el Modelo de Administración de los Recursos Naturales, con un enfoque basado en la confianza, corresponsabilidad y construcción de un territorio sostenible conjuntamente con los diferentes actores y usuarios, en el cual, entre sus estrategias los usuarios pueden reportar las evidencias del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con su concesión, permiso, licencia y/o autorización ambiental, de la cual es titular, realizando la autogestión del seguimiento, a través del aplicativo E-SIRENA al cual se accede por la página de la Corporación www.corantioquia.gov.co, y en el cual se encuentra el Módulo de Autogestión del Seguimiento.

Para la presentación de cumplimiento de otras obligaciones contenidas en la Resolución que otorgó el trámite y demás actos administrativos asociados al expediente, se recomienda a los usuarios realizar el reporte de estas a través del módulo de auto gestión de control y seguimiento el cual encontrarán en <https://sirena.corantioquia.gov.co/autogestion-front/#/>

Recomendaciones generales para la conservación y uso sostenible de los recursos naturales en la unidad territorial.

- Continuar realizando un adecuado manejo de los recursos naturales en cada uno de los predios, proyectos, obras y actividades en la unidad territorial, de manera que se garantice la interacción adecuada de las actividades humanas productivas y domésticas con el uso sostenible de los recursos.
- Realizar acciones que minimicen el consumo de agua, reduzcan el desperdicio y optimicen la cantidad del recurso utilizado para las diferentes actividades.
- Realizar mantenimiento periódico y reparar posibles fugas en las diferentes redes de conducción del agua.
- No utilizar exceso de desinfectantes, detergentes o similares que puedan afectar el funcionamiento de los sistemas sépticos.
- Realizar mantenimiento periódico a los sistemas sépticos y hacer la disposición de lodos en lugares y con métodos adecuados y nunca disponerlos directamente en las fuentes hídricas ni cerca de ellas.
- Poner en práctica las 4 'R' de la sostenibilidad, reducir, reutilizar, reparar y reciclar.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

- Cambiar empaques oportunamente en llaves y demás instalaciones hidrosanitarias.
- Dotar con flotadores los abrevaderos y tanques de almacenamiento de agua, cuando aplique.
- Reusar agua cuando las condiciones lo permitan. (Ej.: Enjuague de la lavadora para riego de zonas verdes, aseo)
- Cambiar aparatos sanitarios por tecnologías o equipos de bajo consumo.
- Evitar utilizar agua caliente para realizar actividades de lavado y aseo.
- Conservar y mantener la cobertura boscosa de los corredores biológicos, rondas de protección forestal de las fuentes hídricas, afloramientos o nacimientos y las pendientes superiores al 100%.
- Impulsar y permitir el aislamiento, la regeneración natural de las especies vegetales, la reforestación y la restauración ecológica de los ecosistemas y en especial para aquellas áreas que se encuentren en malas condiciones por erosión y movimientos en masa.
- Conservar, proteger y mantener los hábitats de las especies de fauna silvestre.
- Evitar las acciones de cautiverio, cacería, tráfico ilegal, traslado, manipulación y/o maltrato de la fauna silvestre.
- Realizar una adecuada gestión y manejo de los residuos sólidos, evitando quemas y/o disposición en fuentes hídricas y/o suelos.
- Realizar un adecuado manejo de fertilizantes y agroquímicos. En ningún caso realizar preparaciones, lavados o disposición de estas sustancias o sus recipientes en fuentes hídricas.
- No realizar quemas forestales que pongan en riesgo los recursos naturales.
- Aplicar prácticas de conservación de suelos en las distintas actividades productivas, constructivas y de mantenimiento de vías y caminos.

Requerir a los titulares de los expedientes que son objeto de control y seguimiento en el actual informe técnico para que cumplan con las obligaciones ambientales descritas en el Anexo 2.

Se recomienda a los concesionarios utilizar el módulo de autogestión que puso a disposición la Corporación para que sus usuarios presentaran las evidencias del cumplimiento de las obligaciones ambientales, el cual se puede consultar en la página www.corantioquia.gov.co, micrositio SERVICIO AL CIUDADANO, sección MÓDULO DE AUTOGESTIÓN.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

5.1. Obligaciones a considerar

En el documento anexo se registran las obligaciones a considerar para cada uno de los expedientes identificados en la unidad territorial que se incluyeron para control y seguimiento en el presente informe técnico.

Nota: Como anexo al presente informe técnico, solo se podrán relacionar los expedientes, la verificación de requerimientos y las obligaciones a considerar. En ningún caso anexas o relacionar información sensible.



JORGE EMERSOM DURAN BARRAGAN
Técnico Operativo

Duración visita: 36

Duración Informe: 96

Transporte: contratado

Asignación:

Anexos: Expedientes de permisos ambientales que se localizan dentro de la jurisdicción de la Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ.
Requerimiento de obligaciones.

Elaboró: Jorge Emersom Duran Barragan

Revisó: Jorge Emersom Duran Barragan 

Fecha de Elaboración: 2023-08-16

NOTA: El presente informe no constituye decisión de fondo, frente a la solicitud del permiso, autorización, concesión o licencia ambiental requerida; por lo tanto, la implementación de obras o actividades en él recomendadas, no podrá realizarse hasta tanto no se haya expedido el respectivo acto administrativo.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 69 de 69

ANEXO 1.

Expedientes de permisos ambientales que se localizan dentro de la jurisdicción de la Unidad Territorial CAUT_DIRECTOS AL RIO CAUCA ENTRE RIO POBLANCO Y QUEBRADA SINIFANÁ.

Expediente	Asunto	Solicitante	Municipio	Vereda	Predio	Fuente
CA1-2003-194	Concesión De Aguas Superficiales	Carlos Agudelo Mesa	Fredonia	Combia Grande	La Fortuna	Sin Nombre
CA1-2004-179	Concesión De Aguas Superficiales	María Mónica Correa Henao	Fredonia		La Caucana	La Ceiba
CA1-2004-39	Concesión De Aguas Superficiales	Asociación De Usuarios Vereda La Garrucha	Fredonia	La Garrucha		El Cerro
CA1-2005-115	Concesión De Aguas Superficiales	Hernán Alberto Rendón Arboleda	Fredonia	Combia Grande	La Gabriela	Sin Nombre 2 (Nace Carlos Adolfo Arboleda)
CA1-2007-30	Concesión De Aguas Superficiales	Agroarabia S.A.S	Venecia	Villa Luz	Nogales	Sin Nombre
CA1-2010-131	Concesión De Aguas Superficiales	David Alejandro Betancur Molina	Fredonia	El Calvario	El Diamante	Santa Isabel (Laguna O Nacimiento Principal)
CA1-2010-53	Concesión De Aguas Superficiales	Miguel Ángel Montoya Maldonado	Venecia	El Limón	La Esperanza	Nacimiento Sin Nombre (Nace En La Finca La Soledad)
CA1-2011-106	Concesión De Aguas Superficiales	Oscar Estrada	Fredonia	Murrapal	San Antonio	El Cerro
CA1-2011-107	Concesión De Aguas Superficiales	José Jaime Mejía Palacio	Venecia	Miraflores	Bosque Adentro	Alto Del Oso
CA1-2011-18	Concesión De Aguas Superficiales	Luz Marina Acevedo Castañeda	Fredonia	Travesías	El Recuerdo	Fuente Sin Nombre (Acevedo Castañeda)
CA1-2011-20	Concesión De Aguas Superficiales	Oscar Gerardo Díez García	Fredonia		La Miranda	Sin Nombre
CA1-2011-50	Concesión De Aguas Superficiales	Comercial Porvenir S.A.S.	Fredonia	El Raicero	Peñalta	El Molino
CA1-2011-69	Concesión De Aguas Superficiales	Asociación De Usuarios Del Acueducto Veredal Nacimiento El Molino	Fredonia	El Raicero		El Molino
CA1-2011-91	Concesión De Aguas Superficiales	Oro Molido S.A.	Fredonia	Murrapal	Campo Amor	Nacimiento 7. Oro Molido

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

CA1-2011-95	Concesión De Aguas Superficiales	Federación Nacional De Cafeteros	Venecia	El Cerro	Sin Nombre	El Piñón "Granja El Rosario"
CA1-2012-1	Concesión De Aguas Superficiales	Grupo San Isidro S.A.S.	Fredonia		El Tamarindo	Campo Alegre
CA1-2012-107	Concesión De Aguas Superficiales	Junta De Acción Comunal Vereda El Porvenir	Fredonia	El Porvenir		La Siria
CA1-2012-28	Concesión De Aguas Superficiales	Teresa De Jesús Cuartas Puerta	Fredonia	Llano Grande	Los Naranjos	Sin Nombre
CA1-2012-32	Concesión De Aguas Superficiales	parcelación El Guadual De La Loma	Venecia	La Loma	Parcelación El Guadual De La Loma	La India
CA1-2012-41	Concesión De Aguas Superficiales	Aso. Usuarios Acueducto La Cordillera	Fredonia	La Cordillera	Monte De Los Zapata	San Cristóbal
CA1-2012-44	Concesión De Aguas Superficiales	Álvaro Puerta Arango	Venecia		La Popala	Sin Nombre O Popalito
CA1-2012-51	Concesión De Aguas Superficiales	Junta De Acción Comunal San Isidro De La Vereda Buenos Aires	Fredonia	Buenos Aires	La Cordillera	Aguas Negras
CA1-2012-52	Concesión De Aguas Superficiales	Aristru S.A.	Venecia		La Plata, Kilometro 2 vía Bolombolo Venecia	Nacimiento La Plata
CA1-2012-56	Concesión De Aguas Superficiales	Asociación De Usuarios Del Acueducto Del Corregimiento La Mina Municipio De Fredonia Y Venecia	Fredonia			La Argelia
CA1-2012-62	Concesión De Aguas Superficiales	Inversiones Peña Molina S.A.S	Venecia	Cerro Tusa	Finca La Antigua	Sin Nombre
CA1-2012-64	Concesión De Aguas Superficiales	AGROARABIA S.A.S	Venecia	Arabia	Los Naranjos	San Lorenzo
CA1-2012-74	Concesión De Aguas Superficiales	Inversiones Puente Iglesias Sa	Fredonia		La Granja	La Honda
CA1-2012-82	Concesión De Aguas Superficiales	Junta De Acción Comunal Vereda Chamuscados	Fredonia	Buenos Aires		Aguas Negras
CA1-2012-90	Concesión De Aguas Superficiales	Oscar Darío Ospina Peláez	Fredonia		Santelmo	Mono Gil
CA1-2013-10	Concesión De Aguas Superficiales	JUAN DIEGO BLAIR LLORENS	Fredonia	Morrón	Aguas Blancas	Nacimiento La Mina
CA1-2013-103	Concesión De Aguas Superficiales	Inversiones M.C. Escobar & CIA S.C.A.	Fredonia	Morrón	Finca San Francisco	El Limbo

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

CA1-2013-14	Concesión De Aguas Superficiales	Diócesis De Caldas	Venecia	Villa Silvia	Diócesis De Caldas	El Guadual
CA1-2013-31	Concesión De Aguas Superficiales	AMALIA GALLEGO MEJIA	Fredonia	El Zancudo	Hacienda Vizcaya	Vizcaya 1
CA1-2013-40	Concesión De Aguas Superficiales	Morelia Marqués Palacio	Fredonia		Lote 1	Los Montoya
CA1-2013-42	Concesión De Aguas Superficiales	Asociación De Usuarios Del Acueducto De Hoyo Frio	Fredonia	Hoyo Frio		La Aguada
CA1-2013-47	Concesión De Aguas Superficiales	Manuel José Palacio Palacio	Fredonia		Zátapia	Quebrada La Tuntuna
CA1-2013-68	Concesión De Aguas Superficiales	Bernardo Restrepo Restrepo	Fredonia	Buenos Aires	El Colegio	La Gambia
CA1-2013-92	Concesión De Aguas Superficiales	Juan David Trujillo Arango	Venecia		Labrantía	La Esperanza
CA1-2013-93	Concesión De Aguas Superficiales	Fas Fish	Venecia		Km 9 vía Venecia-Bolombolo San Miga	La Montaña
CA1-2013-96	Concesión De Aguas Superficiales	Asociación De Usuarios Del Acueducto Narciso	Venecia	Arabia		San Lorenzo Brazo Izquierdo
CA1-2014-145	Concesión De Aguas Superficiales	Gloria Lucía Patiño Hurtado	Fredonia	Combia Chiquita	El Guayabo	Sin Nombre
CA1-2014-18	Concesión De Aguas Superficiales	Junta De Acción Comunal Vereda El Limón	Venecia	El Limón		El Espanto
CA1-2014-192	Concesión De Aguas Superficiales	Álvaro De Jesús Muriel Figueroa	Fredonia	Combia Grande	La Divisa	Charco Negro (Los Muriel)
CA1-2014-195	Concesión De Aguas Superficiales	Oscar Julio Diez García	Venecia	La Arabia	El Banco	La Arabia
CA1-2014-61	Concesión De Aguas Superficiales	Areym Y CIA	Fredonia		La Nubia	La Cidreira
CA1-2014-67	Concesión De Aguas Superficiales	La Reserva S A	Fredonia		Hacienda Montecarlo	Quebrada La Piñona
CA1-2014-9	Concesión De Aguas Superficiales	Junta De Acción Comunal Vereda Cadenas	Fredonia	Cadenas		San Cristóbal
CA1-2015-107	Concesión De Aguas Superficiales	Iván De Jesús Blandón Yepes	Fredonia	La María	Finca La Isabela	La Arditá

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

CA1-2015-117	Concesión De Aguas Superficiales	Jorge Alberto Posada Escobar	Venecia	La Arabia	Borinquén	La Arabia
CA1-2015-135	Concesión De Aguas Superficiales	La Blanquita Inmobiliaria S.A.S	Fredonia		La Clarita	Honduras
CA1-2015-15	Concesión De Aguas Superficiales	Vías Y Caminos SA	Fredonia	Combia Grande	San Cayetano	San Cayetano
CA1-2015-174	Concesión De Aguas Superficiales	Amalia Isabel Cárdenas Ángel	Fredonia		Finca La Misericordia	Los Echeverry O La Virgen
CA1-2015-179	Concesión De Aguas Superficiales	JUAN FELIPE CANO POSADA	Fredonia			La Cascada
CA1-2015-19	Concesión De Aguas Superficiales	Ovidio De Jesús Usma Escobar	Venecia	La Arabia	La Gabriela	La Batea
CA1-2015-198	Concesión De Aguas Superficiales	Juan Conrado Flores Gutiérrez	Venecia	Arabia	La Flor	La Peña
CA1-2015-206	Concesión De Aguas Superficiales	INVERSIONES SILVA SEPULVEDA Y CIA S.C.A.	Fredonia	Combia	Villa Paulina	La Margarita
CA1-2015-256	Concesión De Aguas Superficiales	Inversiones U Diez SAS	Fredonia		Los Piñones	Quebrada La Tuntuna
CA1-2015-267	Concesión De Aguas Superficiales	Juan Eduardo Moreno Gómez	Venecia	Villa Silvia	Ariza	La Iglesia
CA1-2015-272	Concesión De Aguas Superficiales	María Berenice Hurtado Carvajal	Fredonia	Combia Chiquita	Alejandro	La Cristalina
CA1-2015-290	Concesión De Aguas Superficiales	Agrocastro	Fredonia	Cadenas	Finca La Adelita	San Gregorio 2
CA1-2015-47	Concesión De Aguas Superficiales	Sergio Alonso De Jesús Vélez Sierra	Fredonia	El Zancudo	San Nicolas	El Mico
CA1-2015-48	Concesión De Aguas Superficiales	Francisco Javier Giraldo Piedrahita	Fredonia	Murrapal	El Jordán	La Candelaria
CA1-2015-57	Concesión De Aguas Superficiales	Álvaro Fernández Correa	Fredonia	Murrapal	San Luis	Combia Chiquita
CA1-2015-77	Concesión De Aguas Superficiales	Carlos Andrés Henao Yepes	Fredonia	Combia Chiquita	La Chapolera	Nacimiento 1 (La Chapolera)
CA1-2015-81	Concesión De Aguas Superficiales	Aurum Exploration Inc. (Colombia)	Fredonia		Hacienda La Mina	La Mina

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

CA1-2016-110	Concesión De Aguas Superficiales	JUAN NICOLÁS ZULUAGA AGUILAR	Fredonia	El Porvenir		Quebrada El Molino
CA1-2016-138	Concesión De Aguas Superficiales	Leonel De Jesús Grisales Cadavid	Fredonia	Combia Grande	La Teresita	La Teresita
CA1-2016-139	Concesión De Aguas Superficiales	María Ligia Zapata De Saldarriaga	Fredonia	Combia Grande	El Ancla	El Uvito
CA1-2016-154	Concesión De Aguas Superficiales	Escobar Mora Y CIA S En C S	Venecia	La Loma	La Hacienda Parcelación Rochiles	Sin Nombre
CA1-2016-161	Concesión De Aguas Superficiales	Carlos De Jesús Cuartas Blandón	Fredonia	Combia Grande	La Ilusión	Las Tinajas
CA1-2016-167	Concesión De Aguas Superficiales	Jorge William Arenas Munera	Fredonia		El Tejar	La Chaparra
CA1-2016-172	Concesión De Aguas Superficiales	Juan Felipe Cano Posada	Fredonia		La Provincia	El Laurel
CA1-2016-178	Concesión De Aguas Superficiales	María Cladibel Pineda Cadavid	Fredonia	Combia Grande	Las Mercedes	La Cidreira
CA1-2016-190	Concesión De Aguas Superficiales	Beatriz Helena Londoño	Fredonia	Hoyo Frio	La Meseta	La Aguada
CA1-2016-198	Concesión De Aguas Superficiales	Juan David Jaramillo Pérez	Venecia		Rancho Mesa	La Cecilia
CA1-2016-250	Concesión De Aguas Superficiales	Agrocomercial La Alborada A. Restrepo & Compañía En Co Por A	Fredonia		Finca San Isidro	Sin Nombre
CA1-2016-258	Concesión De Aguas Superficiales	Andrés Barreneche	Venecia	Santa Rosita	La Sabarita	Afluente A Q. El Revenidero
CA1-2016-285	Concesión De Aguas Superficiales	Bellhaven Exploraciones Inc., Sucursal Colombia	Fredonia	Buenos Aires	Hacienda La Cordillera	Aguas Negras
CA1-2016-31	Concesión De Aguas Superficiales	Inversiones Silva Sepúlveda Y CIA S.C.A.	Fredonia	El Zancudo		El Laurel
CA1-2016-32	Concesión De Aguas Superficiales	Gonzalo Montoya Arbeláez	Fredonia	La Garrucha		La Garrucha
CA1-2016-328	Concesión De Aguas Superficiales	YOLANDA IVONE MARQUEZ RUIZ	Fredonia		La Ley	Cristales
CA1-2016-331	Concesión De Aguas Superficiales	Familia Jaramillo Correa Y CIA S.C.A.	Fredonia	El Molino	La Nueva (Ceiba Vieja)	El Molino

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

CA1-2016-332	Concesión De Aguas Superficiales	Asociación Usuarios Acueducto Del Corregimiento De Marsella	Fredonia			Sin Nombre
CA1-2016-336	Concesión De Aguas Superficiales	Fundación Aurelio Llano Posada	Fredonia			La Cidreira
CA1-2016-359	Concesión De Aguas Superficiales	RUBEN DARIO MONTOYA OCHOA	Venecia		La Esperanza (010-9850)	Revenidero
CA1-2016-40	Concesión De Aguas Superficiales	Acueductos Y Alcantarillados Sostenibles S.A. E.S.P.	Venecia			Revenidero
CA1-2016-42	Concesión De Aguas Superficiales	Grupo San Isidro S.A.S.	Fredonia		El Tamarindo	Agua Bonita
CA1-2016-66	Concesión De Aguas Superficiales	Inversiones Silva Sepúlveda Y CIA S.C.A.	Fredonia			Bertulfo
CA1-2017-1053	Concesión De Aguas Superficiales	Luis Gonzalo Tobón González	Fredonia	Chamuscados		El Ciprés
CA1-2017-1094	Concesión De Aguas Superficiales	Juan Fernando Pareja Mesa	Fredonia	Llano Grande	Agua Bonita	Agua Bonita
CA1-2017-1108	Concesión De Aguas Superficiales	Asociación De Usuarios Acueducto Cgto Puente Iglesias	Fredonia			Los Gallinazos
CA1-2017-1129	Concesión De Aguas Superficiales	Pedro Uribe Asociados S.A.S	Fredonia	El Raicero	El Bosque	La Aguada
CA1-2017-1132	Concesión De Aguas Superficiales	Cultivos Del Darién	Fredonia	Combia Chiquita		Combia
CA1-2017-1133	Concesión De Aguas Superficiales	Ángel Gabriel Sánchez Quintero	Fredonia	El Molino	La Lagartija	La Nogalera
CA1-2017-1136	Concesión De Aguas Superficiales	Everardo Antonio Aguilar Acevedo	Fredonia	La Garrucha	La Gabriela (Everardo Antonio Aguilar Acevedo)	Bariloche
CA1-2017-1189	Concesión De Aguas Superficiales	José Gildardo Uribe Correa	Fredonia		El Diamante	Mono Gil
CA1-2017-1219	Concesión De Aguas Superficiales	Alejandro Vélez Cano	Fredonia	Morroncito	El Llano	El Llano
CA1-2017-128	Concesión De Aguas Superficiales	Inversiones La Honduras Ltda.	Venecia		La Honduras	El Cancel
CA1-2017-159	Concesión De Aguas Superficiales	Orlando Maya Jaramillo	Venecia	Arabia	La Silvia	La Cañada Careperro

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

CA1-2017-160	Concesión De Aguas Superficiales	Luz Marina Rendon García	Venecia	Arabia	Care Perro	La Cañada Careperro
CA1-2017-267	Concesión De Aguas Superficiales	Miguel Gonzalo Puerta Mesa	Fredonia		San Miguel	La Divisa
CA1-2017-273	Concesión De Aguas Superficiales	Antonio De Jesús Mesa Zapata	Fredonia	El Cerro	El Rocío De Cerro Bravo	El Cerro
CA1-2017-370	Concesión De Aguas Superficiales	Rocío Del Socorro Cardona Acevedo	Fredonia	Combia Grande	La Virgen	La Escuela
CA1-2017-485	Concesión De Aguas Superficiales	Luis German Córdoba Bedoya	Fredonia	Buenos Aires	Grano De Oro	El Cerro
CA1-2017-513	Concesión De Aguas Superficiales	Mariela Villegas De Londoño	Fredonia		La Tuntuna	Quebrada La Tuntuna
CA1-2017-574	Concesión De Aguas Superficiales	Inversiones U Diez SAS	Fredonia	Buenos Aires	Hacienda La Cordillera	La Falda
CA1-2017-598	Concesión De Aguas Superficiales	Municipio De Venecia	Venecia		La Lotero	Cañada 1
CA1-2017-63	Concesión De Aguas Superficiales	Nydia Estrada De Ochoa	Fredonia	Murrapal	La Alborada	Sin Nombre
CA1-2017-633	Concesión De Aguas Superficiales	Gloria Cecilia Palacio Pérez	Fredonia		Zátapia	El Perro
CA1-2017-652	Concesión De Aguas Superficiales	Inmobiliaria Kenworth S.A.S	Venecia	Cerro Tusa	Hacienda Rincón Santo	El Algarrobo
CA1-2017-721	Concesión De Aguas Superficiales	Arango Y CIA Inversiones San Antonio S.A.S.	Venecia		Olajero	La Bodega
CA1-2017-733	Concesión De Aguas Superficiales	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO SECTOR TACAMOCHO	Fredonia	El Zancudo		El Bosque
CA1-2017-796	Concesión De Aguas Superficiales	Arango Y CIA Inversiones San Antonio S.A.S.	Venecia	Santa Rosa	Betania	La Marsella
CA1-2017-816	Concesión De Aguas Superficiales	SYA LONDOÑO Y CIA SCA EN LIQUIDACION	Fredonia	La Seca	Cristales	La Rosala
CA1-2017-817	Concesión De Aguas Superficiales	LONDOÑO RAMIREZ Y CIA SAS	Fredonia	La Seca	Montana	La Rosala
CA1-2017-87	Concesión De Aguas Superficiales	Luis Arcadio Parra Arcila	Fredonia			La Ceiba

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

CA1-2017-911	Concesión De Aguas Superficiales	Fanny Oliva Aristizábal Correa	Fredonia	Murrapal	Mi Granjita	El Guadual
CA1-2017-963	Concesión De Aguas Superficiales	Lcbe S.A.	Fredonia	El Calvario		Pesebrera
CA1-2018-152	Concesión De Aguas Superficiales	Agropecuaria El Chaquiro S.A.	Fredonia	El Zancudo	Villa Fontana	Los Cábulos
CA1-2018-365	Concesión De Aguas Superficiales	Municipio De Venecia	Venecia		I.E.R Villa Silvia	Sin Nombre
CA1-2018-386	Concesión De Aguas Superficiales	Carlos Fabian Álzate Mejía	Fredonia		El Edén	La Aguada
CA1-2018-451	Concesión De Aguas Superficiales	MASSIMO COLETTI	Fredonia	Buenos Aires	La Rosita	Nacimiento La Valentina (Coletti/Ledesma)
CA1-2018-543	Concesión De Aguas Superficiales	Jaime Antonio Vargas Herrera	Venecia	Sinifaná	La Porra	La Lotero
CA1-2018-588	Concesión De Aguas Superficiales	Parcelación El Balsal	Venecia	Cerro Tusa	Parcelación El Balsal	Revenidero
CA1-2018-651	Concesión De Aguas Superficiales	Felipe Escobar Isaza	Fredonia		La Florida	Campo Alegre
CA1-2018-686	Concesión De Aguas Superficiales	Oscar Alberto Solís Montoya	Venecia	El Limón	El Proyecto	La Camelia
CA1-2018-740	Concesión De Aguas Superficiales	Hugo De Jesús Flórez Bermúdez	Venecia		La Esperanza	Villa Mónica
CA1-2018-76	Concesión De Aguas Superficiales	Marina Rosa Zea Zea	Fredonia		Los Tanques	La Casita De Zinc
CA1-2018-821	Concesión De Aguas Superficiales	MARIA DEL CARMEN ZAPATA GALEANO	Venecia	Melindres	La Esmeralda	Villa Mónica
CA1-2018-891	Concesión De Aguas Superficiales	Durango Y CIA Agropecuaria Camaguey S En C."En Liquidación"	Fredonia		Cristales	La Ley
CA1-2018-968	Concesión De Aguas Superficiales	Cadacer S.A.S	Venecia		La Pigua	La Marsella
CA1-2019-1137	Concesión De Aguas Superficiales	Universal Wealth S.A.S	Venecia		Lote N° 7	La Trilla
CA1-2019-149	Concesión De Aguas Superficiales	El Principio Comercial S.A.S	Fredonia	Combia	La Tinaja	Las Tinajas

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

CA1-2019-209	Concesión De Aguas Superficiales	Fernando Antonio Sánchez Arboleda	Fredonia	La Garrucha	La Ilusión	El Silencio
CA1-2019-214	Concesión De Aguas Superficiales	Edgar Eduardo Felipe Diaz	Venecia	El Vergel	Finca Juda	Las Margaritas
CA1-2019-269	Concesión De Aguas Superficiales	JAC Vereda Villa Silvia	Venecia	Villa Silvia		Fuente Sin Nombre
CA1-2019-291	Concesión De Aguas Superficiales	Rafael Ignacio Moreno Quijano	Venecia	La Arabia	Finca Piedras Blancas	La Mariela
CA1-2019-318	Concesión De Aguas Superficiales	Ana Del Carmen Osorno De Zapata	Venecia	Melindres	Bella Vista	Villa Mónica
CA1-2019-377	Concesión De Aguas Superficiales	Fabiola De Jesús Agudelo Castañeda	Fredonia	Combia Grande	La Teresita	La Siria
CA1-2019-417	Concesión De Aguas Superficiales	María Magnolia Escobar Escobar	Fredonia	Murrapal	San José	Nacimiento Sin Nombre
CA1-2019-422	Concesión De Aguas Superficiales	Luis Alejandro Pinto Hernández	Fredonia	Hoyo Frio	Las Mercedes -El Encanto	Sin Nombre #3 (Las Mercedes)
CA1-2019-453	Concesión De Aguas Superficiales	Tulasi Proyectos Y Urbanismo S.A.S.	Venecia		La Querencia	Q. La Compañía
CA1-2019-489	Concesión De Aguas Superficiales	Arango Y CIA Inversiones San Antonio S.A.S.	Venecia	La Arabia	La Rochela	La Virgen
CA1-2019-506	Concesión De Aguas Superficiales	Ricardo Antonio Escobar Escobar	Fredonia	Murrapal	San José	El Renacer
CA1-2019-527	Concesión De Aguas Superficiales	Agropecuaria El Chaquiro S.A.	Fredonia	Combia Grande	Villa Sol	El Uvito
CA1-2019-529	Concesión De Aguas Superficiales	Avícola Veneciana S.A.	Fredonia	Combia Chiquita	Granja Santa Clara, Los Galpones-Loma Linda	La García
CA1-2019-569	Concesión De Aguas Superficiales	Inversiones Verdemar Ltda.	Fredonia	El Raicero	La Marina Chiquita	El Peñón
CA1-2019-631	Concesión De Aguas Superficiales	María Margarita Agudelo	Venecia	El Vergel	La Unión	Cañada Honda
CA1-2019-655	Concesión De Aguas Superficiales	Elkin De Jesús Flórez Upegui	Venecia	El Vergel	Finca El Vergel	Nacimiento Murrapal
CA1-2019-73	Concesión De Aguas Superficiales	OLGA MARIA RAMIREZ VELASQUEZ	Fredonia	El Raicero		La Aguada

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

CA1-2019-82	Concesión De Aguas Superficiales	Michael Thomas Robbin Lattimore	Venecia	Arabia	La Cumbre	El Guadual
CA1-2019-840	Concesión De Aguas Superficiales	Andrés Felipe Caicedo Gaviria	Fredonia	Buenos Aires	Lote 2 El Salón	El Cerro
CA1-2019-841	Concesión De Aguas Superficiales	Blanca Gaviria De Caicedo	Fredonia	Buenos Aires	Parte Alta Del Colegio	Sin Nombre (Andrés Felipe Caicedo Gaviria)
CA1-2019-872	Concesión De Aguas Superficiales	Carlos Alberto Uribe Segura	Fredonia	Chamuscados	Villa María	Sin Nombre O Villa María
CA1-2019-914	Concesión De Aguas Superficiales	Álvaro Antonio Ledesma Monsalve	Fredonia	Buenos Aires	Finca Las Palmitas	Nacimiento La Valentina (Coletti/Ledesma)
CA1-2020-427	Concesión De Aguas Superficiales	JAIME ALBERTO ÁNGEL MEJÍA	Venecia		La Coruña	La Coruña
CA1-2020-45	Concesión De Aguas Superficiales	Parcelación Rochiles Ph	Venecia	La Loma	Parcelación Rochiles	La India
CA1-2020-541	Concesión De Aguas Superficiales	José Fernando Cuesta González	Fredonia	La Garrucha	Casa Sol Y Luna	Agualinda
CA1-2020-587	Concesión De Aguas Superficiales	Luis Carlos Ochoa Cadavid	Fredonia	Buenos Aires	El Paraíso	La Gambia
CA1-2020-760	Concesión De Aguas Superficiales	El Dorado Botanical	Fredonia	Combia Grande	Tierra Mia	Sin Nombre
CA1-2021-13	Concesión De Aguas Superficiales	Mannta S.A.S	Fredonia	Buenos Aires	Grano De Oro	El Cerro
CA1-2021-196	Concesión De Aguas Superficiales	Carlos Emilio Mejía Galeano	Fredonia		Tierra Linda	Los Montoya
CA1-2021-246	Concesión De Aguas Superficiales	Julián Humberto Galeano Blandón	Fredonia	Melindres	Finca La Sofia	Sin Nombre
CA1-2021-278	Concesión De Aguas Superficiales	Ricardo Villa Echavarría	Fredonia	Hoyo Frio	La Leona	Nacimiento Sin Nombre
CA1-2021-374	Concesión De Aguas Superficiales	Eduardo Posada Isaza	Venecia	Cerro Tusa	Santa Cruz	Aires De La Peña
CA1-2021-431	Concesión De Aguas Superficiales	INVERSIONES STC S.A.S	Venecia		Santa Rosa	Sin Nombre (Afluente Q. Revenidero)
CA1-2021-439	Concesión De Aguas Superficiales	Carlos Andrés Henao Yepes	Fredonia	Combia Chiquita	La Aurora	La Cadavid

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

CA1-2021-456	Concesión De Aguas Superficiales	Hernán Antonio Bedoya Montoya	Venecia	Villa Silvia	La Perla	El Mango
CA1-2021-515	Concesión De Aguas Superficiales	Orlando Maya Jaramillo	Venecia	Arabia	Parcela 14	Los Piñones
CA1-2021-598	Concesión De Aguas Superficiales	José Alejandro Ochoa Botero	Fredonia	Combia Chiquita	Finca Linares	Sin Nombre
CA1-2021-606	Concesión De Aguas Superficiales	True Growers S.A.S	Fredonia	Buenos Aires	La Martina	Grano De Oro
CA1-2021-646	Concesión De Aguas Superficiales	Asociación De Usuarios Del Acueducto El Lago	Venecia		La Alquería	Nacimiento El Lago
CA1-2021-676	Concesión De Aguas Superficiales	Claudia Astrid Osorio Villa	Fredonia		Lote 81 Parcelación Túnez Grande	Sin Nombre (Túnez Grande Lote 81)
CA1-2022-104	Concesión De Aguas Superficiales	Cipango S.A.S	Venecia	Cerro Tusa	Rochiles III	Sin Nombre 2
CA1-2022-105	Exploración y prospección	Cipango S.A.S	Venecia	El Cerro	Rochiles III	Aljibe
CA1-2022-252	Concesión De Aguas Superficiales	María Isabel Saldarriaga Gallón	Fredonia	El Raicero	La Escondida	Fuente N.2 (Nace Vereda El Raicero)
CA1-2022-254	Concesión De Aguas Superficiales	Mariela Villegas De Londoño	Fredonia		La Tuntuna	Los Gallinazos
CA1-2022-272	Concesión De Aguas Superficiales	Stephanie Marín Escobar	Fredonia		Las Palmas	Humedal La Palma
CA1-2022-378	Concesión De Aguas Superficiales	Promotora Urbanica SAS	Fredonia	Llano Grande	La Estancia	Nacimiento El Guadual
CA1-2022-475	Concesión De Aguas Superficiales	Juan Camilo Úsuga Arias	Venecia	Cerro Tusa	La Hacienda	La India
CA1-2022-62	Concesión De Aguas Superficiales	Agropervenir Fernández Fernández y Compañía S.A.S	Fredonia		Santa Isabel	Quebrada Emilio Ruda
I-2640	Concesión De Aguas Superficiales	Acueductos Y Alcantarillados Sostenibles S.A. E.S.P.	Venecia			Quebrada La Popala

ANEXO 2.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 11 de 38

160CA-IT2308-10194

REQUERIMIENTOS DE OBLIGACIONES

Expediente	Resolución	Fecha de resolución	Nombre usuario	Obligación
CA1-2017-1136	160CA-RES1806-3634	28/06/2018	EVERARDO ANTONIO AGUILAR ACEVEDO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios de agua. 2. Implementar actividades ambientales para la actividad cafetera. 3. Construir o implementar un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario, además que este provisto e flotadores de manera que permitan hacer un uso eficiente y ahorro de agua
CA1-2003-194	160CA-RES2211-7015	25/11/2022	CARLOS AGUDELO MESA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construir las obras de captación, control y reparto 2. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio 3. Cercar en los retiros de la fuente con especies nativas de la región, con el fin de evitar el ingreso de animales en las zonas de retiro obligatorio de la fuente (s). 4. Se recomienda que en un plazo de 120 días al concesionario de la fuente la fortuna al igual que los demás beneficiarios, para que realicen un aislamiento sobre ambas márgenes y en el sitio de captación, igualmente deberán propiciar y conservar la cobertura vegetal, se deberán conservar los retiros establecidos, mejorando la frontera forestal protectora-productora, en 20 m sobre ambas márgenes, por ley, se deben conservar los retiros para futuras construcciones y cultivos que puedan alterar la calidad de las aguas, el retiro se conservará en materia de cobertura vegetal productora- protectora.
CA1-2018-152	160CA-RES1805-2508	10/05/2018	AGROPECUARIA EL CHAQUIRO S.A.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construir o implementar, y dar mantenimiento a un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario; además que esté provisto de flotadores de manera que permitan hacer uso eficiente y ahorro del agua. 2. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 3. Dar mantenimiento periódico, al menos cada 18 meses, a los sistemas sépticos del predio Villa Fontana. 4. Establecer y administrar la ronda hídrica áreas de retiro vegetal de las fuentes El Billar (código 9392) y Los Cábmulos (código 18569) mediante cobertura vegetal nativa suficiente, considerando la pendiente del suelo en cada fuente y concertado con los propietarios y demás usuarios de cada fuente. 5. Presentar un Programa Para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, de acuerdo a lo definido en la Resolución 1257 del 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico.
CA1-2013-47	130CA-1403-8429	18/03/2014	GUSTAVO JOSÉ TORO GONZÁLEZ	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dotar de flotadores y tanques de almacenamiento. 2. Solicitar aumento de caudal para uso doméstico, identificando el número de personas permanentes y el número de personas transitorias

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

CA1-2019-377	160CA-RES2003-1442	26/03/2020	ROSA ELVIRA MARIN DE RENDON	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construir las obras de captación, control y reparto en acuerdo con los demás usuarios y vecinos del expediente CA1-2016-138, Fabiola de Jesús Agudelo Castañeda, Leonel de Jesús Grisales Cadavid con quienes comparten obra y así se allegaron los planos. 2. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios de agua. 3. Dotar de flotadores a los bebederos y tanques de almacenamiento. 4. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio. 5. Presentar un Programa Para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, de acuerdo con lo definido en la Resolución 1257 del 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico.
CA1-2017-273	160CA-RES1709-4914	15/09/2017	ANTONIO DE JESÚS MESA ZAPATA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Encerramiento de la quebrada El Cerro y sus afluentes y conserve un retiro de 30 metros de las fuentes que por su predio discurren, mediante cerco con estacaones y alambre de púa; para permitir la regeneración natural.
CA1-2021-598	160CA-RES2204-1885	05/04/2022	JOSÉ ALEJANDRO OCHOA BOTERO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios de agua. 2. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio. 3. Realizar actividades ambientales para la actividad aguacatera. 4. Presentar avances del PUEAA. 5. Presentar informes de avance de ejecución del PUEAA, debe tener la información para verificar el cumplimiento de los programas y proyectos establecidos.
CA1-2016-178	160CA-1612-10689	22/12/2016	MARIA ROSITA PINEDA CADAVID	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar actividades ambientales para la actividad cafetera. 2. Construir o implementar, y dar mantenimiento a un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario; además que esté provisto de flotadores de manera que permitan hacer uso eficiente y ahorro del agua. 3. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios de agua.
CA1-2022-475	160CA-RES2211-7127	29/11/2022	TATIANA ALEJANDRA VÉLEZ USUGA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construir las obras de captación, control y reparto, solo deberá adecuar el vertedero sobre la obra existente para el predio. 2. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios de agua. 3. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio. 4. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio. 5. Construir o implementar, y dar mantenimiento a un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario; además que esté provisto de flotadores de manera que permitan hacer uso eficiente y ahorro del agua. 6. Presentar avances del PUEAA con las respectivas evidencias, de todas las actividades realizadas en cada no de los programas propuestos

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

CA1-2018-651	160CA-RES2003-1634	31/03/2020	FELIPE ESCOBAR ISAZA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios de agua. 2. Establecer retiros obligatorios a lado y lado de la fuente. 3. Construir o implementar, y dar mantenimiento a un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario; además que esté provisto de flotadores de manera que permitan hacer uso eficiente y ahorro del agua. 4. Presentar un Programa Para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, de acuerdo a lo definido en la Resolución 1257 del 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico.
CA1-2021-646	160CA-RES2202-1042	25/02/2022	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO EL LAGO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tramitar permiso de vertimientos, para el predio denominado “La Alquería”, ubicado en el corregimiento de Bolombolo, municipio de Venecia. De inmediato. 2. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios de agua. 3. Implementar un sistema de medición de caudal aprovechado (instalar macromedidor de caudal). 4. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio. 5. Presentar complemento del PUEAA <ul style="list-style-type: none"> - Balance hídrico - Cálculo de pérdidas reales de agua 6. Presentar informes de avance de ejecución del PUEAA, debe tener la información para verificar el cumplimiento de los programas y proyectos establecidos.
CA1-2013-103	130CA-1410-8908	30/10/2014	INVERSIONES M.C. ESCOBAR & CIA S.C.A	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar un Programa Para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, de acuerdo a lo definido en la Resolución 1257 del 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico.
CA1-2016-154	160CA-RES1803-1058	06/03/2018	ESCOBAR MORA Y CIA S EN C S	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar un Programa Para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, de acuerdo a lo definido en la Resolución 1257 del 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico. 2. Revegetalizar en los retiros de la fuente con especies nativas de la región a margen izquierdo de la fuente, distancia 10 metros. 3. Tramitar permiso de vertimientos domésticos.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

CA1-2018-968	160CA-RES1902-825	19/02/2019	CADACER S.A.S	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construir las obras de captación, control y reparto. 2. Presentar un Programa Para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, de acuerdo a lo definido en la Resolución 1257 del 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico. 3. Construir o implementar, y dar mantenimiento a un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario; además que esté provisto de flotadores de manera que permitan hacer uso eficiente y ahorro del agua. 4. Dotar de flotadores y tanques de almacenamiento.
CA1-2015-15	160CA-1510-9793	23/10/2015	VIAS Y CAMINOS SA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construir o implementar, y dar mantenimiento a un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario; además que esté provisto de flotadores de manera que permitan hacer uso eficiente y ahorro del agua. 2. Tramitar permiso de vertimientos para las aguas residuales industriales (beneficio de café). 3. Adecuar la fosa receptora de la pulpa de café, aumentado el tamaño de los moros para evitar el ingreso de agua lluvia y el respectivo aumento del lixiviado. 4. Presentar un Programa Para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, de acuerdo a lo definido en la Resolución 1257 del 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico. 5. Construir las obras de control de caudal mediante vertederos triangulares de 90°. Similares para cada captación por ser iguales las dos concesiones.
CA1-2011-95	130CA-1212-7602	17/12/2012	FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adecuar las obras de control que garanticen el caudal otorgado para las fuentes El Piñón (código 13498) y La Peña (código 13497), conforme a la resolución que les otorgó. 2. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios de agua. 3. Dotar de flotadores a los bebederos y tanques de almacenamiento. 4. Dar un manejo adecuado a los desechos sólidos que se generen en su predio. 5. Construir o implementar, y dar mantenimiento a un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario; además que esté provisto de flotadores de manera que permitan hacer uso eficiente y ahorro del agua. 7. Propender por el mantenimiento de la cobertura vegetal de las fuentes concesionadas, evitando su intervención en los retiros obligatorios o ronda hídrica, en 100 metros alrededor de la cabecera y 50 metros alrededor de las riberas. 8. Hacer inspección y dar mantenimiento periódico, a los sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas de las instalaciones del predio.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

CA1-2017-1108	160CA-RES1808-4522	16/08/2018	ASOCIACIÓN DE USUARIOS ACUEDUCTO CGTO PUENTE IGLESIAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios de agua. 2. Dar un manejo adecuado a los desechos sólidos que se generen en el predio. 3. Presentar un Programa Para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, de acuerdo a lo definido en la Resolución 1257 del 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico. 4. Construir las obras de captación y control de caudal. 5. Construir o implementar dos tanques de almacenamiento (uno donde cambia el diámetro de la tubería y otro al inicio del sistema de distribución del sector La Guajira);3 los tanques deben tener capacidad suficiente para suplir los requerimientos de caudal máximo diario; además deben estar provistos de flotadores de manera que permitan hacer uso eficiente y ahorro del agua
CA1-2018-740	160CA-RES1902-569	07/02/2019	GABRIEL RODRIGO AGUIRRE SOTO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios de agua. 2. Construir la sobras de captación control y reparto. 3. Construir o implementar, y dar mantenimiento a un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario; además que esté provisto de flotadores de manera que permitan hacer uso eficiente y ahorro del agua. 4. Implementar el manejo de composteras o lombricultivos para los residuos orgánicos (restos alimenticios, residuos de actividades agrícolas). 5. Presentar un Programa Para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, de acuerdo a lo definido en la Resolución 1257 del 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico.
CA1-2017-652	160CA-RES1712-7061	14/12/2017	INMOBILIARIA KENWORTH S.A.S	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dotar de flotadores a los bebederos y tanques de almacenamiento. 2. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios de agua. 3. Construir las obras de captación, control y reparto.
CA1-2019-209	160CA-RES2002-916	26/02/2020	FERNANDO ANTONIO SANCHEZ ARBOLEDA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar un Programa Para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, de acuerdo a lo definido en la Resolución 1257 del 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico. 2. Informar si ha construido las obras de captación, control y reparto, con el señor Jaime Alberto Pineda Gómez, una vez este legalice el uso del agua ante la Oficina Territorial Cartama; ni de forma individual. 3. Informar si ha dotado de Flotadores a los bebederos y tanques de almacenamiento. 4. Informar si ha construido o implementado un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario; además que esté provisto de flotadores de manera que permitan hacer un uso eficiente y ahorro del agua.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

CA1-2019-149	160CA-RES1910-5442	09/10/2019	EL PRINCIPIO COMERCIAL S.A.S	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar un Programa Para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, de acuerdo a lo definido en la Resolución 1257 del 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico. 2. Tramitar permiso de vertimientos para su predio denominado “La Tinaja”, ubicado en la vereda Combia, Municipio de Fredonia. 3. Construir las obras de captación, control y reparto que garanticen el caudal otorgado. 4. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios de agua.
CA1-2015-174	160CA-1601-10138	22/01/2016	AMALIA ISABEL CÁRDENAS ANGEL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dotar de flotadores a los bebederos y tanques de almacenamiento. 2. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios de agua. 3. Construir o implementar, y dar mantenimiento a un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario; además que esté provisto de flotadores de manera que permitan hacer uso eficiente y ahorro del agua.
CA1-2017-1053	160CA-RES1805-2995	31/05/2018	LUIS GONZALO TOBON GONZALEZ	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar un Programa Para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, de acuerdo a lo definido en la Resolución 1257 del 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico.
CA1-2017-1132	160CA-RES1806-3632	28/06/2018	MUJIKA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios de agua. 2. Dotar de flotadores a los bebederos y tanques de almacenamiento. 3. Implementar un sistema de caudal aprovechado. 4. Construir o implementar, y dar mantenimiento a un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario; además que esté provisto de flotadores de manera que permitan hacer uso eficiente y ahorro del agua. 5. Cercar los retiros de la fuente con especies nativas de la región, con el fin de evitar el ingreso de animales en las zonas de retiro obligatorio de la fuente. 6. Establecer retiros obligatorios a lado y lado de la fuente. 7. Presentar el Plan de Gestión de Residuos Sólidos Biológicos y similares. 8. Los residuos inertes deben ser confinados en fosas construidas para tal fin. 9. Implementar actividades ambientales para la actividad porcícola. 10. Presentar un Programa Para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, de acuerdo a lo definido en la Resolución 1257 del 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

CA1-2016-167	160CA-RES1805-2863	25/05/2018	JORGE WILLIAM ARENAS MUNERA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construir las obras de captación, control y reparto que garanticen el caudal otorgado. 2. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios de agua. 3. Construir o implementar, y dar mantenimiento a un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario; además que esté provisto de flotadores de manera que permitan hacer uso eficiente y ahorro del agua. 4. Establecer retiros obligatorios alrededor de las fuentes y revegetalizar en los retiros de la fuente con especies nativas de la región alrededor de las mismas.
CA1-2011-91	130CA-1404-8517	11/04/2014	ORO MOLIDO S.A	<ol style="list-style-type: none"> 1. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios de agua. 2. Dotar de flotadores a los bebederos y tanques de almacenamiento. 3. Dar un manejo adecuado a los desechos sólidos que se manejan en el predio. 4. Construir o implementar, y dar mantenimiento a un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario; además que esté provisto de flotadores de manera que permitan hacer uso eficiente y ahorro del agua. 5. Establecer retiros obligatorios alrededor de las fuentes y revegetalizar en los retiros de la fuente con especies nativas de la región alrededor de las mismas.
CA1-2016-359	160CA-RES1710-5369	03/10/2017	RUBEN DARIO MONTOYA OCHOA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar un Programa Para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, de acuerdo a lo definido en la Resolución 1257 del 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico.
CA1-2014-18	160CA-1503-9213	24/03/2015	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL LIMON	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dar un buen manejo de los residuos sólidos generados en los predios de la vereda El Limón. 2. Promover y efectuar reciclaje con los residuos propios para este (cartón, papel, vidrio, chatarra, etc.).
CA1-2014-195	160CA-1510-9778	20/10/2015	OSCAR JULIO DIEZ GARCIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tramitar el permiso de vertimientos de las aguas residuales domésticas y no domésticas (beneficio de café), generadas en su predio “El Banco”, localizado en la vereda La Arabia del municipio de Venecia. 2. Dotar de flotadores los bebederos y tanques de almacenamiento. 3. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios de agua. 4. Implementar actividades ambientales para el beneficio y la administración del café.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

CA1-2015-198	160CA-RES2007-4001	14/07/2020	JUAN CONRADO FLORES GUTIERREZ	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar un Programa Para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, de acuerdo a lo definido en la Resolución 1257 del 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico. 2. Tramitar permiso de vertimientos para su predio denominado “La Flor”, ubicado en la vereda Albania del Municipio de Venecia, Antioquia. 3. Construir las obras de captación, control y reparto. 4. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios de agua. 5. Establecer retiros obligatorios de al lado y lado de la fuente. 6. Dotar de flotadores a los bebederos y tanques de almacenamiento.
CA1-2019-318	160CA-RES2004-1916	15/04/2020	ANA LUCÍA ZAPATA OSORNO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar un Programa Para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, de acuerdo a lo definido en la Resolución 1257 del 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico. 2. Tramitar permiso de vertimientos para sus predios, ubicados en la vereda la Melindres del Municipio de Venecia, Antioquia. De inmediato. 3. Dotar de flotadores a los bebederos y tanques de almacenamiento. 4. Construir o implementar, y dar mantenimiento a un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario; además que esté provisto de flotadores de manera que permitan hacer uso eficiente y ahorro del agua. 5. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios de agua. 6. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio. 7. Implementar actividades ambientales para la actividad cafetera.
CA1-2017-87	160CA-RES1709-4911	15/09/2017	LUIS ARCADIO PARRA ARCILA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios de agua. 2. Cercar en los retiros de la fuente con las especies nativas de la región con el fin de evitar el ingreso de animales en las zonas de retiro obligatorio de la fuente. 3. Construir las obras de captación, control y reparto. 4. Revegetalizar en los retiros de la fuente con especies nativas de la región a lado y lado de la fuente. 5. Establecer retiros obligatorios de lado y lado de la fuente. 7. Dotar de flotadores sus dos tanques de almacenamiento para evitar desperdicio de agua. 8. Construir o implementar, y dar mantenimiento a un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario; además que esté provisto de flotadores de manera que permitan hacer uso eficiente y ahorro del agua.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

CA1-2020-587	160CA-RES2204-1859	04/04/2022	LUIS CARLOS OCHOA CADAVID	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tramitar permiso de vertimientos, para el predio denominado “El Paraíso”, ubicado en la vereda Buenos Aires, Municipio de Fredonia. 2. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios de agua. 3. Dotar de flotadores a los bebederos y tanques de almacenamiento. 4. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio. 6. Presentar informes de avance de ejecución del PUEAA, debe tener la información para verificar el cumplimiento de los programas y proyectos establecidos.
CA1-2018-891	160CA-RES1812-7223	21/12/2018	DURANGO Y CIA AGROPECUARIA CAMAGUEY S EN C. "EN LIQUIDACIÓN"	<ol style="list-style-type: none"> 1. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios de agua. 2. Establecer retiros obligatorios de la fuente, en distancia de 15 metros alrededor de la fuente. 3. Dotar de flotadores a los bebederos y tanques de almacenamiento. 4. Cercar en los retiros de la fuente para aislar toda cobertura vegetal nativa que hace parte de la fuente y evitar el ingreso de ganado al cauce de la fuente. 5. Presentar un Programa Para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, de acuerdo a lo definido en la Resolución 1257 del 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico.
CA1-2012-51	130CA-1407-8638	16/07/2014	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SAN ISIDRO DE LA VEREDA BUENOS AIRES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar un Programa Para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, de acuerdo a lo definido en la Resolución 1257 del 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico.
CA1-2019-269	160CA-RES2003-1123	10/03/2020	JAC VEREDA VILLA SILVIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar un Programa Para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, de acuerdo a lo definido en la Resolución 1257 del 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico. 2. Construir las obras de captación, control y reparto. 3. Dotar de flotadores a los bebederos y tanques de almacenamiento. 4. Implementar un sistema de medición de caudal aprovechado.
CA1-2016-258	160CA-RES2006-3258	12/06/2020	JUAN CAMILO ARANGO BIBOLOTTI	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar un Programa Para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, de acuerdo a lo definido en la Resolución 1257 del 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico. 2. Tramitar permiso de vertimientos para sus predios ubicados en la vereda Santa Rosita, municipio de Venecia, Antioquia. 3. Presentar diseño de las obras de captación, control y reparto temporales requeridas para garantizar la captación de los caudales concesionados.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

CA1-2019-506	160CA-RES1911-6794	22/11/2019	RICARDO ANTONIO ESCOBAR ESCOBAR	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar un Programa Para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, de acuerdo a lo definido en la Resolución 1257 del 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico. 2. Tramitar permiso de vertimientos para su predio denominado San José, ubicado en le vereda Murrupal, municipio de Fredonia. 4. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio. 5. Establecer retiros obligatorios a lado y lado de la fuente. Revegetalizar los retiros de la fuente con especies nativas de la región a lado y lado de la fuente. 6. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios de agua. 7. Presentar un Programa Para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, de acuerdo a lo definido en la Resolución 1257 del 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico.
CA1-2022-252	160CA-RES2208-4942	24/08/2022	MARIA ISABEL SALDARRIAGA GALLON	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar un Programa Para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, de acuerdo a lo definido en la Resolución 1257 del 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico. 2. Tramitar permiso de vertimientos para el predio denominado “La Escondida (010-0006830)”, ubicado en la vereda El Raicero, Municipio de Fredonia, Antioquia. 3. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios de agua. 4. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio. 5. Dotar de flotadores a los bebederos y tanques de almacenamiento. 6. Construir o implementar, y dar mantenimiento a un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario; además que esté provisto de flotadores de manera que permitan hacer uso eficiente y ahorro del agua.
CA1-2013-68	160CA-1503-9186	12/03/2015	BERNARDO RESTREPO RESTREPO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios de agua. 2. Dotar de flotadores a los bebederos y tanques de almacenamiento. 3. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio. 4. Dar el debido manejo al tanque de almacenamiento hídrico, que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario, además que esté provisto de flotadores de manera que permitan hacer uso eficiente y ahorro del agua. 5. Establecer retiros obligatorios a lado y lado de la fuente. Revegetalizar los retiros de la fuente con especies nativas de la región a lado y lado de la fuente.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

CA1-2016-161	160CA-1611-10541	11/11/2016	LUZ AIDA BETANCUR RENDON	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar un Programa Para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, de acuerdo a lo definido en la Resolución 1257 del 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico. 2. Establecer retiros obligatorios a lado y lado de la fuente. 3. Construir o implementar, y dar mantenimiento a un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario; además que esté provisto de flotadores de manera que permitan hacer uso eficiente y ahorro del agua. 4. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios de agua. 5. Tramitar el permiso de vertimientos.
CA1-2018-386	160CA-RES1810-5910	30/10/2018	CARLOS FABIAN ALZATE MEJIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construir las obras de captación, control y reparto. 2. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios de agua. 3. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio. 4. Implementar actividades ambientales para la actividad acuícola. 5. Construir o implementar, y dar mantenimiento a un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario; además que esté provisto de flotadores de manera que permitan hacer uso eficiente y ahorro del agua. 6. Presentar un Programa Para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, de acuerdo a lo definido en la Resolución 1257 del 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico.
CA1-2019-417	160CA-RES2003-1125	10/03/2020	MARIA MAGNOLIA ESCOBAR ESCOBAR	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construir las obras de captación, control y reparto. 2. Revegetalizar en los retiros de la fuente con especies nativas de la región a lado y lado de la fuente. Para tal fin, concertarán con el propietario de la fuente el restablecimiento de la ronda hídrica respectiva en la cabecera y riberas de la fuente. 3. Establecer retiros obligatorios a lado y lado de la fuente. 4. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 5. Presentar un PUEAA simplificado de acuerdo a la Resolución N° 1257 de 10 de julio de 2018.
CA1-2017-485	160CA-RES1712-6875	05/12/2017	LUIS GERMAN CÓRDOBA BEDOYA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 2. Dotar de flotadores a los bebederos y tanques de almacenamiento. 3. Construir o implementar, y dar mantenimiento a un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario; además que esté provisto de flotadores de manera que permitan hacer uso eficiente y ahorro del agua. 4. Presentar un PUEAA simplificado de acuerdo a la Resolución N° 1257 de 10 de julio de 2018.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

CA1-2019-631	160CA-RES2006-3138	05/06/2020	HERNAN DE JESÚS GARCÍA MONCADA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar un Programa Para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, de acuerdo a lo definido en la Resolución 1257 del 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico. 2. Tramitar permiso de vertimientos para sus predios, ubicados en la vereda El Vergel del Municipio de Fredonia, Antioquia. 3. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 4. Cercar en los retiros de la fuente con especies nativas de la región, con el fin de evitar el ingreso de animales en las zonas de retiro obligatorio de la fuente (s). 5. Construir o implementar, y dar mantenimiento a un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario; además que esté provisto de flotadores de manera que permitan hacer uso eficiente y ahorro del agua.
CA1-2011-106	130CA-1303-7768	04/03/2013	LEÓN DARÍO ARIAS CEBALLOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construir las obras de captación, control y reparto. 2. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 3. Dotar de flotadores a los bebederos y tanques de almacenamiento. 4. Dar un manejo adecuado a los desechos sólidos que se generen en su predio. 5. Construir o implementar, y dar mantenimiento a un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario; además que esté provisto de flotadores de manera que permitan hacer uso eficiente y ahorro del agua. 6. Propender por el mantenimiento de la cobertura vegetal de la fuente concesionada, evitando su intervención en los retiros obligatorios o ronda hídrica, en 100 metros alrededor de la cabecera y 50 metros alrededor de las riberas. 7. Construir y hacer inspección periódica a los sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas para los predios San Antonio, sin nombre y demás integrantes de esta concesión.
CA1-2019-82	160CA-RES1907-3772	22/07/2019	MICHAEL THOMAS ROBBIN LATTIMORE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar un Programa Para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, de acuerdo a lo definido en la Resolución 1257 del 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico. 2. Se deberá legalizar mediante el permiso de vertimientos, las aguas residuales domésticas generadas en el predio La Sara. 3. Deberán las obras de captación estar provistas de elementos de control necesarios para conocer en cualquier momento la cantidad de agua derivada de la fuente. Se hace entrega de obra de control para el caudal otorgado de 0.03 l/s de la fuente la Peña (Código 4489), 1.2791 l/s de la fuente el Guadual (Código 8339) y 0.33 l/s de la fuente, Los Pomos (Código 8340), para que sea implementado por el usuario. 4. Se deberá para las obligaciones de la tabla del artículo 8 de la Resolución No. 160CA-RES1907-3772 del 22 de julio de 2019 diferentes al PUEAA, el usuario deberá presentar los registros fotográficos y demás evidencias que den cuenta de su cumplimiento.
CA1-2013-14	130CA-1404-8474	07/04/2014	HERMAN SERNA SALCEDO	<ol style="list-style-type: none"> 1. De acuerdo con la Ley 142 de 1.994 de servicios públicos, la comunidad beneficiada de esta concesión debe formar una empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios, iniciando el trámite de manera inmediata

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

CA1-2013-92	130CA-1403-8414	17/03/2014	JUAN DAVID TRUJILLO ARANGO	1. Presentar un Programa Para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, de acuerdo a lo definido en la Resolución 1257 del 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico.
CA1-2021-374	160CA-RES2111-7492	17/11/2021	MANUELA POSADA ISAZA	1. Proceder a legalizar ante esta Corporación el agua de la fuente Santa Cruz (Código 20798) Alias Sin Nombre Sector Torrejones, bajo los requisitos formales impuestos por la norma. Toda vez que deben entrar a concertar la construcción de obras y reparto del caudal con los demás usuarios de esta fuente en el sector de la Parcelación Torrejones. 2. Presentar informes de avance de ejecución del PUEAA, debe tener la información para verificar el cumplimiento de los programas y proyectos establecidos.
CA1-2016-336	160CA-RES1710-5376	03/10/2017	FUNDACION AURELIO LLANO POSADA	1. Construir las obras de captación, control y reparto. 2. Presentar un Programa Para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, de acuerdo a lo definido en la Resolución 1257 del 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico. 3. Dotar de flotadores a los bebederos y tanques de almacenamiento. 4. Entregar registro del mantenimiento realizado al sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas. 5. Tramitar ante la corporación el respectivo permiso de vertimientos para las aguas residuales domésticas y pecuarias generadas en el predio La Esperanza.
CA1-2019-655	160CA-RES2006-3061	03/06/2020	ELKIN DE JESÚS FLOREZ UPEGUI	1. Construir las obras de captación, control y reparto. 2. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 3. Dotar de flotadores a los bebederos y tanques de almacenamiento. 4. Construir o implementar, y dar mantenimiento a un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario; además que esté provisto de flotadores de manera que permitan hacer uso eficiente y ahorro del agua. 5. Presentar un Programa Para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, de acuerdo a lo definido en la Resolución 1257 del 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico.
CA1-2016-31	160CA-RES1704-1788	07/04/2017	INVERSIONES SILVA SEPULVEDA Y CIA S.C.A	1. Presentar un Programa Para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, de acuerdo a lo definido en la Resolución 1257 del 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico. 2. Construir las obras de captación, control y reparto.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

CA1-2017-574	160CA-RES1711-6496	22/11/2017	INVERSIONES U DIEZ SAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dar mantenimiento a los tanques de almacenamiento para cada fuente concesionada, que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario; además que esté provisto de flotadores de manera que permitan hacer uso eficiente y ahorro del agua. 2. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 3. Dar mantenimiento periódico, al menos cada 18 meses, a los sistemas sépticos y trampa grasas del predio La Cordillera. 4. Establecer y administrar la ronda hídrica o áreas de retiro vegetal de las fuentes La Cordillera (código 4459), Bellavista (código 4460); La Falda (código 4461) alias El Bosque; La Clementina (código 4462); Olaya 1 (código 4463); Olaya 2 (código 4464); La Chuspa (código 9517) alias Buenavista. El mismo proceso aplica para la fuente La Esmeralda alias Aguas Negras que abastece el acueducto veredal.
CA1-2011-20	130CA-1206-7352	06/06/2012	DIGAR LTDA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dotar de flotadores a los bebederos y tanques de almacenamiento. 2. Construir o implementar, y dar mantenimiento a un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario; además que esté provisto de flotadores de manera que permitan hacer uso eficiente y ahorro del agua. 3. Construir las obras de captación, control y reparto. 4. Realizar inspección periódica y mantenimiento a los sistemas sépticos del predio para vertimientos domésticos, en todas las viviendas. 5. Presentar un Programa Para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, de acuerdo a lo definido en la Resolución 1257 del 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico.
CA1-2015-135	160CA-RES2206-3246	08/06/2022	LA BLANQUITA INMOBILIARIA S.A.S	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar un Programa Para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, de acuerdo a lo definido en la Resolución 1257 del 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico. 2. Tramitar permiso de vertimientos para el predio “La Clarita”, ubicado en la vereda Puente Iglesias del municipio de Fredonia, Antioquia. 3. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 4. Dotar de flotadores a los bebederos y tanques de almacenamiento.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

CA1-2005-115	130CA-1403-8370	05/03/2014	RUBEN DARIO ARBOLEDA GÓMEZ	<ol style="list-style-type: none"> 1. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 2. Cercar en los retiros de la fuente con especies nativas de la región, con el fin de evitar el ingreso de animales en las zonas de retiro obligatorio de la fuente (s). 3. Dar un manejo adecuado a los desechos sólidos que se generen en su predio. 4. Promover y efectuar el reciclaje con los residuos propios para este (cartón, papel, vidrio, chatarra, etc.). 5. Implementar actividades ambientales para la actividad cafetera. 6. Implementar el manejo de composteras o lombricultivos para los residuos orgánicos (restos alimenticios, residuos de actividades agrícolas). 7. Establecer retiros obligatorios alrededor de la fuente, al menos 15 metros a cada lado de la fuente y 30 metros en su cabecera.
CA1-2021-456	160CA-RES2112-9074	23/12/2021	HERNAN ANTONIO BEDOYA MONTOYA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar un Programa Para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, de acuerdo a lo definido en la Resolución 1257 del 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico. 2. Tramitar permiso de vertimientos para predio denominado “La Perla (010-0004617)”, ubicado en la vereda Villa Silvia, municipio de Venecia. 3. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 4. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio. 5. Implementar actividades ambientales para la actividad cafetera.
CA1-2016-66	160CA-RES1812-6738	03/12/2018	INVERSIONES SILVA SEPULVEDA Y CIA S.C.A	<ol style="list-style-type: none"> 1. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 2. Construir las obras de captación, control y reparto. 3. Implementar actividades ambientales para la actividad cafetera. 4. Construir o implementar, y dar mantenimiento a un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario; además que esté provisto de flotadores de manera que permitan hacer uso eficiente y ahorro del agua. 5. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio.
CA1-2015-81	160CA-1512-10099	30/12/2015	BELLHAVEN EXPLORACIONES INC, SUCURSAL COLOMBIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 2. Cercar en los retiros de la fuente con especies nativas de la región, con el fin de evitar el ingreso de animales en las zonas de retiro obligatorio de la fuente.
CA1-2019-214	160CA-RES1907-3747	19/07/2019	EDGAR EDUARDO FELIPE DIAZ	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar un Programa Para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, de acuerdo a lo definido en la Resolución 1257 del 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico. 2. Solicitar de inmediato permiso de vertimientos para el predio denominado Finca Juda.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

CA1-2013-93	160CA-1504-9241	08/04/2015	FAS FISH	1. Presentar un Programa Para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, de acuerdo a lo definido en la Resolución 1257 del 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico.
CA1-2015-57	160CA-1512-9902	02/12/2015	ALVARO FERNANDEZ CORREA	1. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 2. Construir las obras de captación, control y reparto. 3. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio. 4. Construir o implementar, y dar mantenimiento a un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario; además que esté provisto de flotadores de manera que permitan hacer uso eficiente y ahorro del agua. 5. Presentar un Programa Para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, de acuerdo a lo definido en la Resolución 1257 del 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico. 6. Establecer retiros obligatorios de la fuente. 7. Establecer un sistema de medición de caudal aprovechado. 8. Presentar el Plan de Gestión de Residuos Sólidos Hospitalarios y similares. 9. Implementar actividades ambientales para la actividad porcícola.
CA1-2020-541	160CA-RES2104-1907	08/04/2021	JOSÉ FERNANDO CUESTA GONZÁLEZ	1. Construir las obras de captación, control y reparto. 2. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio. 3. Tramitar ante la Corporación el respectivo permiso de vertimientos para el uso doméstico puntual al suelo de su predio “Casa Sol y Luna”, ubicada en la Vereda La Garrucha del municipio de Fredonia – Antioquia. 4. Para que realice el ajuste pertinente en el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA simplificado) presentando un cronograma detallado de las actividades y acciones a tomar durante el quinquenio, donde se evidencie las metas anuales de reducción del consumo y el presupuesto destinado para ello. 5. Llevar a cabo el cumplimiento de todos los proyectos, metas e indicadores que se establecieron para el quinquenio del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA). 6. Presentar informes de avance de ejecución del PUEAA, debe tener la información para verificar el cumplimiento de los programas y proyectos establecidos.
CA1-2017-816	160CA-RES1810-5655	17/10/2018	SYA LONDOÑO Y CIA SCA EN LIQUIDACION	1. Describir el método de medición de caudal aprovechado y presentar las memorias del cálculo para la obra de captación existente (planos actualizados de las obras de captación), con el fin de determinar si garantiza la captación del caudal otorgado. 2. Informar a la Corporación una vez instale este medidor de caudal para poder determinar el caudal captado. 3. Presentar informe de avance final del PUEAA en el año 2023. 4. Presentar evidencia donde se pueda determinar si las fugas de agua que se observaron en las redes de conducción de agua ya se corrigieron. 5. Realizar una propuesta de protección de zonas de manejo especial, que sea coherente con el programa y que se pueda desarrollar en su totalidad durante el año 5 del PUEAA.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

CA1-2015-179	160CA-1601-10137	22/01/2016	JUAN FELIPE CANO POSADA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 2. Construir o implementar, y dar mantenimiento a un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario; además que esté provisto de flotadores de manera que permitan hacer uso eficiente y ahorro del agua. 3. Dotar de flotadores a los bebederos y tanques de almacenamiento. 4. Tramitar permiso de vertimientos domésticos, para las aguas residuales generadas en su predio sin nombre, ubicado en el corregimiento de Marsella, municipio de Fredonia, Antioquia.
CA1-2017-1219	160CA-RES1806-3638	28/06/2018	ALEJANDRO VELEZ CANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tramitar permiso de vertimientos para las actividades domésticas y no domesticas (beneficio de café) para su predio El Llano ubicado en el sector Morroncito del municipio de Fredonia -Antioquia.
CA1-2016-328	160CA-RES1806-3580	27/06/2018	YOLANDA IVONE MARQUEZ RUIZ	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construir o implementar, y dar mantenimiento a un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario; además que esté provisto de flotadores de manera que permitan hacer uso eficiente y ahorro del agua. 2. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio. 3. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 4. Tramitar el permiso de vertimientos para las aguas residuales domésticas generadas en el CER José María Tobón Mejía.
CA1-2016-42	160CA-RES1812-6736	03/12/2018	GRUPO SAN ISIDRO S.A.S.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dotar de flotadores a los bebederos y tanques de almacenamiento. 2. Implementar un sistema de medición de caudal aprovechado. 3. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 4. Construir las obras de captación, control y reparto teniendo en cuenta el nuevo caudal otorgado.
CA1-2017-598	160CA-RES1711-6573	24/11/2017	MUNICIPIO DE VENECIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construir las obras de captación, control y reparto. 2. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 3. Dotar de flotadores a los bebederos y tanques de almacenamiento. 4. Presentar planos, diseños y memorias de cálculo de las obras de captación, control y reparto. 5. Promover y efectuar reciclaje con los residuos propios para este (cartón, papel, vidrio, chatarra). 6. Construir o implementar un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario, además que este previsto de flotadores de manera que permitan hacer u n uso eficiente y ahorro del agua.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

CA1-2020-427	160CA-RES2008-4593	13/08/2020	JAIME ALBERTO ÁNGEL MEJÍA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar un Programa Para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, de acuerdo a lo definido en la Resolución 1257 del 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico. 2. Tramitar permiso de vertimientos para su predio denominado “La Coruña”, ubicado en el corregimiento de Bolombolo, Municipio de Venecia. 3. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 4. Dotar de flotadores a los bebederos y tanques de almacenamiento. 5. Construir o implementar un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario, además que este previsto de flotadores de manera que permitan hacer un uso eficiente y ahorro del agua. 6. Cercar en los retiros de la fuente con especies nativas de la región, con el fin de evitar el ingreso de animales en las zonas de retiro obligatorio de la fuente (s).
CA1-2017-733	160CA-RES1711-6809	30/11/2017	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO SECTOR TACAMOCHO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar un sistema de medición del caudal aprovechado. 2. Presentar un Programa Para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, de acuerdo a lo definido en la Resolución 1257 del 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico.
CA1-2018-821	160CA-RES1907-3977	30/07/2019	MARIA DEL CARMEN ZAPATA GALEANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 2. Implementar actividades ambientales para la actividad cafetera. 3. Construir o implementar un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario, además que este previsto de flotadores de manera que permitan hacer un uso eficiente y ahorro del agua. 4. Presentar un Programa Para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, de acuerdo a lo definido en la Resolución 1257 del 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico.
CA1-2017-160	160CA-RES1811-6263	15/11/2018	LUZ MARINA RENDON GARCIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar un Programa Para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, de acuerdo a lo definido en la Resolución 1257 del 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico. 2. Tramitar el permiso de vertimientos para su predio. 3. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 4. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio. 5. Construir o implementar un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario, además que este previsto de flotadores de manera que permitan hacer un uso eficiente y ahorro del agua.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

CA1-2012-74	160CA-RES1803-1447	22/03/2018	INVERSIONES PUENTE IGLESIAS SA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar un Programa Para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, de acuerdo a lo definido en la Resolución 1257 del 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico. 2. Tramitar permiso de vertimientos para su predio denominado “La Granja”, ubicado en el corregimiento de Puente Iglesias, Municipio de Venecia.
CA1-2015-47	160CA-1507-9469	22/07/2015	SERGIO ALONSO DE JESÚS VÉLEZ SIERRA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adecuar las obras de control y reparto conjuntas de la fuente El Rastrojito (10177) que nace en la finca de Javier Tabares. 2. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 3. Dotar de flotadores los tanques de almacenamiento. 4. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio. 5. Construir o implementar un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario, además que este previsto de flotadores de manera que permitan hacer un uso eficiente y ahorro del agua. 6. Propender por el mantenimiento de la cobertura vegetal de las fuentes concesionadas, evitando su intervención de los retiros obligatorios o ronda hídrica, 100 metros alrededor de la cabecera y 50 metros alrededor de las riberas. 7. Hacer inspección y dar mantenimiento a los sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas en el predio San Nicolas.
CA1-2018-451	160CA-RES1808-4457	15/08/2018	MASSIMO COLETTI	<ol style="list-style-type: none"> 1. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 2. Presentar un Programa Para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, de acuerdo a lo definido en la Resolución 1257 del 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico.
CA1-2021-439	160CA-RES2112-9336	29/12/2021	CARLOS ANDRES HENAO YEPES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construir las obras de captación, control y reparto. 2. Dotar de flotadores a los bebederos y tanques de almacenamiento. 3. Cercar en los retiros de la fuente con especies nativas de la región, con el fin de evitar el ingreso de animales en las zonas de retiro obligatorio de la fuente (s). 4. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 5. Presentar informes de avance de ejecución del PUEAA, debe tener la información para verificar el cumplimiento de los programas y proyectos establecidos.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

CA1-2022-254	160CA-RES2208-4470	03/08/2022	JUAN FERNANDO LONDOÑO VILLEGAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 2. Construir las obras de captación, control y reparto. 3. Implementar el manejo de composteras o lombricultivos para los residuos orgánicos (restos alimenticios, residuos de actividades agrícolas). 4. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio. 5. Dotar de flotadores a los bebederos y tanques de almacenamiento. 6. Construir o implementar un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario, además que este previsto de flotadores de manera que permitan hacer un uso eficiente y ahorro del agua. 7. Presentar informes de avance de ejecución del PUEAA, debe tener la información para verificar el cumplimiento de los programas y proyectos establecidos.
CA1-2018-686	160CA-RES1812-7057	14/12/2018	OSCAR ALBERTO SOLIS MONTOYA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 2. Cercar en los retiros de la fuente con especies nativas de la región, con el fin de evitar el ingreso de animales en las zonas de retiro obligatorio de la fuente. 3. Implementar actividades ambientales para la actividad cafetera. 4. Construir las obras de captación, control y reparto.
CA1-2016-110	160CA-RES1703-1447	23/03/2017	JUAN NICOLÁS ZULUAGA AGUILAR	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar un Programa Para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, de acuerdo a lo definido en la Resolución 1257 del 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico.
CA1-2017-267	160CA-RES1709-4919	15/09/2017	MIGUEL GONZALO PUERTA MESA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar un Programa Para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, de acuerdo a lo definido en la Resolución 1257 del 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico.
CA1-2017-633	160CA-RES1710-5963	31/10/2017	GLORIA CECILIA PALACIO PÉREZ	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tramitar permiso de vertimientos para su predio denominado “Zatapia”, ubicado en el corregimiento de Puente Iglesias, Municipio de Venecia. 2. Presentar un Programa Para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, de acuerdo a lo definido en la Resolución 1257 del 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

CA1-2015-117	160CA-1512-9933	16/12/2015	JORGE ALBERTO POSADA ESCOBAR	<ol style="list-style-type: none"> 1. Para que de manera inmediata tramite el permiso de vertimientos doméstico para las aguas residuales generadas en su predio denominado “Borinquen” localizado en la vereda La Arabia, municipio Venecia. 2. Para que de manera inmediata dé el manejo adecuado a los desechos que se generen en el predio. 3. Para que en el término de tres (3) meses construya las obras de captación, control y reparto. 4. Para que en el término de tres (3) meses construya o implemente un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario; además que esté provisto de flotadores de manera que permitan hacer un uso eficiente y ahorro del agua. 5. Para que en el término de tres (3) meses presentes un Programa de Uso eficiente y Ahorro del Agua, PUEAA Simplificado. 6. Para que en el término de tres (3) meses articule un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico.
CA1-2022-272	160CA-RES2208-4970	25/08/2022	STEPHANIE MARIN ESCOBAR	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tramitar permiso de vertimientos, para el predio denominado “Las Palmas (010-0010091)”, ubicado en el corregimiento de Marsella, municipio de Fredonia. 2. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 3. Construir las obras de captación, control y reparto. 4. Dotar de flotadores a los bebederos y tanques de almacenamiento. 5. Construir o implementar un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario, además que este previsto de flotadores de manera que permitan hacer un uso eficiente y ahorro del agua. 6. Presentar informes de avance de ejecución del PUEAA, debe tener la información para verificar el cumplimiento de los programas y proyectos establecidos.
CA1-2019-422	160CA-RES1911-6212	01/11/2019	LUIS ALEJANDRO PINTO HERNÁNDEZ	<ol style="list-style-type: none"> 1. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 2. Construir o implementar un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario, además que este previsto de flotadores de manera que permitan hacer un uso eficiente y ahorro del agua. 3. Cercar en los retiros de la fuente con especies nativas de la región, con el fin de evitar el ingreso de animales en las zonas de retiro obligatorio de la fuente. 4. Construir las obras de captación, control y reparto. 5. Tramitar permiso de vertimientos, para el predio denominado “Las Mercedes”, ubicado en la vereda de Hoyo Frío, municipio de Fredonia. 6. Ejecutar las medidas formuladas en el Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua, aprobado e impuesto.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

CA1-2019-527	160CA-RES1909-4920	16/09/2019	AGROPECUARIA EL CHAQUIRO S.A.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar un Programa Para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, de acuerdo a lo definido en la Resolución 1257 del 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico. 2. Tramite permiso de vertimientos para su predio denominado “Villa Sol”, ubicado en la vereda Combia Grande, Municipio de Fredonia, Antioquia. 3. Construir o implementar un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario, además que este previsto de flotadores de manera que permitan hacer un uso eficiente y ahorro del agua. 4. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio. 5. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 6. Implementar actividades ambientales para la actividad cafetera.
CA1-2015-77	160CA-1508-9519	24/08/2015	CARLOS ANDRES HENAO YEPES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 2. Presentar diseños, planos y memorias de cálculo de las obras de captación, control y reparto. 3. Dotar de flotadores los bebederos y tanques de almacenamiento.
CA1-2016-139	160CA-RES1811-6364	19/11/2018	MARIA LIGIA ZAPATA DE SALDARRIAGA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tramitar ante la Corporación el respectivo permiso de vertimientos para las aguas residuales domésticas, generadas en el predio El Ancla, ubicado en la vereda Combia Grande del municipio de Fredonia, Antioquia. 2. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 3. Mantener en buen estado el tanque de almacenamiento de agua, que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario, además que esté provisto de flotadores de manera que permitan hacer un uso eficiente y ahorro del agua. 4. Establecer retiros obligatorios alrededor de la fuente y revegetalizar en los retiros de la fuente con especies nativas de la región alrededor de las mismas.

160CA-IT2308-10194

CA1-2017-128	160CA-RES1709-5186	27/09/2017	INVERSIONES LA HONDURA LTDA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fuente El cancel: Cercar en los retiros de la fuente con especies nativas de la región, con el fin de evitar el ingreso de animales en las zonas de retiro obligatorio de la fuente (s), distancia 30 metros. 2. Fuente El cancel : Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 3. Fuente El cancel : Dotar de flotadores a los bebederos y tanques de almacenamiento. 4. Fuente El Coco: Dotar de flotadores a los bebederos y tanques de almacenamiento. 5. Fuente El Coco: Construir o implementar un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario; además que esté provisto de flotadores de manera que permitan hacer un uso eficiente y ahorro del agua. 6. Fuente El Coco: Cercar en los retiros de la fuente con especies nativas de la región, con el fin de evitar el ingreso de animales en las zonas de retiro obligatorio de la fuente (s), distancia 30 metros. 7. Fuente El Coco: Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 8. Fuente La Trilla: Construir o implementar un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario; además que esté provisto de flotadores de manera que permitan hacer un uso eficiente y ahorro del agua. 9. Fuente la Trilla: Cercar en los retiros de la fuente con especies nativas de la región, con el fin de evitar el ingreso de animales en las zonas de retiro obligatorio de la fuente (s), distancia 30 metros. 10. Fuente Trilla: Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 11. Presentar el Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua COMPLETO.
CA1-2012-52	130CA-1410-8832	02/10/2014	ARISTRU S.A.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construir las obras de captación, control y reparto. 2. Construir o implementar un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario, además que este previsto de flotadores de manera que permitan hacer un uso eficiente y ahorro del agua. 3. Dotar de flotadores a los bebederos y tanques de almacenamiento.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

CA1-2019-872	160CA-RES2104-1833	06/04/2021	CARLOS ALBERTO URIBE SEGURA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar un Programa Para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, de acuerdo a lo definido en la Resolución 1257 del 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico. 2. Tramitar permiso de vertimientos para el predio denominado “Villa María”, ubicado en la vereda Chamuscados del Municipio de Fredonia, Antioquia. 3. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 4. Construir las obras de captación, control y reparto. 5. Dotar de flotadores a los bebederos y tanques de almacenamiento. 6. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio. 7. Construir o implementar un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario, además que este previsto de flotadores de manera que permitan hacer un uso eficiente y ahorro del agua.
CA1-2016-190	160CA-RES1811-6033	01/11/2018	BEATRIZ HELENA LONDOÑO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tramitar permiso de vertimientos para el predio denominado “La Meseta”, ubicado en la vereda Hoyo Frío del Municipio de Fredonia, Antioquia. 2. Proceder a instalar o adecuar un sistema de y tratamiento para las aguas residuales domésticas. 3. Construir las obras de captación, control y reparto. 4. Dotar de flotadores a los bebederos y tanques de almacenamiento. 5. Construir o implementar un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario, además que este previsto de flotadores de manera que permitan hacer un uso eficiente y ahorro del agua. 6. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico.
CA1-2018-365	160CA-RES1808-4462	15/08/2018	MUNICIPIO DE VENECIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informar si ha Construido las obras de captación, control y reparto. 2. Informar si ha establecido retiros obligatorios de lado y lado de la fuente. 3. Informar si ha dado un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio. 4. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 5. Cercar en los retiros de la fuente con especies nativas de la región, con el fin de evitar el ingreso de animales en las zonas de retiro obligatorio de la fuente (s). 6. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio.
CA1-2019-914	160CA-RES2003-1595	31/03/2020	ALVARO ANTONIO LEDESMA MONSALVE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar un Programa Para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, de acuerdo a lo definido en la Resolución 1257 del 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico. 2. Tramitar permiso de vertimientos para el predio denominado “Las Palmitas”, ubicado en la vereda Buenos Aires del Municipio de Fredonia, Antioquia.
CA1-2017-1133	160CA-RES1806-3633	28/06/2018	ÁNGEL GABRIEL SÁNCHEZ QUINTERO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tramitar permiso de vertimientos para el predio denominado “La Lagartija”, ubicado en la vereda El Molino del Municipio de Fredonia, Antioquia.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

CA1-2019-569	160CA-RES1909-4968	18/09/2019	INVERSIONES VERDEMAR LTDA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar un Programa Para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, de acuerdo a lo definido en la Resolución 1257 del 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico. 2. Cercar los retiros de la fuente con especies nativas de la región, con el fin de evitar el ingreso de animales en las zonas de retiro obligatorio de la fuente. 3. Dotar de flotadores a los bebederos y tanques de almacenamiento.
CA1-2018-76	160CA-RES1804-2027	18/04/2018	MARINA ROSA ZEA ZEA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar un Programa Para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, de acuerdo a lo definido en la Resolución 1257 del 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico. 2. Dotar de flotadores a los bebederos y tanques de almacenamiento. 3. Construir o implementar un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario, además que este previsto de flotadores de manera que permitan hacer un uso eficiente y ahorro del agua. 4. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico.
CA1-2015-267	160CA-RES1702-682	13/02/2017	JUAN EDUARDO MORENO GOMEZ	<ol style="list-style-type: none"> 1. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 2. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio. 3. Dotar de flotadores a los bebederos y tanques de almacenamiento. 4. Construir o implementar un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario, además que este previsto de flotadores de manera que permitan hacer un uso eficiente y ahorro del agua.
CA1-2017-159	160CA-RES1711-6806	30/11/2017	ORLANDO MAYA JARAMILLO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar un Programa Para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, de acuerdo a lo definido en la Resolución 1257 del 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico. 2. Realizar manejo adecuado de los residuos sólidos ordinarios que se generan en el predio.
CA1-2017-911	160CA-RES1806-3630	28/06/2018	FANNY OLIVA ARISTIZÁBAL CORREA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 2. Implementar actividades ambientales para la actividad cafetera. 3. Construir o implementar un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario, además que este previsto de flotadores de manera que permitan hacer un uso eficiente y ahorro del agua. 4. Establecer retiros obligatorios alrededor de la fuente.
CA1-2018-543	160CA-RES1810-5942	31/10/2018	JAIME ANTONIO VARGAS HERRERA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 2. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio. 3. Construir las obras de captación, control y reparto.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

CA1-2016-172	160CA-RES1704-1789	07/04/2017	JUAN FELIPE CANO POSADA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construir o implementar un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario, además que este previsto de flotadores de manera que permitan hacer un uso eficiente y ahorro del agua. 2. Presentar cada año, en el mes de enero, las auto declaraciones, con los registros de caudales captados (se deberá informar los días, horas de funcionamiento del ariete y los volúmenes de caudales captados). 3. Presentar un Programa Para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, de acuerdo a lo definido en la Resolución 1257 del 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico. 4. Presentar planos, diseños y memorias de cálculo de las obras de captación, control y reparto. 5. Dotar de flotadores a los bebederos y tanques de almacenamiento. 6. Conservar las zonas protectoras de las fuentes. 7. Se deben presentar informes de avance del programa, cada seis (6) meses, basados en el cronograma de actividades inmerso en el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua, presentado y ajustado.
CA1-2017-1129	160CA-RES1712-7575	29/12/2017	PEDRO URIBE ASOCIADOS S.A.S	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar un Programa Para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, de acuerdo a lo definido en la Resolución 1257 del 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico.
CA1-2011-18	160CA-RES2207-4136	21/07/2022	LUZ MARINA ACEVEDO CASTAÑEDA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dotar de flotadores a los tanques de almacenamiento 2. Presentar un Programa Para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, de acuerdo a lo definido en la Resolución 1257 del 18 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico.
CA1-2021-676	160CA-RES2201-444	31/01/2022	CLAUDIA ASTRID OSORIO VILLA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Complementar en el programa PUEAA, en el numeral 3. Descripción del sistema y método de medición del caudal (Numeral 2. Art. 3 Resolución 1257/2018) en los puntos que a continuación se describen: <ul style="list-style-type: none"> · Registro fotográfico o planos de la infraestructura. · Descripción del método de medición del caudal del recurso donde indique el instrumento de medición. · Registro fotográfico o planos. Plazo dos (2) meses. 2. Solicitar permiso de vertimientos, para las actividades realizadas en el predio denominado Lote 81 Parcelación Túnez Grande, corregimiento de Puente Iglesias, municipio de Fredonia. 3. Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico. 4. Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio. 5. Construir o implementar un tanque de almacenamiento que tenga capacidad para suplir los requerimientos de caudal máximo diario, además que este previsto de flotadores de manera que permitan hacer un uso eficiente y ahorro del agua. 6. Construir las obras de captación, control y reparto 7. Presentar informes de avance de ejecución del PUEAA, debe tener la información para verificar el cumplimiento de los programas y proyectos establecidos.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

160CA-IT2308-10194

CA1-2021-13	160CA-RES2104-2269	23/04/2021	MANNTA S.A.S	<ol style="list-style-type: none"> 1. El usuario deberá presentar cada año registro de las acciones desarrolladas para el control y ahorro de agua, presentando evidencias como (registro fotográfico, factura de compras de insumos o materiales para el sistema de acueducto, actas de trabajo con empleados del predio, panillas de registros de consumo de caudal. 2. Presentar informes de avance de ejecución del PUEAA, debe tener la información para verificar el cumplimiento de los programas y proyectos establecidos.
CA1-2021-246	160CA-RES2105-2900	21/05/2021	JULIAN HUMBERTO GALEANO BLANDON	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tramitar permiso de vertimientos para predio denominado “La Sofia”, ubicado en vereda La Mina, Municipio de Fredonia. 2. Instalar los sistemas de tratamiento para las aguas residuales generadas en el predio. 3. Dar un manejo adecuado de los recursos naturales en procura de la sostenibilidad ambiental en su predio. 4. Presentar informes de avance de ejecución del PUEAA, debe tener la información para verificar el cumplimiento de los programas y proyectos establecidos.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.